Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANCHEZ	SUAREZ	INGRIF LORENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1075301792 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. () EXTRANJERO (X) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M. _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 10 MES 01 AÑO 1997

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 12 # 1 G - 71

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

TELÉFONO: 3059300130 E-MAIL: [illegible]

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA]

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o	3o.	4o.	5o.	6o	7o.	8o	9o	10	11	MES 12 AÑO 2013
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		NORMALISTA SUPERIOR	12	2011	

DESCRIBA LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA: REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

Ley 190 de 1995, 489 y 909 de 2004

3 EXPERIENCIA LABORAL

Relacione su experiencia laboral de acuerdo con el orden cronológico descendente, iniciando con el trabajo actual.

Empleo actual / Cargo desempeñado

Empresa o entidad	Pública	Privada	País

Departamento	Municipio	Correo electrónico empresarial
Teléfono	Fecha de ingreso: día mes año	Fecha de retiro: día mes año
Cargo o actividad ocupacional	Dependencia	Dirección

Empleo 2 / Cargo desempeñado

Empresa o entidad: CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON	Pública	Privada: X	País: COLOMBIA

Departamento: HUILA	Municipio: NEIVA	Correo electrónico empresarial: administrativo@corpmidg.com
Teléfono: 3150498302	Fecha de ingreso: día 20 mes 02 año 2024	Fecha de retiro: día 23 mes 12 año 2024
Cargo o actividad: AUXILIAR PEDAGOGICA	Dependencia: DBAF - COMUNA II	Dirección: CARRERA 6B # 22 - 43 SEVILLA

Empleo 3 / Cargo desempeñado

Empresa o entidad: CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON	Pública	Privada: X	País: COLOMBIA

Departamento: HUILA	Municipio: NEIVA	Correo electrónico empresarial: huellasconmidg@gmail.com
Teléfono: 3214011844	Fecha de ingreso: día 12 mes 07 año 2023	Fecha de retiro: día 15 mes 12 año 2023
Cargo o actividad: AGENTE EDUCATIVA	Dependencia: CDI MI HOGAR HUELLITAS	Dirección: CARRERA 33 # 30 - 35

Empleo 4 / Cargo desempeñado

Empresa o entidad: FUNDACION FELIZ	Pública	Privada: X	País: COLOMBIA

Departamento: HUILA	Municipio: NEIVA	Correo electrónico empresarial: fundacionfeliz@gmail.com
Teléfono: 3112171834	Fecha de ingreso: día 16 mes 02 año 2022	Fecha de retiro: día 30 mes 05 año 2022
Cargo o actividad: AUXILIAR PEDAGOGICA	Dependencia: CDI ORO NEGRO	Dirección: CALLE 12 # 74 - 101 A TOMA

NOTA: En caso de requerir más espacio, por favor anexe otra hoja.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Ley 190 de 1995, Arts. y 4to Dec. 1227)

3 EXPERIENCIA LABORAL

(En este ítem relacione la experiencia laboral de prestación de servicios, sector público, privado o mixto, iniciando por la actual.)

Nombre o razón social de la empresa: FUNDACION FELIZ	Sector: Privado X
Dirección: HUILA	País: COLOMBIA
Teléfono: 3112171884	Ciudad: NEIVA
Cargo o contrato: AUXILIAR PEDAGOGICA	Correo electrónico: fundacionfeliz@gmail.com
Fecha de ingreso: DÍA 23 MES 02 AÑO 2021	Fecha de retiro: DÍA 30 MES 12 AÑO 2021
Dependencia: CDI ORO NEGRO	Dirección: CALLE 13 # 7ª – 10 LA TOMA

Nombre o razón social de la empresa: GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA TRUEQUEMOS VIDA	Sector: Privado X
Dirección: HUILA	País: COLOMBIA
Teléfono: 8771407	Ciudad: NEIVA
Cargo o contrato: AUXILIAR PEDAGOGICA	Correo electrónico: gerencialuzcreativa@gmail.com
Fecha de ingreso: DÍA 07 MES 09 AÑO 2020	Fecha de retiro: DÍA 31 MES 12 AÑO 2020
Dependencia: CDI MINUTO DE DIOS	Dirección: CARRERA 5 # 3 SUR – 516 CENTRO

Nombre o razón social de la empresa: GRUPO ASOCIATIVO AFECTO Y VIDA	Sector: Privado X
Dirección: HUILA	País: COLOMBIA
Teléfono: 3166259078	Ciudad: NEIVA
Cargo o contrato: AUXILIAR PEDAGOGICA	Correo electrónico: nidiyrujiloto@gmail.com
Fecha de ingreso: DÍA 01 MES 02 AÑO 2017	Fecha de retiro: DÍA 31 MES 07 AÑO 2017
Dependencia: DIAF – AGRADO	Dirección: CALLE 6 # 10 – 29 PITAL HUILA

(Nota: Si requiere adicionar más experiencias, copie estas líneas y anexe la información solicitada.)

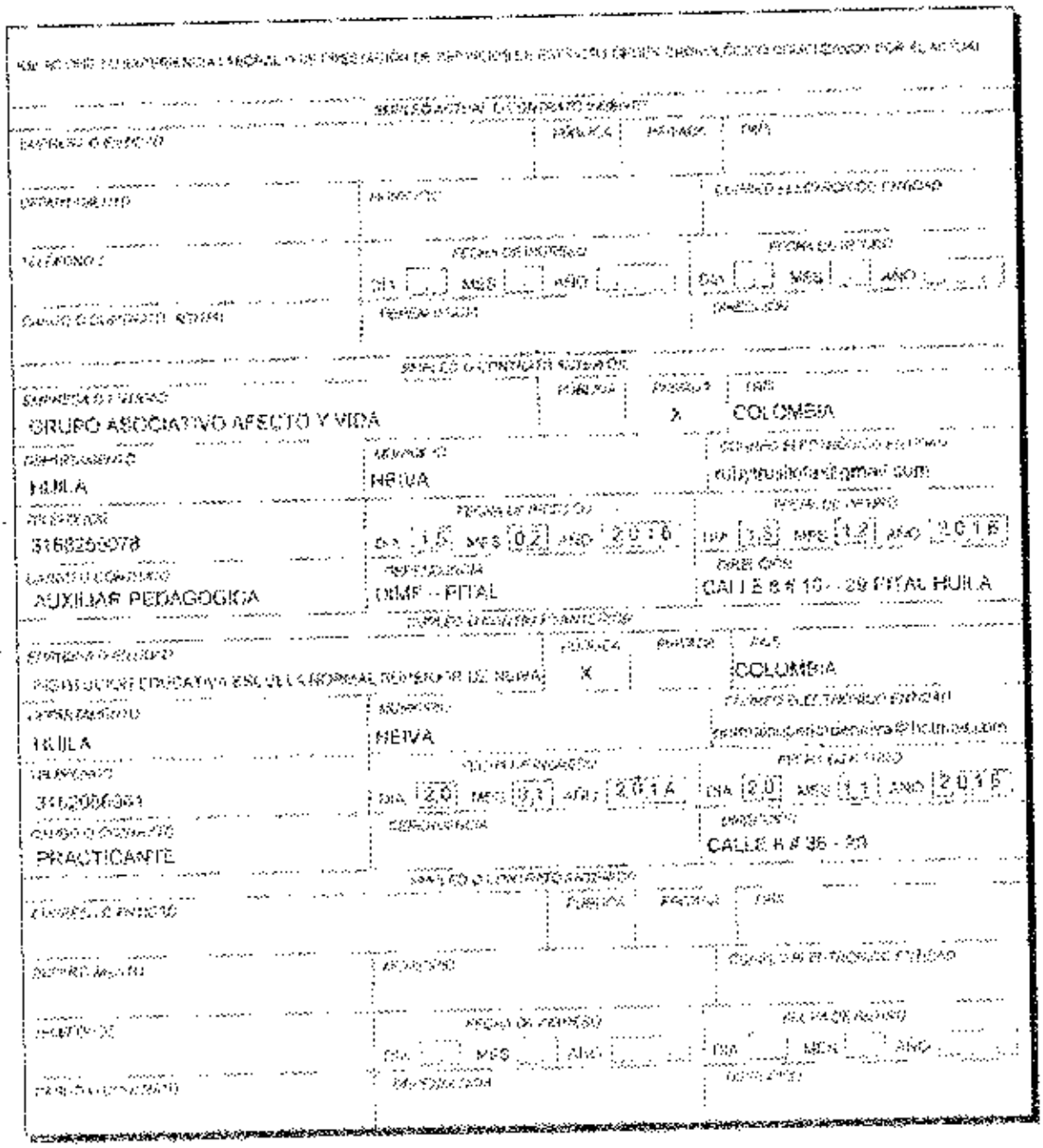
FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Ley 190 de 1995, Arts. 439 y 443 del 1998)

2 EXPERIENCIA LABORAL



GRUPO ASOCIATIVO AFECTO Y VIDA

NEIVA

COLOMBIA

HUILA

NEIVA

3162202078

FECHA DE INGRESO: DIA 15 MES 02 AÑO 2016

FECHA DE RETIRO: DIA 15 MES 12 AÑO 2016

AUXILIAR PEDAGOGICA

CRMF - ITTAL

CALLE 8 # 10 - 29 ITTAL HUILA

FUNDACION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL NUESTRA SE NEIVA

X

COLOMBIA

HUILA

NEIVA

3112006361

FECHA DE INGRESO: DIA 20 MES 03 AÑO 2014

FECHA DE RETIRO: DIA 20 MES 11 AÑO 2015

PRACTICANTE

CALLE 8 # 36 - 20

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES

DEDICACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES VERDAD, ASÍ MISMO AUTORIZO LA VERIFICACIÓN DE LA MISMA.

Lorena Sanchez Suarez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONSIGNADA HA SIDO VERIFICADA CON LOS SOPORTES QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA ENTIDAD.

FIRMA DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141165753091

6. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1075301732 | 8. DV: 0 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva

13. Actividad económica

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 1 3

26. Número de identificación: 1075301792

27. Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Huila: 4 1

30. Ciudad/Municipio: Neiva: 0 0 1

31. Primer apellido: SANCHEZ

32. Segundo apellido: SUAREZ

33. Primer nombre: INGRIF

34. Otros nombres: LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA: 1 6 9

39. Departamento: Huila: 4 1

40. Ciudad/Municipio: Neiva: 0 0 1

41. Dirección principal: Cl. 12 # 6 71

42. Correo electrónico: lorenasuarez.1923@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 0 5 9 3 0 9 1 3 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal: 46. Código: 8 5 1 1 | 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 8 0 2 1 5

Actividad secundaria: 48. Código: 8 2 1 1 | 49. Fecha inicio actividad: 2 0 2 3 0 9 2 2

Otras actividades: 50. Código: 1 | 2

Ocupación: 51. Código | 52. N° inscripción establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 5 4 9

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

51. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Versión: 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actividades económicas objeto para lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) implica diligencia satisfecha y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Nuevo: SI [] NO [] | Consec. de Folios:

La información aquí consignada a través del formato de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de omitir o suministrar información errónea se adelantarán los procedimientos administrativos establecidos en el Art. 10 de los Estatutos Tributarios, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar, según el caso, Parágrafo del Artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera se faculta al depósito el traslado los formatos y remplazo de artículo de papel a medios de datos (ley 1581 de 2012).

Firma del solicitante

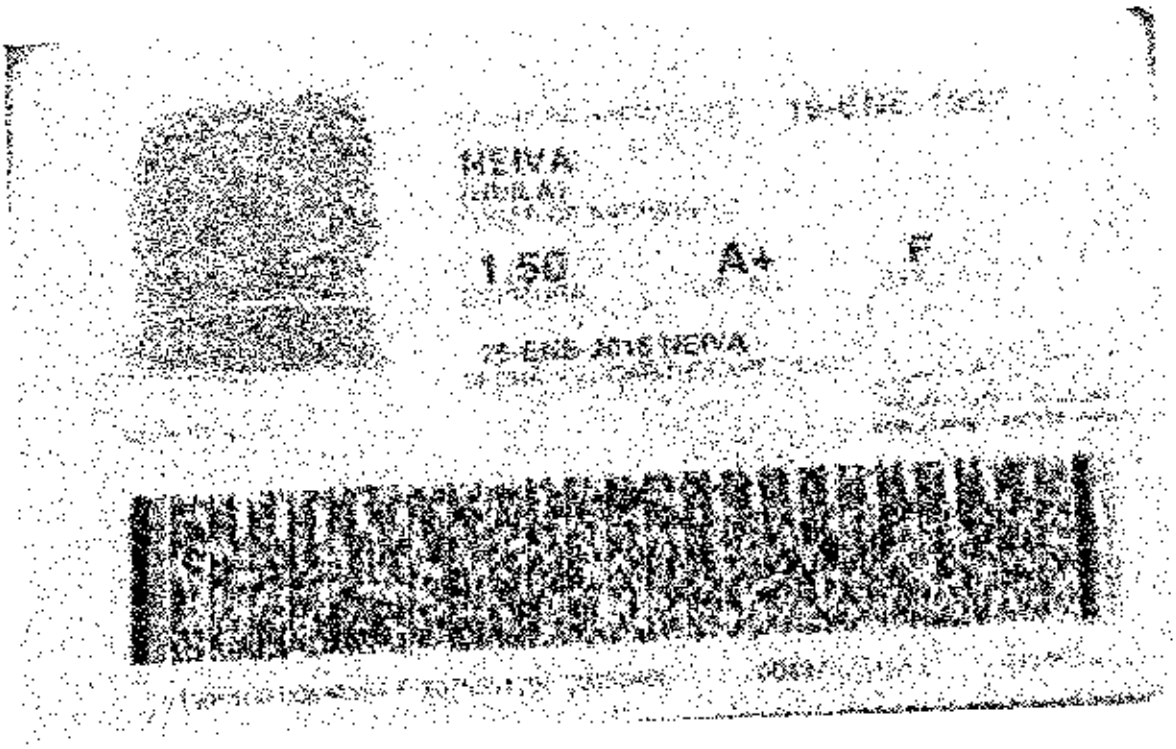
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

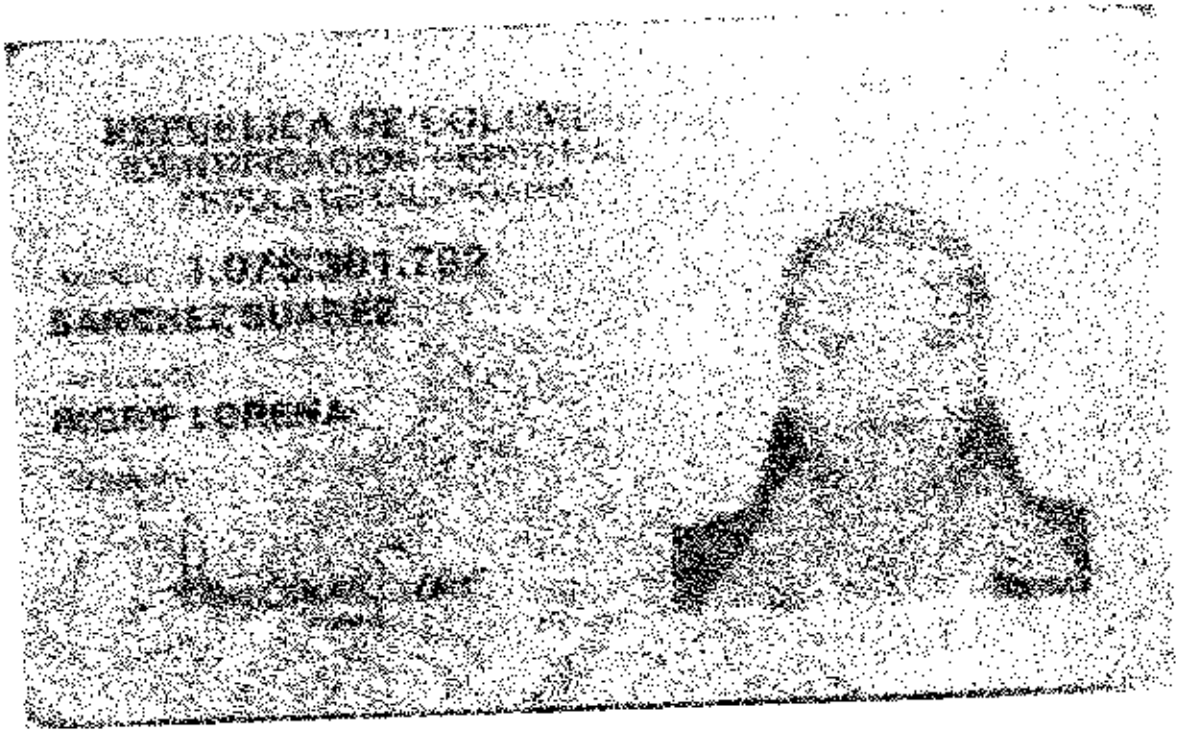
Firma autorizada

Nombre

Cargo

Diligenciamiento Gratuito


NEIVA
150
A+
F



Acta de Grado

Institución Educativa
"Escuela Normal Superior de Neiva"

Inscripción DANE: 241001002747
Neiva

Con reconocimiento de Calidad y Desarrollo otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 1958 del 9 de Julio de 2008 y con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación de Neiva según Resolución No. 076 del 25 de Marzo de 2002 aprobación del Programa de Formación Complementaria Resolución No. 8106 de Septiembre 14 de 2010 otorgada por el M.E.N

Con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes que terminaron el Nivel de Educación Media, se reunieron el Rector y la Secretaria en la Rectoría del Plantel, Institución aprobada oficialmente como aparece en esta Acta y Autorizada para otorgar el Título de Bachiller.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a este nivel y de acuerdo con los requisitos exigidos por la Comisión de Evaluación y Promoción se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Pedagogía

al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Ingrit Lorena Sánchez Suarez

T.I. 97011810075 de Neiva (H)

En la página (vuelta) del Acta General de Graduación No. 197, Libro 03, Folio 45 del 08 de Diciembre de 2013, que consta de 155 Graduandos, comienza con el nombre de AGUIRRE CUELLAR OLGA LUCIA y cierra con el nombre VILLALOBO PASQUAS MARYORY

En constancia se firma la presente Acta por quienes intervinieron en ella de acuerdo a las leyes y normas vigentes.

Firmada por:

Rector

Secretaria

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa

Escuela Normal Superior de Neiva

Con autorización de Unidad y Docente otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 1506 del 3 de Julio de 2003 y con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Neiva, según Resolución No. 076 del 28 de Mayo de 2007 Aprobación del Programa de Formación Complementaria, Resolución No. 8109 de Septiembre 15 de 2006 otorgado por el M.E.N.

Confiere a:

Ingrid Lorena Sánchez Suarez

C.C. 1075281973 de Neiva (Huila)

El Título de:

Bachiller Académico

Con profundización en Pedagogía

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media según los planes y programas vigentes.

Dado en Neiva (Huila) el 02 de Diciembre de 2013

Acta General de Graduación No. 113

Folio 93 del 02 de Diciembre de 2013

Rector

Secretario

Esta Diploma se registra Registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 324 del 8 de mayo de 1994

Acta de Grado

Institución Educativa
"Escuela Normal Superior de Neiva"

Neiva

La suscrita Universidad Surcolombiana del [illegible]

Ministerio de Educación Nacional [illegible]

Decreto [illegible] expedido por el Ministerio de Educación [illegible]

[illegible] del 8 de febrero de 2005 [illegible]

[illegible] Resolución No. [illegible] de [illegible]

M. E. N. en atención a que el graduando

Ingrif Lorena Sánchez Suarez

C.C. 1.075.303.792 de Neiva

[illegible] aprobó el Programa de Formación Complementaria [illegible]

[illegible] y cursó y aprobó el plan de estudios vigente, le otorga el Título de

Normalista Superior

Con acta del Acta General de Graduación No. 030 del Libro Acta de Grados No.

[illegible] de 37 alumnos graduandos del 5 de diciembre de 2015 [illegible]

[illegible] de MARIA ALEJANDRA ACHURY SANCHEZ [illegible]

MARYORY VELA MORON PANCHAS.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la Ciudad de Neiva [illegible]

los días del mes de Diciembre del 2015.

Firmado por:

Rector

Secretaria



República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

Escuela Normal Superior de Neiva

Con acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 1556 del 5 de julio de 2006 y con Reconocimiento Oficial de la Alcaldía de Neiva, según Resolución No. 076 del 25 de Marzo de 2003, autorización del Programa de Formación Complementaria Resolución No. 8109 de Septiembre 13 de 2010 otorgada por el MEN.

Confiere a:

Ingrid Lorena Sánchez Suarez

C.C. 1.075.301.792 de Neiva

El Título de:

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado el Programa de Formación Complementaria según la propuesta curricular y el plan de estudios vigente

FAMILIA DIOS PATRIA
SUPERIOR
ESCUELA NORMAL DE NEIVA

Acta General de Graduación No. 284 Libro 1
Folio 68 del 5 de diciembre de 2011

Dado en Neiva (Huila), el 5 de diciembre de 2011

CERTIFICA A:

ASEMIPESTRAS
CAPACITACIÓN E INNOVACIÓN ALIMENTARIA

Ingrid Lorena Sanchez Suarez
cc. 1075301292

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso de actualización en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, el día 17 del mes enero del año 2025, dando cumplimiento a la Resolución 2674/2013 legislación sanitaria vigente.

Metodología: Taller - Teórico Práctico Lugar:

Módulo	Temático Visto	Objetivo
1	Principios básicos de los manipuladores de alimentos (Res. 2674/2013)	Brindar conocimientos esenciales de hábitos de higiene en los manipuladores de alimentos según legislación sanitaria vigente.
2	Recepción y control de calidad en equipos de refrigeración	
3	Plan de saneamiento limpieza y desinfección, manejo adecuado de residuos	
4	Enfermedades transmitidas por alimentos	
Intensidad	4 horas Hora: 8:00 a.m.	

Capacitador autorizado

ORGANIZA

Cámara de Comercio del Huila

3006

PARA CONFIRMACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO COMUNICARSE AL NÚMERO 316 334 4761

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO

Ha otorgado la Institución de Educación Superior privada, sin ánimo de lucro con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante la resolución No. 9235 del 1 de agosto de 1990.

A favor del(la) señor(a):

Ingrit Lorena Sanchez Suarez

C.C. 1075301792

Participó de:

IV Congreso Internacional de Diversidad Prácticas que Sostienen la Vida y Construyen Territorios

Que se llevó a cabo el día 06 de Noviembre del 2023
Se expide en la ciudad de Neiva, el 06 de Diciembre del 2023

Karen Lizeth Yonda Perdomo
Decana Facultad de Ciencias Humanas

Aleidy Johanna Arciniegas Garcia
Docente Facultad de Ciencias Humanas



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

INGRIF LORENA SÁNCHEZ SUAREZ

CC 1075301792

Tomó el curso virtual gratuito

Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Este certificado no constituye certificación laboral ni de competencias

Bogotá D.C. 11 de Enero de 2021

IDIGER

BOGOTÁ

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
y la Fundación Universitaria Sanitas - UNISANITAS

Otorga el siguiente certificado a:

Ingrif Lorena Sánchez Suarez

C.C. [illegible]

Por participar y completar con éxito el

Curso de gestión del riesgo en la Primera Infancia

Con una intensidad horaria de 14 horas

Bogotá D.C. 20 de diciembre de 2021

Natalia Restrepo Centeno
Docente
Facultad de Medicina UNISANITAS

Laura Feliza Vélez Medina
Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

DIPLOMA

Fundación FELIZ

TALLER SENSIBILIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA.

INGRIF LORENA SANCHEZ S.

Por haber aprobado el taller práctico que tuvo como duración 60 horas en el año electivo 2021

Otilia Oláfora de Ríos
RECTORA COLEGIO G
MODERNO

30 de agosto 2021

Gustavo Adolfo Ríos
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION FELIZ

CORPORACION
IBEROAMERICANA
DE PEDAGOGIA
CIENCIA Y TECNOLOGIA

FENALCO

Hace Constar Que

Ingrif Lorena Sanchez Suarez

C.C. 1.075.301.792

Asistió y participo al Seminario en

ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACION E INCLUSIÓN ESCOLAR

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Neiva a los SEIS (06) días del mes de Octubre del Año 2019

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo 2015 Educación Informal Ministerio de Educación

Art 2.6.0.8

JOSE LUIS RODRIGUEZ MURILLO
Director
Corporación Iberoamericana de Pedagogía

NORY CONSUELO GONZALEZ SEGURA
Magister en Educación Para la Inclusión

CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZON
CorMiDi Garzón
Nit: 691301024-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL-APODERADO DE LA
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
-CORMIDI GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **INGRIF LORENA SANCHEZ SUAREZ**, identificada(o) con cédula de ciudadanía No. **1075301792**, presto sus servicios profesionales a esta Corporación en el proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato de prestación de servicios, desarrollando actividades como **AUXILIAR PEDAGOGICO** en la modalidad DIMF, en el municipio de Neiva, mediante Contrato suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, desde el 29 de febrero de 2024 hasta 23 de diciembre de 2024.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, con fines legales, en Neiva Huila, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal – Apoderado

CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
CorMIDI Garzón
Nit. 891180024-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL-APODERADO DE LA
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
-CORMIDI GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

La señora **INGRIF LORENA SANCHEZ SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1075301792**, labora para esta Corporación en el proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato de trabajo inferior a un año, desempeñándose como **AGENTE EDUCATIVA** en la modalidad Institucional -CDI, en el municipio de Neiva, mediante Contratos suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, durante el siguiente periodo.

Desde el 12 de julio hasta el 22 de diciembre de 2023.

Se expide en Neiva (Huila), a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veinte tres (2023).

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal – Apoderado

Mayor información al Tel. 8330181 o al celular 3156998302

JFVM/

Fundación Especializada Para La Primera Infancia Niñez,
Juventud Y Familia

Nit. - 900621294-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

CERTIFICA

Que la señora **INGRIF LORENA SANCHEZ SUAREZ** identificada con cédula de ciudadanía No **1.075.301.792**, laboro en la Fundación Especializada para la Primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia Feliz, entidad identificada con NIT. 900.621.294-8; mediante contrato laboral a término fijo desde el dia 16 de febrero hasta el 31 de mayo del año 2022, desempeñándose como Auxiliar Pedagógica en la modalidad institucional CDI.

Se expide en Neiva, al primer (01) dia del mes de junio de 2022.

GUSTAVO ADOLFO RIOS OTALORA
Representante Legal

Calle 13 No 7ª-70 Local 1 Tel.: 8671295
fundafelizneiva@gmail.com
Neiva Huila

Fundación Especializada Para La Primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia

Nit. - 900621294-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

CERTIFICA

Que la señora **INGRIF LORENA SANCHEZ SUAREZ** identificada con cédula de Ciudadanía No **1.075.301.792** De Neiva Huila labora en la Fundación Especializada para la Primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia Feliz, entidad identificada con NIT. 900.621.294-3; mediante contrato laboral a término fijo desde el día 26 del mes de febrero hasta el día 30 del mes de diciembre del año 2021, desempeñándose como Auxiliar Pedagógico en la modalidad institucional CDI Oro Negro.

Se expide en Neiva, a los veintitres (23) días del mes de Diciembre de 2021.

GUSTAVO ADOLFO RIOS OTALORA
Representante Legal

Calle 13 No 7ª -70 Local 1 Tel.: 8571295 - 311 217 1894
fundofelizneiva@gmail.com
Neiva Huila

GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA
"FUERZA VIVA"
NIT. 813005815-8

El suscrito, OSCAR ANDRES MARTINEZ FLOR – representante legal del GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA "FUERZA VIVA" con Nit 813005815-8

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a), **INGRIF LORENA SANCHEZ SUAREZ**, identificado(a) con número de cedula de ciudadania 1075301792, prestó sus servicios al GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA "FUERZA VIVA", bajo un contrato de prestación de servicios, desempeñando el siguiente cargo:

- AUXILIAR PEDAGOGICA en trabajo con niños y niñas en Primera Infancia.

Desde el 01 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Entre el contratante y el contratista, no existe obligación pendiente al contrato mencionado y se encuentran a paz y salvo.

Se expide en la ciudad de Neiva, a los 01 de febrero de 2021, a solicitud del (la) interesado(a).

OSCAR ANDRES MARTINEZ FLOR
Representante Legal
GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA "FUERZA VIVA"

GRUPO ASOCIATIVO AFECTO Y VIDA
NIT. 900667989-7

LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL
DEL GRUPO ASOCIATIVO AFECTO Y VIDA

CERTIFICA QUE:

INGRIF LORENA SANCHEZ SUAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075 301 792 expedida en Neiva (H), se desempeñó como AUXILIAR PEDAGOGICA en el Programa de Cero a Siempre Modalidad Familiar Servicio de Atención Desarrollo Infantil en Medio Familiar, ubicado en el municipio de El Agrado en el marco de la ejecución del contrato de aportes suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Grupo Asociativo Afecto y Vida.

Vinculada por contrato de prestación de servicio durante los siguientes periodos:

- Del 01 de febrero del 2017 hasta el 31 de Julio del 2017

Dada en El Pital Huila, a los ocho (08) días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete (2017).

9/15

RUBY YANETH TRUJILLO FAJARDO
Coordinadora General
Grupo Asociativo Afecto y Vida

GRUPO ASOCIATIVO AFECTO Y VIDA
NIT. 900867989-7

LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL
DEL GRUPO ASOCIATIVO AFECTO Y VIDA

CERTIFICA QUE:

INGRIF LORENA SANCHEZ SUAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.301.792 expedida en Neiva (H), se desempeñó como AUXILIAR PEDAGOGICA en el Programa de Cero a Siempre Modalidad Familiar Servicio de Atención Desarrollo Infantil en Medio Familiar, ubicado en el municipio de El Pital en el marco de la ejecución del contrato de aportes suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Grupo Asociativo Afecto y Vida

Vinculada por contrato de prestación de servicio durante los siguientes periodos.

- Del 15 de febrero del 2016 hasta el 15 de diciembre del 2016

Dada en El Pital Huila, a los trece (13) días del mes de Enero del año dos mil diecisiete (2017).

RUBY YANETH TRUJILLO FAJARDO
Coordinadora General
Grupo Asociativo Afecto y Vida

El Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior de Neiva

Certifica que

Ingrit Lorena Sánchez Suárez, con la CC no.1075301795 de Neiva, realizó prácticas investigativas y de docencia en Inclusión, Preescolar Primaria urbana y Primaria rural, durante los años 2014 y 2015 con una intensidad total de 708 horas aportando al conocimiento de los contextos, los actores y las prácticas pedagógicas correspondientes a cada nivel y al desarrollo de capacidades para proponer currículos a partir de estos saberes, los aportes de las ciencias y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Neiva, agosto 31 de 2020.

MARÍA NOHEMY PEÑA BUENDIA
Coordinadora de Práctica Pedagógica
Programa de Formación Complementaria

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:11:07 PM horas del 25/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075301792**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ SUAREZ INGRIF LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2025 03:13:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº, 1075301792 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111308903** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265198398

PIB
15:04:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRIF LORENA SANCHEZ SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075301792:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (D) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de febrero de 2025, a las 15:05:36, el número de Identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075301792
Código de Verificación	1075301792250225150536

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:15:45 horas del 25/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075301792,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ SUAREZ INGRIF LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CorMIDI**, con NIT **891101024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimento de la Ley 1918 del 17/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: [illegible]
Web: www.dijin.gov.co
Instagram: @dijincol
Twitter: @DIJINPolicia

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESAP

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: MOSQUERA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): CABRERA | NOMBRES: LEIDY PAOLA

SEXO | NACIONALIDAD | PAÍS: COLOMBIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

C.C. ● C.E. ○ PAÍS ○ No. 26422068 | F ● M. ○ | COL. ● EXTRANJERO ○

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ | NÚMERO | D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 21 MES 09 AÑO 1983

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALI E 10 A N 22-03

PAÍS: COLOMBIA | DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

TELÉFONO: 3214542867 | EMAIL: leidy.mosqueramas@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 8o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA):

EDUCACIÓN BÁSICA								MEDIA	
PRIMARIA				SECUNDARIA					
0.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	10	11

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO: MES 03 AÑO 2002

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO; EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA);

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC TECNICA	4	SI		ASISTENTE EN PREESCOLAR	12	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB):

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO: NEIVA | FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO | FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO

TELÉFONOS | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN

CARGO O CONTRATO ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CORMIDI | PÚBLICA | PRIVADA: X | PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: HUILA | MUNICIPIO: GARZON | CORREO ELECTRÓNICO EN ENTIDAD: edm.nisrativo@norpmidl.com

TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO: DÍA 29 MES 02 AÑO 2024 | FECHA DE RETIRO: DÍA 23 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR PEDAGOGICO | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN: CARRERA 33 N 30-36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: FAMIAMOR | PÚBLICA | PRIVADA: X | PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: HUILA | MUNICIPIO: NEIVA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: fundacionfamiamor@gmail.com

TELÉFONOS: 3112015192 | FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 08 AÑO 2023 | FECHA DE RETIRO: DÍA 15 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR PEDAGOGICO | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN: CALLE 1 N 1E-44 LOS LAGOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERRERA | PÚBLICA | PRIVADA: X | PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: HUILA | MUNICIPIO: NEIVA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS: 8643431 | FECHA DE INGRESO: DÍA 07 MES 02 AÑO 2022 | FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN: CARRERA 10 N 07-50

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: COORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR | PÚBLICA | PRIVADA: X | PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: HUILA | MUNICIPIO: NEIVA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:

TELÉFONOS: 8641144 | FECHA DE INGRESO: DÍA 18 MES 01 AÑO 2020 | FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO: AUXILIAR PEDAGOGICO | DEPENDENCIA: MODALIDAD FAMILIAR | DIRECCIÓN: CALLE 4 N 10-11

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: COMFAMILIAR DEL HUILA | PÚBLICA: X | PRIVADA | PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: HUILA | MUNICIPIO: NEIVA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:

TELÉFONOS: 8664452 | FECHA DE INGRESO: DÍA 27 MES 01 AÑO 2017 | FECHA DE RETIRO: DÍA 15 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO: AUXILIAR PEDAGOGICO | DEPENDENCIA: MODALIDAD INTEGRAL | DIRECCION: CALLE 11 N 5-63

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: COMFAMILIAR DEL HUILA | PÚBLICA: X | PRIVADA | PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: HUILA | MUNICIPIO: NEIVA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:

TELÉFONOS: 8664452 | FECHA DE INGRESO: DÍA 15 MES 01 AÑO 2018 | FECHA DE RETIRO: DÍA 31 MES AÑO 2018

CARGO O CONTRATO: AUXILIAR PEDAGOGICO | DEPENDENCIA: MODALIDAD INTEGRAL | DIRECCIÓN: CALLE 11 N 5-63

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: COMFAMILIAR DEL HUILA | PÚBLICA: X | PRIVADA | PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: HUILA | MUNICIPIO: NEIVA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:

TELÉFONOS: 8664452 | FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 09 AÑO 2019 | FECHA DE RETIRO: DÍA 17 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO: AUXILIAR PEDAGOGICO | DEPENDENCIA: MODALIDAD INTEGRAL | DIRECCIÓN: CALLE 11 N 5-63

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI () NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EN LOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Lady Paola Noguera C

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 | 5 | Actualización

4. Número de formulario: 1498150577 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 6 4 2 2 0 6 8 | 8

6. DV: 1 | 2. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida | 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 1 3

26. Número de identificación: 2 6 4 2 2 0 6 8

27. Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Huila | 4 1

30. Ciudad/Municipio: Neiva | 0 0 1

31. Primer apellido: MOSQUERA

32. Segundo apellido: CABRERA

33. Primer nombre: LEIDY

34. Otros nombres: PAOLA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA | 1 6 9

39. Departamento: Huila | 4 1

40. Ciudad/Municipio: Neiva | 0 0 1

41. Dirección principal: CL 10 22 08 BRR VEINTE DE JULIO

42. Correo electrónico: leidy.mosquerarmas@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 2 1 4 5 4 2 8 6 7

45. Teléfono 2: 3 1 8 7 1 6 1 4 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal: 46. Código: 8 5 1 1	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 2 0 4	Actividad secundaria: 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código	51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Liquidador aduanero

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Marca | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), estará sometida a verificación de conformidad con la facultad en los procedimientos administrativos tributarios de la información suministrada en el

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
26422068
NUMERO
MOSQUERA CABRERA
APELLIDOS
LEIDY PACLA
NOMBRES

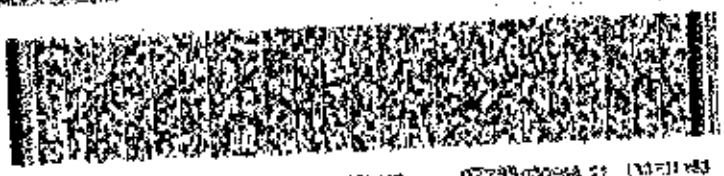




21-SEP-1983
FECHA DE NACIMIENTO
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ F
ESTATURA O.S. RH SEXO
26-AGO-2002 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO



0-1500100-00241352-F-0026422068-20030410 07289-00084-01-19511183

La República de Colombia
y en nombre de
Instituto Nacional de Educación Media Diversificada
"INEM " Julián Motta Salas"
Neiva
Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
según Resolución No. 0000 del 15 de Noviembre del 2010

Confiere a:

Leidy Paola Mosquera Cabrera

T.I. No. 1007[illegible] de Neiva (Huila)

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad: Secretariado - Auxiliar Contable

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Dado en Neiva el [illegible] de [illegible] de [illegible]

Acuerdo del Consejo Directivo del Libro de Control de Diplomas No. [illegible] Acta No. [illegible]

Rector

Secretaria Administrativa

Acta de Grado

Institución Educativa Técnica Diversificada
[illegible] "Julian Mora Salas"
Dane: [illegible]
Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila,
según Resolución No. [illegible] del 17 de Noviembre de 2000

En el día de formalizar la graduación de los alumnos de Grado Once (11°), se reunieron el Rector y Subdirector Administrativo en la Rectoría del plantel, donde se dio apertura oficialmente como consta en esta Acta y autorizada para otorgar el Título de Bachiller.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron las unidades correspondientes al Nivel de Básica en Media y de acuerdo con los concepto emitido por la Comisión de Promoción, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad: Secretariado Auxiliar Contable

al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Leidy Paola Mosquera Cabrera
T.I. 8.09121-06198 - Neiva (Huila)

En fiel copia tomada del Acta General de Graduados No. [illegible] del [illegible] de [illegible] de [illegible]
que consta de [illegible] alumnos graduados, y
concluye con el nombre de [illegible]

y concluye con el nombre de [illegible]

Firmada por:

Samuel [illegible] Rojas identificado con C.C. No. [illegible] de Bogotá, Rector y
Hernando Rodríguez Prieto identificado con C.C. No. [illegible] de Bogotá, Subdirector Administrativo.

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en ella de acuerdo a las leyes y normas vigentes.

Neiva [illegible] de [illegible] de [illegible]

Rector

Subdirector Administrativo

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Incap

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Neiva - Huila
Con Autorización Oficial según resolución número 0008 del 13 de Enero de 2009 expedida por la Secretaría de Educación de Neiva

Confiere a:

Leidy Paola Mosquera Cabrera

Identificado(a) con la C.C. número 26.422.068 de Neiva

Certificado de Aptitud Ocupacional, como:

TECNICO LABORAL EN ASISTENTE DE PREESCOLAR

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias, en el desarrollo del programa académico establecido por la institución, con una duración total del programa de 1266 horas.
El presente certificado se expide de conformidad con el artículo 12 del Decreto 2888 de Julio 31 de 2007, los artículos 42 y 90 de la Ley 115 y la Ley 1064 de Julio 26 de 2006.

Anotado en el Libro de Registro Interno con No. 022-49
Fecha: Diciembre 13 de 2009

incap

Secretaria Académica

Acta de Grado

En la ciudad de Neiva (Huila), a los once (11) días del mes de diciembre de 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del tercer trimestre, los suscritos Directora Regional y la Secretaria Académica del Instituto Colombiano de Aprendizaje aprobado por la Secretaría de Educación de Nivel Sección de Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional C. A. O. del programa TECNICO LABORAL EN ASISTENTE DE PREESCOLAR, según resolución número 0308 de 17 de enero de 2019.

Observando la situación legal y académica de cada una de los estudiantes que cursaron y terminaron los estudios de TECNICO LABORAL EN ASISTENTE DE PREESCOLAR, el graduando cuyo nombre corresponde al Área de Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano, se procedió a otorgar con nombres, apellidos y número de documento de identidad que se relacionan a continuación:

Leidy Paola Mosquera Cabrera

CC 26.422.068 de Neiva

Se les otorgó consejo del acta original general número 013 que consta de 257 estudiantes que cursaron con el operador de Luis Jaime Alarcón Cuellar, identificado con cédula de ciudadanía número 93.169.333 de Neiva, del programa Técnico Laboral en Asistente de Preescolar y se dieron con el nombre de Escuela Nuevo Saber, identificado con cédula de ciudadanía número 1.080.291.333 de Fusagasugá, del Diplomado en Procesos Contables, firmado y sellado por MARIA EUGENIA LAMPREA OCAMPO (Directora Regional) Y NUBIA ROJAS BARRETO (Secretaria Académica).

Dada en Neiva Huila, a los 11 días del mes de diciembre de 2020

MARIA EUGENIA LAMPREA OCAMPO
Directora Regional

NUBIA ROJAS BARRETO
Secretaria Académica

CERTIFICADO No. 011-47

Instituto Colombiano de Aprendizaje
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Aprobación Oficial No. 308 de la Secretaría de Educación Municipal

CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
CorMIDI Garzón
NIt. 891101024-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL-APODERADO DE LA
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
-CORMIDI GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **LEIDY PAOLA MOSQUERA CABRERA** , identificada(o) con cédula de ciudadanía No. **26422068**, presto sus servicios profesionales a esta Corporación en el proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato de prestación de servicios, desarrollando actividades como **AUXILIAR PEDAGOGICO** en la modalidad DIMF, en el municipio de Neiva, mediante Contrato suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, desde el 29 de febrero de 2024 hasta 23 de diciembre de 2024.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, con fines legales, en Neiva Huila, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal – Apoderado

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL FAMILIA, MUJER, ADOLESCENCIA, INFANCIA CON AMOR "FAMIAMOR"
Nit. 900566827-8

CERTIFICA

Que la señora **LEIDY PAOLA MOSQUERA** identificada con cédula de ciudadanía N° 26.422.068 estuvo vinculada con la Fundación Famiamor, para la atención a la primera infancia en la Modalidad Familiar, en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre, desempeñando el cargo de **AUXILIAR PEDAGOGICO** y demás funciones requeridas para el cumplimiento de los convenios y determinadas en el contrato suscrito

VIGENCIA	TIPO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO	ESTADO
2023	Contrato prestación de servicios	01 de Junio del 2023 al 15 de Diciembre de 2023	Neiva Huila	Liquidado

Se expide a solicitud del interesado, dado en Pitalito Huila a Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2023.

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
Representante Legal Fundación Social FAMIAMOR

ELABORO:	Juan Sebastian Ramirez Murcia	CARGO:	Auxiliar Administrativo	FECHA:	23/05/2023	FIRMA:	Rda.-
REVISO:	Adriana María Esquivel	CARGO:	Representante Legal	FECHA:	23/05/2023	FIRMA:	Rda.

Fundación Amigos del
PADRE RAFAEL

CERTIFICA QUE:

LEIDY PAOLA MOSQUERA CABRERA identificado con C.C 25422065, estuvo vinculado en la Fundación Social Amigos del Padre Rafael en la sede del Colegio Padre Rafael Garcia Herreros con el cargo de DOCENTE: con un contrato laboral a término fijo.

A continuación, se relaciona el Historial laboral:

[redacted]
DE NOVIEMBRE DE 2022

Se expide a solicitud del interesado el 15 de enero de 2023.

Cordialmente,

JAQUELINE BARRERA VARGAS
Representante Legal

NIT. 8560431
E-Mail: fundacionamigos2014@gmail.com – talentohumano@fundacionamigos.com
www.fundacionamigos.org.co
CARRERA 10 # 07 - 59 Barrio Alisos NIT 900.762.984-9
"Con nada se puede sin servir" Padre RGH

CORPORACION NUTRICION, SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA
NIT [illegible]

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA QUE:

LEIDY PAOLA MOSQUERA, identificada con cédula de ciudadanía número 35 422 085 de Neiva, labora para la Corporación mediante contrato de Trabajo a Término Fijo, inicial y un otro relacionado a continuación:

CONTRATO		No
Desde Febrero 18 de 2020	Hasta Diciembre 30 de 2020	154

Desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR PEDAGOGICA MODALIDAD FAMILIAR**, en el desarrollo del Convenio de Aporte celebrado, cuyo objeto es "Atender integralmente a la primera infancia De Cero a Siempre" de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF.

Dado en Neiva a [illegible] de la interesada, a los (04) días del mes Enero de dos mil Veintiuno (2021)

Atentamente,

MARIA XAVIER PEREZ DE VEGA
Representante Legal

[illegible]

LA FUNDACIÓN SOCIAL AMIGOS DEL PADRE RAFAEL GARCÍA HERREROS
Nit 900.762.964-9

Comfamiliar
Risaralda

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la Señora **Leidy Paola Mosquera Cabrera**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.088.022.694**, laboró en nuestra Empresa mediante contrato Indefinido de Trabajo Por Obra o Labor Determinada, de su propio puño y peculio que a continuación relaciono:

Auxiliar Pedagógico - Convenio

- Desde el 05 de Octubre de 2016 hasta el 15 de Diciembre de 2016
- Desde el 27 de Junio de 2017 hasta el 15 de Diciembre de 2017

Auxiliar Pedagógico

- Desde el 15 de Enero de 2018 hasta el 31 de Julio de 2018
- Desde el 01 de Septiembre de 2018 hasta el 07 de Diciembre de 2018

La presente se expide en fecha por solicitud de la interesada, a los 02 días del mes de Mayo del año 2019

KELLY CONSTANZA ÚSUGA CHAVES

[illegible]

[illegible]

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:46:16 PM horas del 04/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **26422068**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA CABRERA LEIDY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-arci@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265646016

PIB
14:48:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 04 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY PAOLA MOSQUERA CABRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25422068:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de marzo de 2025, a las 14:47:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26422068
Código de Verificación	264220682503041447 12

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJCA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/03/2025 02:47:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26422068 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111775017** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:48:34 horas del 04/03/2025, el ciudadano identificado con número de ciudadanía No. 26422068, Apellidos y Nombres MOSQUERA CABRERA LEIDY PAOLA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se genera en consideración por la entidad o empresa **CORMEDI**, con NIT 891101024-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 de 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 de 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8083/consulta

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD ADOPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: SANCHEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): MENDEZ | NOMBRES: NATALY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1075234016 | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL. () EXTRANJERO (X) | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA [] MES [] AÑO []

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 74 # 1G - 21

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

TELEFONO: 3172916869 EMAIL: natycarl146@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA					EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA			MEDIA	FECHA DE GRADO MES	AÑO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X		

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIAR EN ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA.

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	12	2021	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE, DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:
PÚBLICA: PRIVADA: PAÍS:
CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:
DEPARTAMENTO:
MUNICIPIO:
TELÉFONOS:
FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO
FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL:
DEPENDENCIA:
DIRECCIÓN:

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON
PÚBLICA: PRIVADA: X PAÍS: COLOMBIA
CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: administrativo@corpmido.com
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA
TELÉFONOS: 3156498302
FECHA DE INGRESO: DÍA 29 MES 02 AÑO 2024
FECHA DE RETIRO: DÍA 23 MES 12 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR PEDAGOGICA
DEPENDENCIA: DIMF – CAGUAN
DIRECCIÓN: CARRERA 5B # 22 - 43

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON
PÚBLICA: PRIVADA: X PAÍS: COLOMBIA
CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: huellitascormidi@gmail.com
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA
TELÉFONOS: 3214019444
FECHA DE INGRESO: DÍA 30 MES 01 AÑO 2023
FECHA DE RETIRO: DÍA 22 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR PEDAGOGICA
DEPENDENCIA: CDI MI HOGAR HUELLITAS
DIRECCIÓN: CARRERA 33 # 30 -36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON
PÚBLICA: PRIVADA: X PAÍS: COLOMBIA
CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: huellitascormidi@gmail.com
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA
TELÉFONOS: 3214019144
FECHA DE INGRESO: DÍA 13 MES 02 AÑO 2022
FECHA DE RETIRO: DÍA 31 MES 12 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR PEDAGOGICA
DEPENDENCIA: CDI MI HOGAR HUELLITAS
DIRECCIÓN: CARRERA 33 # 30 -36

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE — PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS

EMPRESA O ENTIDAD

CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

DEPARTAMENTO

MUNICIPIO

FECHA DE RETIRO

TELÉFONOS

FECHA DE INGRESO — DÍA MES AÑO — DÍA MES AÑO

DIRECCIÓN

CARGO O CONTRATO ACTUAL

DEPENDENCIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR — PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS

EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON — PRIVADA: X — PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: huellitascormidi@gmail.com

TELÉFONOS: 3214019444

FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 02 AÑO 2021

FECHA DE RETIRO: DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR PEDAGOGICA

DEPENDENCIA: CDI MI HOGAR HUELLITAS

DIRECCIÓN: CARRERA 33 # 30 -36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR — PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS

EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON — PRIVADA: X — PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: huellitascormidi@gmail.com

TELÉFONOS: 3214019444

FECHA DE INGRESO: DÍA 09 MES 02 AÑO 2020

FECHA DE RETIRO: DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR PEDAGOGICA

DEPENDENCIA: CDI MI HOGAR HUELLITAS

DIRECCIÓN: CARRERA 33 # 30 -36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR — PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS

EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON — PRIVADA: X — PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: huellitascormidi@gmail.com

TELÉFONOS: 3214019444

FECHA DE INGRESO: DÍA 17 MES 02 AÑO 2019

FECHA DE RETIRO: DÍA 13 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR PEDAGOGICA

DEPENDENCIA: CDI MI HOGAR HUELLITAS

DIRECCIÓN: CARRERA 33 # 30 -36

NOTA: SI DESEA ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR LA ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS

DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO | FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO | DIRECCIÓN

CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON | PÚBLICA | PRIVADA: X | PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: HUILA | MUNICIPIO: NEIVA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: huellitascomidi@gmail.com

TELÉFONOS: 3214019444 | FECHA DE INGRESO: DÍA 17 MES 01 AÑO 2018 | FECHA DE RETIRO: DÍA 15 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR PEDAGOGICA | DEPENDENCIA: CDI MI HOGAR HUELLITAS | DIRECCIÓN: CARRERA 33 # 30 -36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON | PÚBLICA | PRIVADA: X | PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: HUILA | MUNICIPIO: NEIVA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: huellitascomidi@gmail.com

TELÉFONOS: 3214019444 | FECHA DE INGRESO: DÍA 29 MES 09 AÑO 2017 | FECHA DE RETIRO: DÍA 15 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR PEDAGOGICA | DEPENDENCIA: CDI MI HOGAR HUELLITAS | DIRECCIÓN: CARRERA 33 # 30 -36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: GIMNASIO CREATIVO SIGLO XXI | PÚBLICA | PRIVADA: X | PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: HUILA | MUNICIPIO: NEIVA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:

TELÉFONOS: 3124872767 | FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 07 AÑO 2014 | FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 08 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR DE PREESCOLAR | DEPENDENCIA: | DIRECCIÓN: CALLE 55 # 1D - 54

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

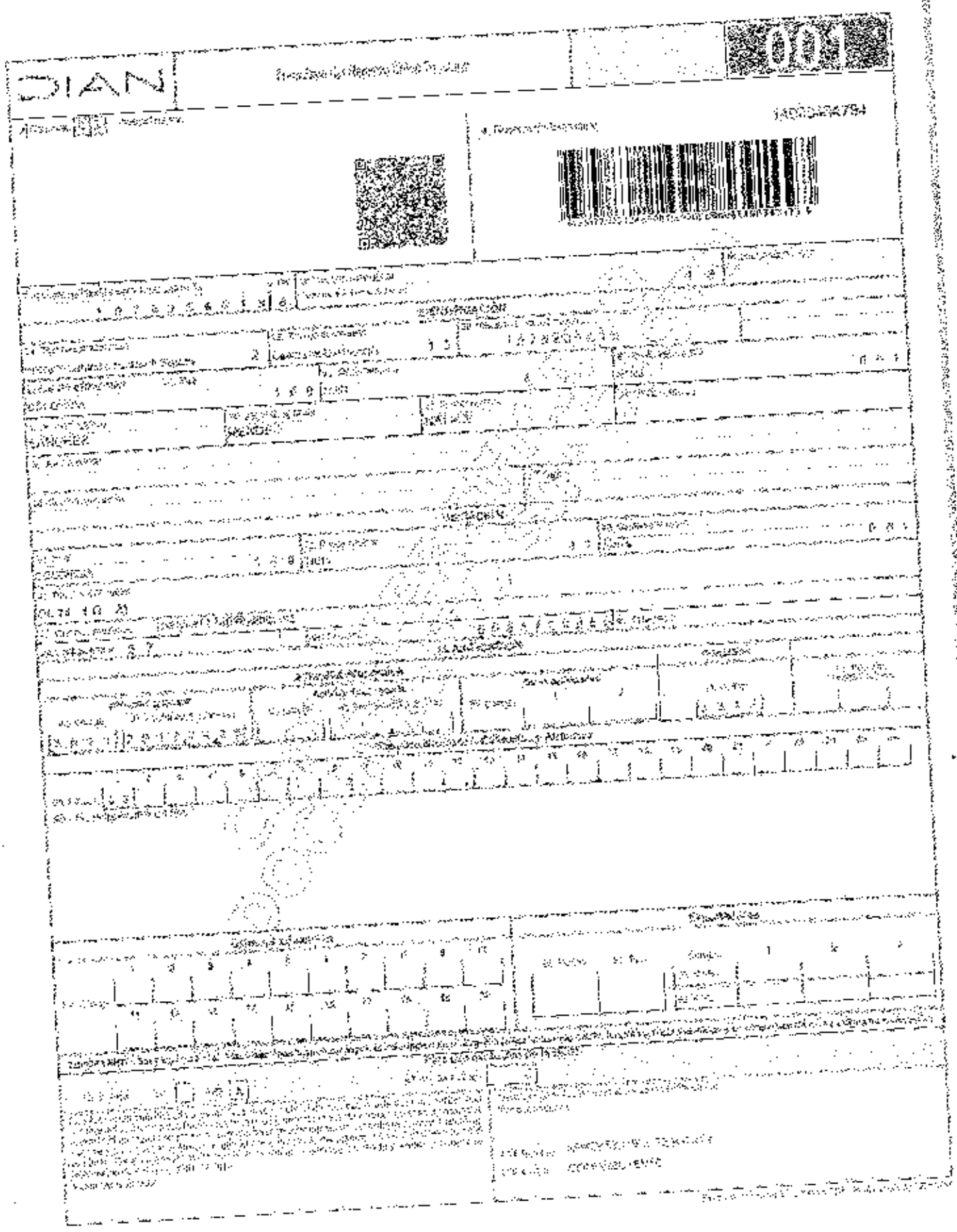
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

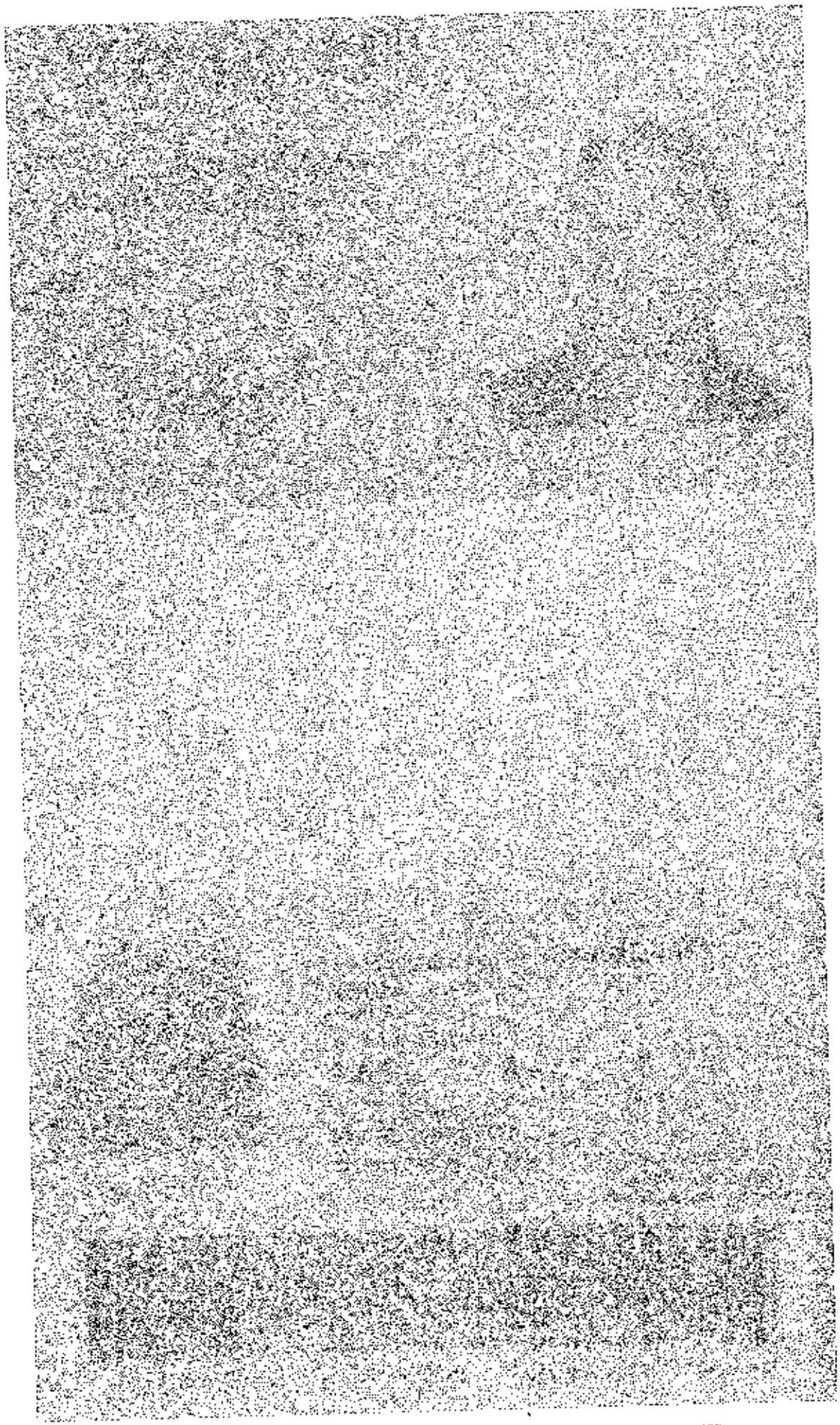
6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Ciudad y fecha





Powered by

Codigo de verificación
0000113153

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.078.224.619
Fecha de Expedición:	23 DE ENERO DE 2007
Lugar de Expedición:	NEIVA - HUILA
A nombre de:	NATALY SANCHEZ MENDEZ
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

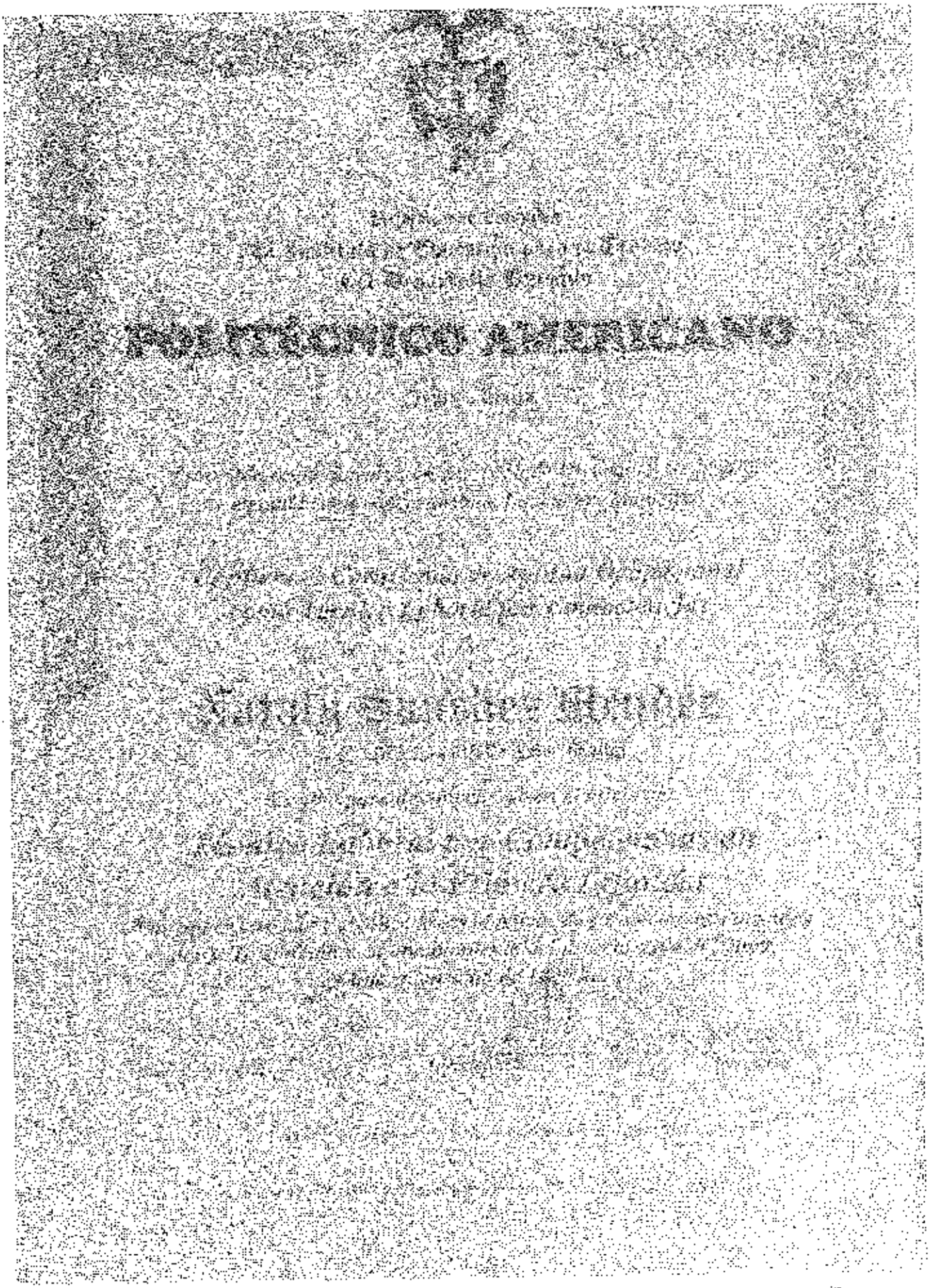
Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 12 de Febrero de 2024

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 15 de enero de 2024

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para consultar la autenticidad de esta certificación, ingrese [illegible] en la página web de la Registraduría
http://www.registraduria.gov.co/ opción "Consulte Cómo Va?"



CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
CorMiDi Garzón
Nit. 892101024-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL-APODERADO DE LA CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN -CORMIDI GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **NATALY SANCHEZ MENDEZ** , Identificada(o) con cédula de ciudadanía No. **1075234016**, presto sus servicios profesionales a esta Corporación en el proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato de prestación de servicios, desarrollando actividades como **AUXILIAR PEDAGOGICO** en la modalidad DIMF, en el municipio de Neiva, mediante Contrato suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, desde el 29 de febrero de 2024 hasta 23 de diciembre de 2024.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, con fines legales, en Neiva Huila, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal – Apoderado

CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
CorMiDi Garzón
Nit. 891301024-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL-APODERADO DE LACORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN -CORMIDI

GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

La señora **NATALY SANCHEZ MENDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1075234016, labora para esta Corporación en el proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato a término inferiora un año, desempeñándose como AUXILIAR PEDAGÓGICA en la modalidad Institucional -CDI, en el municipio de Neiva, mediante Contratos suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, durante el siguiente periodo:

Desde el 30 de enero hasta el 22 de diciembre de 2023

Se expide en Neiva (Huila), a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinte tres (2023).

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal – Apoderado

Mayor información al Tel. 8330181 o al celular 3136498302

JFVM/

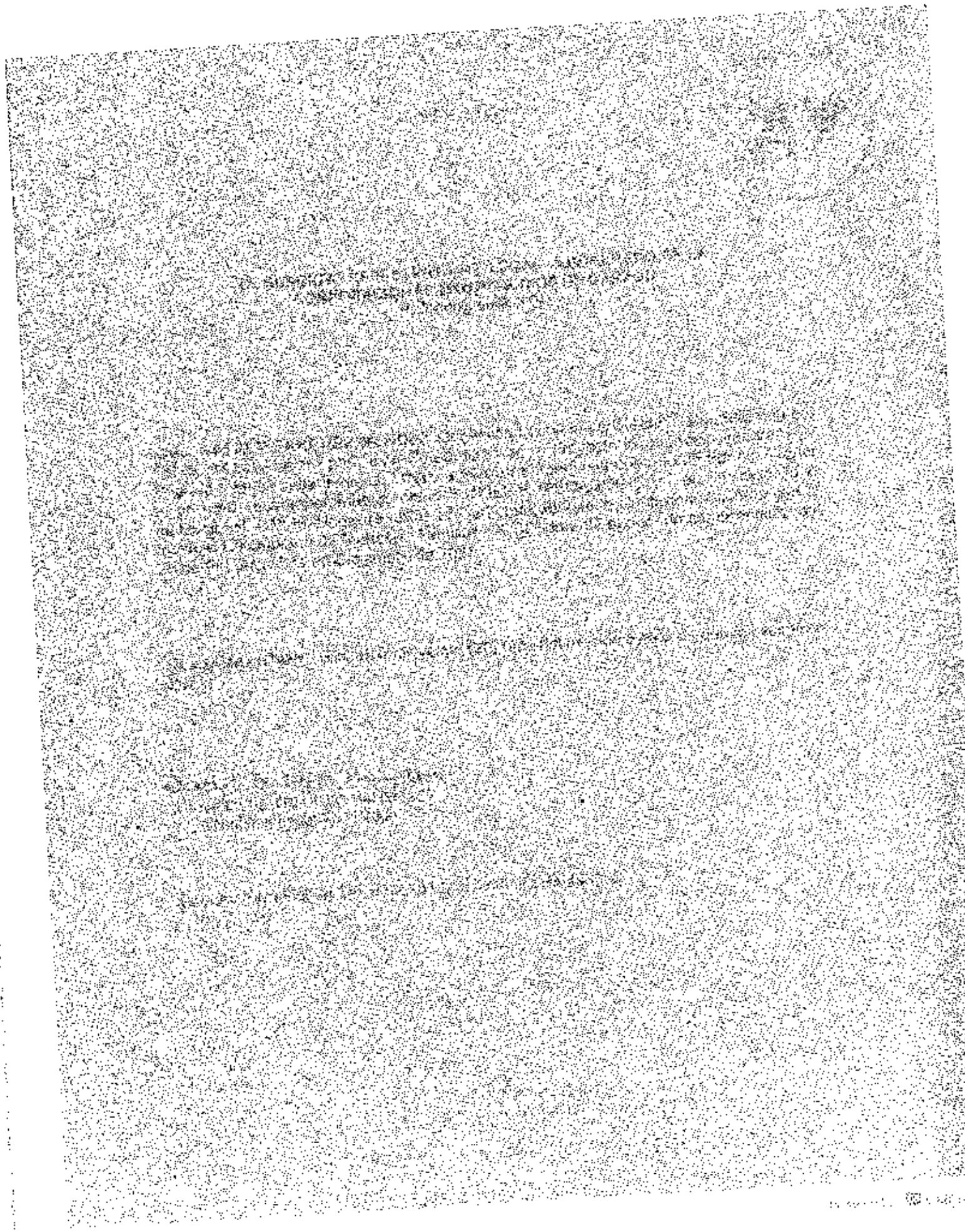
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL –APODERADO DE LA CORPORACION EL MINUTO E DIOS DE GARZON -CORMIDI GARZON-

Que **NATALY SANCHEZ MENDEZ** ; identificada con la cédula de ciudadanía número 1075234016, laboro para esta Corporación en el proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de **"Cero a Siempre"** mediante el contrato de trabajo inferior a un año, desempeñándose como **AUXILIAR PEDAGOGICO** en la modalidad Institucional CDI Mi Hogar Huellitas IV Centenario, mediante Contratos suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, durante el periodo comprendido del 25 de Enero al 23 de Diciembre de 2022.

Se expide en Neiva (Huila), a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil veintidos (2022).

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal Apoderado

Mayor información al Tel. 8336181 o al celular 3156496302



CERTIFICA A:

ASEINDUSTRIAL

NATALY SÁNCHEZ MENDEZ

CC 1075234076.

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso de actualización en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, el día 13 del mes marzo del año 25, dando cumplimiento a la Resolución 2674/2013 legislación sanitaria vigente.

Metodología: Taller - Teórico Práctico Lugar:		
Módulo	Temática Vista	Objetivo
1	Principios básicos de los manipuladores de alimentos (Res. 2674/2013)	Brindar conocimientos esenciales de hábitos de higiene en los manipuladores de alimentos según legislación sanitaria vigente.
2	Evaluación y control de calidad en equipos de refrigeración	
3	Plan de saneamiento limpieza y desinfección, manejo adecuado de residuos	
4	Enfermedades transmitidas por alimentos	
Intensidad	4 horas	Hora: 8:00 a.m.

AUTORIZADO - RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Expedido en el anverso

KELLY YANIRA MORENO GARZÓN
INGENIERA DE ALIMENTOS - T.P. 2523479-057

ORGANIZA

Cámara de Comercio del Huila

2780

PARA CONFIRMACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO COMUNICARSE AL NÚMERO 316 324 6761

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALY SANCHEZ MENDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1075234016

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ESPERANZA ARIAS MOYA
SUBDIRECTORA (E)
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

82151665 - 19/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://oferta.senasofiaplus.edu.co, bajo el número [illegible]





El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
y Universidad Surcolombiana

NATALY SÁNCHEZ NÚÑEZ

República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

NATALY SANCHEZ MENDEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1077233010

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Cuidar niñas y niños de acuerdo con políticas nacionales y normativa legal - NIVEL INTERMEDIO

Código 320101356 - Versión 3

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en GARZÓN. A los dieciseis (16) días del mes de Junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por:

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ

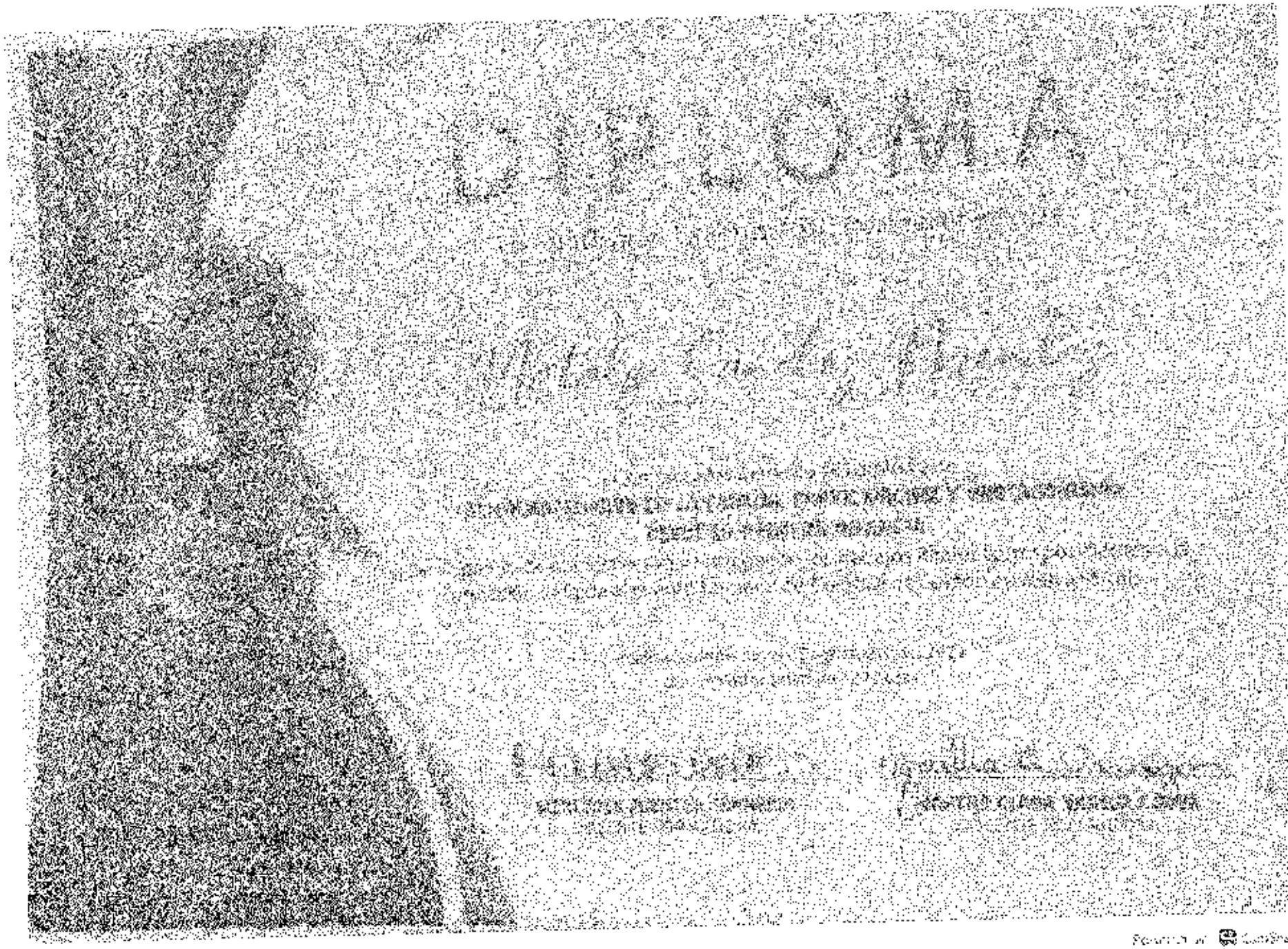
Subdirector CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

REGIONAL HUILA

Vigencia:
desde el 16 de junio de 2025

[illegible] - 16/06/2022
AL Y PLENA EMISIÓN

Los parámetros de este documento pueden ser verificados en el vínculo electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.senasofiaplus.edu.co/ bajo el código [illegible]



Powered by CamScanner

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALY SANCHEZ MENDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1075224016

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En constancia de lo anterior, se firma el presente en Soacha a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

76353875 - 22/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 230X025219SCC1027234016CC

CERTIFICACIÓN

PARA

LA AUXILIAR PEDAGÓGICA

Nataly Sanchez Mendez

JULIÁN VANEGAS

JUAN FELIPE TRUJILLO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALY SANCHEZ MENDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.234.016

Cursó y aprobó la acción de Formación

CUENTAS CONTABLES

con una duración de 40 horas

En constancia de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

26628471 - 12/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web [illegible] bajo el número [illegible].

Gestión y saber
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALY SANCHEZ MENDEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.075.234.036

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Neiva, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por:
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

21424250 – 03/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser validada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número
532090594366CC1075234036C.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La

Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:12:25 PM horas del 24/01/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **1075234016**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ MENDEZ NATALY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 30032 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ane.atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2025 01:16:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075234016** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108985404** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

[redacted]

Dios y

Policía Nacional de Colombia

COLOMBIA

VIDA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262611524

PIN
13:08:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero de 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALY SANCHEZ MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075234016:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de enero de 2025, a las 13:10:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075234016
Código de Verificación	107523401625012413103 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUTIÉRREZ BARCAMANTACRUZ
Encargado Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:18:08 horas del 24/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1075234016, Apellidos y Nombres SANCHEZ MENDEZ NATALY

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa CorMiDi, con NIT 891101024-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 de 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ZAPATA	COSME	ASTRID NAYIBE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.001.525.597 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. () EXTRANJERO (X) — PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () — NÚMERO — D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 09 MES 04 AÑO 1998

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: SAN LUIS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 57 # 43W 32

PAÍS COLOMBIA — DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 3216132422 — EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										MEDIA	TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA				SECUNDARIA							FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES 12 AÑO 2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOG** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		NUTRICIONISTA DIETISTA	06	2012	1001525597

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: E.S.E HOSITAL SAN ANTONIO	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA	
DEPARTAMENTO: VAUPÉS	MUNICIPIO: MITÚ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: [illegible]	
TELÉFONOS: 608-5642195	FECHA DE INGRESO: DÍA 11 MES 03 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO: DÍA 31 MES 12 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: NUTRICIONISTA DIETISTA	DEPENDENCIA: EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (EBS)		DIRECCIÓN: CRA 13 N° 15- 127	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: E.S.E HOSITAL SAN ANTONIO	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA	
DEPARTAMENTO: VAUPÉS	MUNICIPIO: MITU		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: [illegible]	
TELÉFONOS: 608-5642195	FECHA DE INGRESO: DÍA 08 MES 03 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 11 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO: NUTRICIONISTA DIETISTA	DEPENDENCIA: FORTALECIMIENTO		DIRECCIÓN: CRA 13 N° 15- 127	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACIÓN PARA LAS FAMILIAS DE COLOMBIA (CORFAMCOL)	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA	
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: AGUACHICA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: [illegible]	
TELÉFONOS: 3015809996	FECHA DE INGRESO: DÍA 09 MES 07 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO: DÍA 15 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO: NUTRICIONISTA DIETISTA	DEPENDENCIA: MODALIDAD FAMILIAR (DIMF)		DIRECCIÓN: CRA 9 N°2 - 67	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CENTRO ZONAL TRES REGIONAL NORTE DE SANTANDER	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA	
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO: CÚCUTA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: [illegible]	
TELÉFONOS: 5774849	FECHA DE INGRESO: DÍA 23 MES 03 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO: DÍA 24 MES 06 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO: PRÁCTICAS NUTRICIÓN DIETETICA	DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		DIRECCIÓN: CALLE 5 AN N°15AN- 70	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

1001

7. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141160061318

(415)7707212489806(8102)2000542160061318

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 0 1 5 2 5 5 9 7

6. DV: 3

12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Bucaramanga): 4

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de Identificación: 1 0 0 1 5 2 5 5 9 7

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Norte de Santander — 5 4

30. Ciudad/Municipio: Pamplona — 5 1 8

31. Primer apellido: ZAPATA

32. Segundo apellido: COSME

33. Primer nombre: ASTRID

34. Otros nombres: NAYIBE

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Santander — 6 8

40. Ciudad/Municipio: Bucaramanga — 0 0 1

41. Dirección principal: CL 57 A 43 W 32 BRR ESTORAGUES

42. Correo electrónico: nayizapata@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 2 1 6 1 3 2 4 2 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 3 0 3 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3

57. Nom

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través de formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

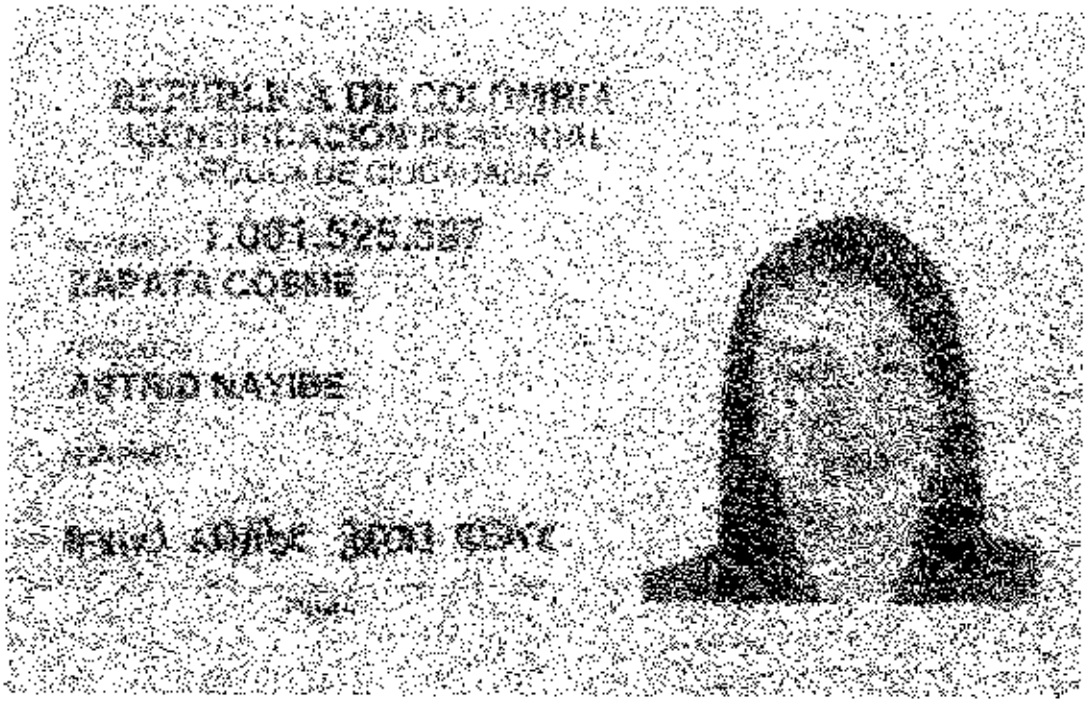
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

59d. Nombre: ZAPATA COSME ASTRID NAYIBE

59f. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06/02/2025 01:01:49PM


1.001.525.587
ZAPATA COSME
ANTINO NAYIBE


FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1998
SAN LUIS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
A+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
28-ABR-2016 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



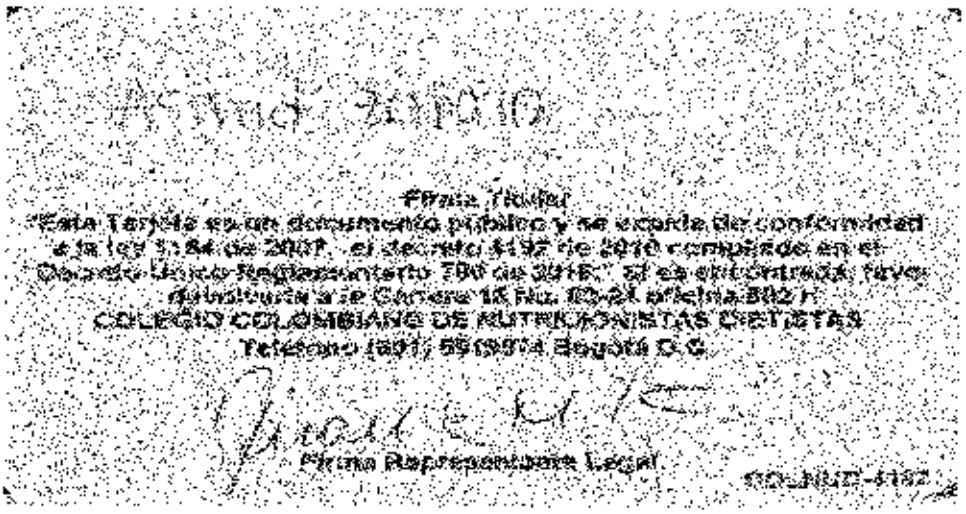
MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL

COLOMBIA

Identidad de Nutricionista Dietista

ASTRID MAYDE ZAPATA OSORIO

CC 1061525597



Firma Titular

Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, si es encontrada favor dirigirla a la Carrera 15 No. 93-24 oficina 502 a

COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS

Teléfono (601) 5919914 Bogotá D.C.

Firma Representante Legal

COLNUD-4192

República de Colombia

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO FE Y ALEGRÍA
"SANTIAGO CANABAL"



OFICIAL NIVEL SUPERIOR

Nit. 812.007.626-5 - DANE: 323807001602

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL DEPARTAMENTO Nº 515 DE NOVIEMBRE 18 DE 2011.
TEL. 7757602 TELEFAX: 0947 1403 E-MAIL: FE_323807001602@HOTMAIL.COM

TIERRALTA – CÓRDOBA

Confiere a:

ASTRID NAYIBE ZAPATA COSME

IDENTIFICADO(A) CON TI No. 1001523597 de Tierralta

EL TITULO DE:

Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL
NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES
Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)

Acordado en el Consejo Interno de la Institución Educativa

Folio Nº 123 Libro 1. Acta Nº 06 Diploma Nº 038

Dado en Tierralta – Córdoba a los 5 días del mes de Diciembre de 2014.

ANGÉLICA ISABEL RIVERA SEVERA
C.C. Nº. 50.915.979 DE TIERRALTA
RECTORA

Powered by CamScanner

Institución Educativa
Fe y Alegría Santiago Canabal

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO FE Y ALEGRÍA
"SANTIAGO CANABAL"
TIERRALTA-CORDOBA

DANE: 323807001602 NIT: 812007020-5 CODIGO ICFES: 060525

En Tierralta, Departamento de Córdoba a los 5 días del mes de diciembre de 2014 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **LICEO FE Y ALEGRIA "SANTIAGO CANABAL"**, Institución autorizada con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba para otorgar el título de bachiller en la modalidad **ACADEMICO**, mediante Resolución N° 000538 de diciembre 12 de 2005.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación.

ASTRID NAYIBE ZAPATA COSME
C.C. 1001525597 de Tierralta.

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales de Graduación N° 01, Acta N° 55, Folio N° 123 de diciembre 5 de 2014,

Dada en Tierralta, a los 31 días del mes de enero de 2022.
FIRMA:

Esp. ALEXIS DIAZ PEREZ
C.C N°. 73.157.264 de Cartagena
Rector

¡Fe y alegría, una familia un solo corazón!

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 685

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 10 días del mes de Octubre de 2022, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1650 del 13 de agosto de 1971, otorgado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de NUTRICIONISTA DIETISTA

a ASTRID NAYIBE ZAPATA COSME

identificado(a) con C.C. N° 1.001.525.597 de PAMPLONA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, mediante el cual se acredita con el Número 102210 y registrado con el Número 96749, Folio 479, Libro 12 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Salud
Heriberto Jose Rangel Navia

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Eduardo Salim Chahin Rueda

Es fiel copia tomada de su original, en Pamplona a los 10 días del mes de Octubre de 2022

EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA

Secretario(a) General

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1360 DE 1971
APROBACIÓN EN ALTA CALIDAD INSTITUCIONAL POR 10 AÑOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 10678 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONFIERE EL TÍTULO DE

NUTRICIONISTA DIETISTA

A

ASTRID NAYIBE ZAPATA COSME

CC. 1.001.525.597 Expedida en PAMPLONA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 20 de octubre de 2022

Julio Tovar Cuevas Ph. D.
Rector(a)

Eduardo Sabin Charfen Strada
Secretario(a) General

Registro 96749 Folio 479 Libro 12 de Diplomas de Grado



CT [illegible] ASTRO NAVISE 7SKATA CDSM Valeria Ver



[illegible] LOCAL NUTRICIÓN Y DIETÉTICA [illegible] 2022 11-28 [illegible] 3551 [illegible] COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS [illegible]

Sistema Social de Salud
Hospital
San Antonio

NIT: 845000038-5
Dirección: Cra 13a # 15a - 127 / Mitú - Vaupés
Teléfono: 320 351 6438
Correo: hospitalmitu@hsan.gov.co

EL JEFE OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de esta entidad se encontró que la señora **ASTRID NAYIBE ZAPATA COSME**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1001525597 DE PAMPLONA**, mantuvo un vínculo contractual con esta entidad, mediante la suscripción del siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No 1176 del 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024, con fecha de inicio el día 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, y fecha de terminación el 31 DE DICIEMBRE DE 2024, con el siguiente objeto contractual: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DI ETISTA DE EQUIPO BÁSICO EN SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO"***

Dentro de las actividades desarrolladas por el contratista se encuentran las siguientes:

1.Apoyar los procesos de concertación, socialización y sensibilización comunitaria sobre la importancia de la estrategia y como se implementará.
2.Realizar el mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio.
3.Realizar con el EBS la caracterización socio- ambiental, individual y familiar en el microterritorio.
4.Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa.
5.Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.
6.Realizar la formulación del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
7.Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado.
8.Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y, canalizar y/o gestionar el trámite de afiliación.
9.Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes, Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
10.Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.
11.Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.

12.Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevencion de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de si mismo, de los demás y de su entorno.
13.Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
14.Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.
15 Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.
16.Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
17Apoyar la elaboración del plan de trabajo y cronograma para el despliegue de los EBS en territorio.
18.Realizar la planeación de la operación mensual por nutrición.
19.Apoyar la realización del informe Final de actividades en el Territorio por el EBS y entrega de otros informes mensuales.
20.Realizar consulta individual, diagnóstico y tratamiento según demanda por nutrición, con su respectivo registro en la historia clínica según resolución 1995 de 1999.
21.Apoyar en proceso de interconsultas y/o tele consulta telexperticia según demanda de servicio, en el punto y área de influencia asignado, diligenciando las historias clínicas según resolucion 1995 de 1999
22.Realizar notificaciones y/o reportes de obligatorio cumplimiento para alimentar el sistema nacional de vigilancia en salud pública (SIVIGILA).
23.Apoyar el proceso de referencia de los casos que requieran atención en salud en un nivel de mayor complejidad en el punto o área de influencia asignado.
24.Apoyar las acciones de seguimiento a los grupos de riesgos definidos por la entidad en periodicidad programada, según punto y área de influencia asignado.
25.Cumplir el plan de acción y cronograma asignado según planes de acción en la zona asignada.
26.Cumplir con las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Mitú-Vaupés, el dia 3 de febrero de 2025.

JESUS ANTONIO NAICIPA MONTOYA
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
ESE Hospital San Antonio

Proyectó y Digitó: Edyar Romero- Abogado HSA
Revisó: Jesús Naicipa – Líder Proceso Gestión Jurídica HSA

Empresa Social del Estado
Hospital
San Antonio

NIT: 845000036-5
Dirección: Cra 13a # 15a - 127 / Mitú - Vaupés
Teléfono: 320 351 6438
Correo: hospitalmitu@hsam.gov.co

EL JEFE OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de esta entidad se encontró que la señora **ASTRID NAYIBE ZAPATA COSME,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.001.525.597 DE PAMPLONA,** mantuvo un vínculo contractual con esta entidad, mediante la suscripción del siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No **408 del 08 DE MARZO DE 2024**, con fecha de inicio el día 11 DE MARZO DE 2024, y fecha de terminación el 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024, con el siguiente objeto contractual: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTA DE EQUIPO BÁSICO EN SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO"***

Dentro de las actividades desarrolladas por el contratista se encuentran las siguientes:

1. Apoyar los procesos de concertación, socialización y sensibilización comunitaria sobre la importancia de la estrategia y como se implementará.
2. Realizar el mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio.
3. Realizar con el EBS la caracterización socio- ambiental, individual y familiar en el microterritorio.
4. Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa.
5. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.
6. Realizar la formulación del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
7. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado.
8. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y, canalizar y/o gestionar el trámite de afiliación.
9. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
10. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.
11. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.

Empresa Social del Estado
Hospital
San Antonio

NIT: 845000039-5
Dirección: Cra 10a # 15a - 127 / Mitú - Vaupés
Teléfono: 320 351 6428
Correo: hospitalmitu@hsan.gov.co

12. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
13. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
14. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.
15. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.
16. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
17. Apoyar la elaboración del plan de trabajo y cronograma para el despliegue de los EBS en territorio.
18. Realizar la planeación de la operación mensual por nutrición.
19. Apoyar la realización del Informe Final de actividades en el Territorio por el EBS y entrega de otros informes mensuales.
20. Realizar consulta individual, diagnóstico y tratamiento según demanda por nutrición, con su respectivo registro en la historia clínica según resolución 1995 de 1999.
21. Apoyar en proceso de interconsultas y/o tele consulta telexperticia según demanda de servicio, en el punto y área de influencia asignado diligenciando las historias clínicas según resolución 1995 de 1999
22. Realizar notificaciones y/o reportes de obligatorio cumplimiento para alimentar el sistema nacional de vigilancia en salud publica (SIVIGILA).
23. Apoyar el proceso de referencia de los casos que requieran atención en salud en un nivel de mayor complejidad en el punto o área de influencia asignado.
24. Apoyar las acciones de seguimiento a los grupos de riesgos definidos por la entidad en periodicidad programada, según punto y área de influencia asignado.
25. Cumplir el plan de acción y cronograma asignado según planes de acción en la zona asignada
26. Cumplir con las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Mitú-Vaupés, el día 3 de febrero de 2025.

JESUS ANTONIO NAICIPA MONTOYA
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
ESE Hospital San Antonio

Proyectó y Digitó: Edgar Romero- Abogado HSA
Revisó: Jesús Naicipa - Líder Proceso Gestión Jurídica HSA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN ANTONIO
NIT: 845000038-5

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de esta entidad se encontró que la señora **ASTRID NAYIBE ZAPATA COSME**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.525.597 de Pamplona, mantuvo un vínculo contractual con esta entidad, mediante la suscripción del siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 372 del 06 de marzo de 2023, con fecha de inicio el día 09 de marzo del 2023, y fecha de terminación el 10 de agosto 2023, con el siguiente objeto contractual: ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTAS PARA APOYAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES EN LAS SEDES RURALES HABILITADAS POR LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO".***

Dentro de las actividades desarrolladas por el contratista se encuentran las siguientes:

1. Identificar los pacientes que requieran valoración por nutrición con base en la interconsulta médica o valoración comunitaria.
2. Valoración nutricional del paciente, hacer seguimiento en el ámbito rural acorde a los protocolos y guías institucionales.
3. Valoración en lactancia materna a la población gestante, en puerperio y primera infancia de acuerdo a lo establecido en la resolución 3280 de 2018.
4. Brindar información nutricional al paciente, familiares y acompañantes en cada una de las valoraciones
5. Activación de las rutas institucionales para la atención de la desnutrición aguda moderada y severa de acuerdo a los lineamientos y protocolos institucionales.
6. Diseñar planes de gestión para el adecuado cumplimiento de las actividades nutricionales.
7. Ejecutar los planes de acción que defina la entidad en cada una de las zonas a intervenir.
8. Fortalecer capacidades a los profesionales, técnicos y asistenciales en salud de las áreas intervenidas en el seguimiento comunitario de usuarios atendidos.
9. Participar con el equipo médico para determinar necesidades nutricionales y planear dietas terapéuticas
10. Apoyar el diligenciamiento y reporte de bases de datos y seguimientos a pacientes.
11. Consolidar la base de datos de seguimiento de paciente por zona y plan de seguimiento nutricional
12. Identificación y notificación de eventos en interés en salud pública de acuerdo a la normatividad vigente
13. Contribuir con el trabajo interdisciplinario y dar apoyo al equipo de salud en los casos asistenciales, programas de promoción, prevención y rehabilitación de pacientes en los cuales se requiera su intervención, además del apoyo además del apoyo a los procesos de salud pública.
14. Realizar dos jornadas de atención para la identificación y manejo comunitario de la desnutrición aguda en menores de 5 años en la zona rural en el marco de las jornadas de salud.

15. Realizar talleres comunitarios en educación nutricional de acuerdo a la identificación y manejo comunitario de la desnutrición aguda en menores de 5 años en la zona rural en el marco de las jornadas de salud, con su debido registro en acta.
16. Entregar informe final por cada zona rural intervenida de las atenciones en los componentes ejecutado
17. Hacer entrega final de propuesta de modelo operacional para la intervención de la malnutrición en la zona rural con la identificación de factoras protectores para el mantenimiento de la buena nutrición, y las necesidades de fortalecimiento institucional hacia las comunidades.
18. Realizar el registro de atenciones en la historia clínica en cumplimiento de la resolución 1995 de 1999
19. Realizar las demás actividades que le asigne el supervisor relacionado con el objeto contra actual. Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Mitú-Vaupés, el día doce (12) de diciembre de 2023.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Mitú-Vaupés, el día diecinueve (19) de diciembre de 2023.

JOHANA FAISULY GUEVARA ORTIZ
Gerente
ESE Hospital San Antonio

Proyectó y Digitó: Andrés Aguilar – Abogado HSAM
Revisó: Mario Castro – Líder Proceso Gestión Jurídica HSAM

www.hsam.gov.co
ESE Hospital San Antonio
hospitalmitu@hsam.gov.co
Cra 13B Nº 15B-127 Mitú - Vaupés
606 -5642195

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de esta entidad se encontró que la señora **ASTRID NAYIBE ZAPATA COSME,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.001.525.597** de Pamplona, mantuvo un vínculo contractual con esta entidad, mediante la suscripción del siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 862 del 10 de agosto de 2023, con fecha de inicio el día 11 de agosto del 2023, y fecha de terminación el 30 de noviembre 2023, con el siguiente objeto contractual: ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTAS PARA APOYAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES EN LAS SEDES RURALES HABILITADAS POR LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO".***

Dentro de las actividades desarrolladas por el contratista se encuentran las siguientes:

1. Identificar los pacientes que requieran valoración por nutrición con base en la interconsulta médica o valoración comunitaria.
2. Valoración nutricional del paciente, hacer seguimiento en el ámbito rural acorde a los protocolos y guías institucionales.
3. Valoración en lactancia materna a la población gestante, en puerperio y primera infancia de acuerdo a lo establecido en la resolución 3280 de 2018.
4. Brindar información nutricional al paciente, familiares y acompañantes en cada una de las valoraciones
5. Activación de las rutas institucionales para la atención de la desnutrición aguda moderada y severa de acuerdo a los lineamientos y protocolos institucionales.
6. Diseñar planes de gestión para el adecuado cumplimiento de las actividades nutricionales.
7. Ejecutar los planes de acción que defina la entidad en cada una de las zonas a intervenir.
8. Fortalecer capacidades a los profesionales, técnicos y asistenciales en salud de las áreas intervenidas en el seguimiento comunitario de usuarios atendidos.
9. Participar con el equipo médico para determinar necesidades nutricionales y planear dietas terapéuticas
10. Apoyar el diligenciamiento y reporte de bases de datos y seguimientos a pacientes.
11. Consolidar la base de datos de seguimiento de paciente por zona y plan de seguimiento nutricional
12. Identificación y notificación de eventos en interés en salud pública de acuerdo a la normatividad vigente
13. Contribuir con el trabajo interdisciplinario y dar apoyo al equipo de salud en los casos asistenciales, programas de promoción, prevención y rehabilitación de pacientes en los cuales se requiera su intervención, además del apoyo además del apoyo a los procesos de salud pública.
14. Realizar dos jornadas de atención para la identificación y manejo comunitario de la desnutrición aguda en menores de 5 años en la zona rural en el marco de las jornadas de salud.

www.hsam.gov.co
ESE Hospital San Antonio
hospitalmitu@hsam.gov.co
Cra 13B Nº 15B-127 Mitú - Vaupés
608 -5642195

15. Realizar talleres comunitarios en educación nutricional de acuerdo a la identificación y manejo comunitario de la desnutrición aguda en menores de 5 años en la zona rural en el marco de las jornadas de salud, con su debido registro en acta.
16. Entregar informe final por cada zona rural intervenida de las atenciones en los componentes ejecutado
17. Hacer entrega final de propuesta de modelo operacional para la intervención de la malnutrición en la zona rural con la identificación de factores protectores para el mantenimiento de la buena nutrición, y las necesidades de fortalecimiento institucional hacia las comunidades.
18. Realizar el registro de atenciones en la historia clínica en cumplimiento de la resolución 1995 de 1999
19. Realizar las demás actividades que le asigne el supervisor relacionado con el objeto contra actual.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Mitú-Vaupés, el día diecinueve (19) de diciembre de 2023.

JOHANA FAISOLY GUEVARA ORTIZ
Gerente
ESE Hospital San Antonio

Proyectó y Digitó: Andrés Aguirre- Abogado HSAM.
Revisó: Mario Cardozo - Líder Proceso Gestión Jurídica HSAM.

www.hsam.gov.co
ESE Hospital San Antonio
hospitalmitu@hsam.gov.co
Cra 13B Nº 152-127 Mitú - Vaupés
608 -5642195

CORPORACION PARA LAS FAMILIAS DE COLOMBIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA LAS FAMILIAS DE COLOMBIA CORFAMICOL NIT 901316013-1

CERTIFICA QUE:

La Sra. **ASTRID NAYIBE ZAPATA COSME**, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1.001.525.597, está vinculado en nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios desempeñándose como Apoyo en Salud y Nutricion del Programa de Primera Infancia Modalidad Familiar del ICBF en el Municipio de AGUACHICA, Departamento del Cesar, desde el dia 9 DE JULIO DE 2022 hasta 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

Los honorarios mensuales que percibe la contratista ascienden a la suma de DOS MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 2.015.700)

En el marco de la prestación del servicio, en el Municipio de AGUACHICA, La Sra. **ASTRID NAYIBE ZAPATA COSME** cumple con las actividades asignadas y que a continuación se describen:

A) DESDE EL SERVICIO: 1). Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños **2).** Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud. **3).** Implementar acciones de promoción y prevención de la salud. **4).** Movilizar recursos intersitucionales. **5).** Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación del servicio. **6).** Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación. **7).** Elaborar o coordinar con el profesional idóneo la elaboración del ciclo de menús de acuerdo con la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad **8).** Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo con los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha. **9).** Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla. **10).** Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad. **11).** Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad. **12).** Utilizar los protocolos de activación de las rutas de salud y protección cuando se requiera. **13).**

Powered by CamScanner

Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF. 14. Procurar la creación de hábitos saludables y la generación de espacios que garanticen condiciones higiénico - sanitarias óptimas para la salud así como para el consumo de los alimentos requeridos, en los niños, las niñas, sus familias o cuidadores y en las mujeres gestantes y madres lactantes. 15. Hacer seguimiento a las acciones del desarrollo infantil bajo una perspectiva de desarrollo integral y de reconocimiento de los ritmos particulares (Valoración y seguimiento al desarrollo infantil.). 16. Contemplar todas las acciones dirigidas a garantizar la salud y nutrición a través de promoción al acceso a servicios de salud cuando los niños, las ninas y las madres gestantes y lactantes lo requieren; a la promoción de estilos de vida saludables; promover una alimentación balanceada de acuerdo con la edad de los niños y las niñas, y procurar la garantización de un ambiente saludable. 17. Verificar la existencia del soporte de afiliación de las niñas, los niños las mujeres gestantes o las madres lactantes al Sistema general de seguridad social en salud – SGSSS. En los casos de no contarse, orientar y hacer seguimiento a la familia o cuidadores, la gestante o la lactante, y asalantar acciones ante la autoridad competente en procura de garantizarle a los beneficiarios la afiliación al SGSSS. 18. Implementar estrategias para la promocion de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva para niños y niñas menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más. 19. Promover y verificar periódicamente la asistencia de los niños y las niñas a la consulta de crecimiento y desarrollo (valoración nutricional, física y del desarrollo). 20. Adelantar las acciones para la promoción de la asistencia a controles prenatales de las mujeres gestantes. En los casos de no contar con los controles, orientar y hace seguimiento a la gestante o adelantar acciones ante la autoridad competente, según corresponda. 21. Implementar acciones para la promocion de la vacunación de los niños, las niñas, las mujeres gestantes o las madres lactantes, y verifica periódicamente el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. 22. Implementar acciones encaminadas a la prevención, detección oportuna de la presencia de las enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas, con el talento humano de la modalidad, la familia o cuidadores. 23. Orientar en la identificación, manejo oportuno y adecuado de los casos que se presenten en relación con la aparición de brotes y enfermedades inmunoprevenibles, con el propósito de disminuir o evitar el riesgo. **B) CON EL TALENTO HUMANO: 1).** Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas. **2).** Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. **3).** Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación. **4).** capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y

activar la red de servicios. **5).** Garantizar la capacitarzon el personal en primeros auxilios. **C). CON LAS FAMILIAS: 1).** Dar a conocer a las familias la ruta de atenciones en salud y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños. **2).** Brindar asesoria permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, directamente en el hogar. **3).** Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes. **4).** Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observadas en las visitas familiares. **5).** Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato. **6).** Que las familias conozcan qua es el POS y a que tienen derecho sus hijos. **7).** Incentiver la participación de las familias en los encuentros formativos y reforzar y hacer seguimiento a la apropiación de los aprendizajes construidos durante los mismos, identificando los logros y dificultades. **D). CON LOS NIÑOS: 1).** A que los niños y niñas conozcan y quieren su cuerpo en el marco pedagogico. **2).** Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el carnet de crecimiento. **3).** Elaborar el plan de intervención individual para los niños y ninas que presenten malnutrición. El Plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF. **4).** Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.

La presente se firma a los 28 dias del mes de diciembre de 2022 por el representante legal de la CORPORACION PARA LAS FAMILIAS DE COLOMBIA - CORFAMICOL

Cordialmente,

Alexander Páez Ardila
Representante Legal

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

Que, la estudiante **ASTRID NAYIBE ZAPATA COSME**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.525.597 expedida en Pamplona, realizó su práctica laboral, como estudiante del Programa de Nutrición y Dietética de la Universidad de Pamplona, mediante Resolución No. 0346 del 24 de marzo del 2022, durante el periodo comprendido del 28 de marzo al 24 de junio del 2022, con una intensidad horaria de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 m. y de 2:00 a 5:00 pm, asignada al Centro Zonal Cúcuta Tres de la Regional Norte de Santander.

Que las actividades realizadas por la estudiante fueron las siguientes:

- Contribuir con el mejoramiento del estado nutricional y de salud de las colectividades mediante el desarrollo de acciones en el área comunitaria, educativa e investigativa.
- Caracterizar la población mediante la aplicación de instrumentos según las necesidades del escenario de practica.
- Analizar la información de seguimiento nutricional correspondiente a la población objeto designada con la interpretación de los indicadores nutricionales.
- Realizar y evaluar el plan de intervenciones colectivas de acuerdo con los resultados obtenidos en la clasificación nutricional y proponer acciones de intervención alimentaria y nutricional.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el componente de salud y nutrición.

- Proponer y Socializar acciones encaminadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales en el componente de salud y nutrición.

- Planear, ejecutar y evaluar programas educativos en salud, alimentación y nutrición que contribuyan a la promoción de estilos de vida saludable en individuos y colectividades de acuerdo con la necesidad de escenario y población objeto.

- Apoyar la realización de acciones en apoyo administrativo según necesidad del escenario.

- Aplicar el proceso de investigación en temas relacionados con alimentación y nutrición.

- Profundizar académicamente en temas de alimentación y nutrición

- Liderar como integrante del equipo interdisciplinario los procesos de evaluación, intervención y seguimiento nutricional de colectivos de interés

- Estructurar los planes de acción alimentarios y nutricionales mediante estrategias de participación social e interdisciplinaria.

- Manejar adecuadamente recursos físicos y humanos utilizando adecuadamente las herramientas propias del quehacer de la disciplina de la nutrición.

Dada en San José de Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2022.

SANDRA VIVIANA CONTRERAS LEAL

Dirección Calle 5 AN 3 Av. 13 E
Barrio San Eduardo- Cúcuta N de S
Teléfono. 579 02 30

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Powered by ComScanner

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ

BICENTENARIO

32 - 139

2021-136-020080-2

San José de Cúcuta

Señorita
ASTRID NAYIBE ZAPATA COSME
Estudiante
Nutrición y Dietética
Universidad de Pamplona
San José de Cúcuta

Cordial Saludo

En respuesta a su solicitud con radicado 2021-136-020080-2 hago entrega de la certificación de las prácticas como estudiante en Nutrición y Dietética de la universidad de pamplona, en la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz

Sin otro particular,

Atentamente

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente Servicios de Salud

Proyectó: Yenny Alexandra Pérez
Coordinadora De Docencia E.S.E Hospital

Anexo: (uno) folio certificación

Gobernación de Norte de Santander

ERASMO MEOZ

BICENTENARIO

-2- 138

San José de Cúcuta,

LA SUBGERENTE DE SERVICIO DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

HACE CONSTAR

Que según consta en los registros de la institución **ASTRID NAYIBE ZAPATA COSME**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.001.525.597 quien realizó sus prácticas Formativas en calidad de estudiante del programa de **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA** de La Universidad de Pamplona, desempeñando sus competencias el periodo de 01 de noviembre de 2021 al 16 de diciembre de 2021,en el servicio de Nutrición de La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, logrando cumplir con las actividades encomendadas destacándose por su gran desempeño, compromiso y comportamiento.

La presente se expide en San José de Cúcuta, a los 16 días del mes de diciembre de 2021

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente Servicios de Salud

Redacto: Francy Andrea Flórez
Coordinadora De Convenio A-P Asistencial

Gobernación de Norte de Santander

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:10:14 PM horas del 05/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1001525597**
Apellidos y Nombres: **ZAPATA COSME ASTRID NAYIBE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ale@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

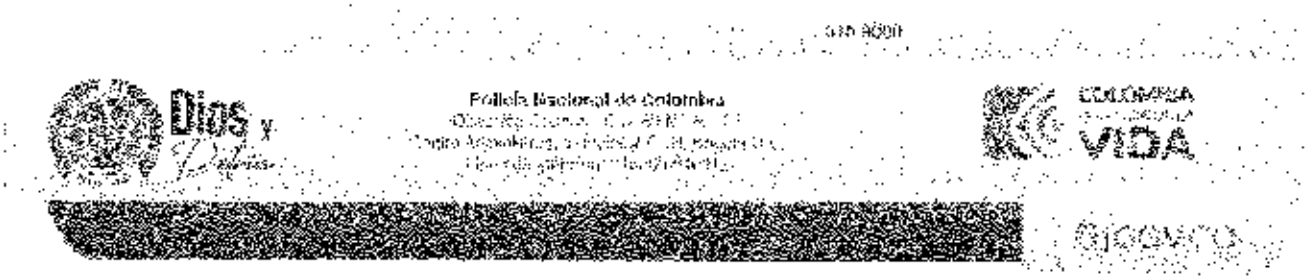
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2025 01:08:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1001525597 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109821344** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263743069

PID
17:13:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASTRID MAYIBE ZAPATA COSME identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001525697:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este **documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos** que establezca la **Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de febrero de 2025, a las 13:01:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001525597
Código de Verificación	100152559725020513O140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:48 horas del 05/02/2019, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1081525597**, Apellidos y Nombres **ZAPATA COSME ASTRID NAYIBE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E Hospital San Antonio**, con Nit **845000038-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la *Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Villada	Almeida	Anyi Dayani

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1085690893 | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () | PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO: D.M:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 27 MES 01 AÑO 1999

PAÍS: Colombia

DEPTO: Nariño

MUNICIPIO: Taminango

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 6 # 11-32 Barrio El Altico

PAÍS: Colombia DEPTO: Huila

MUNICIPIO: Neiva

TELÉFONO: 3206228042 EMAIL: dvilladaalmeida@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 5o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o	5o	6o	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2015
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		Técnico en sistemas	05	2013	
UN	10	X		Nutricionista Dietista	10	2022	1085690893
ES	2	X		Especialista en Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud	09	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA. REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés				X					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Especializada para la primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	Neiva	fundafelizneiva@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3168254914	DÍA 10 MES 09 AÑO 2024	DÍA 20 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Nutricionista Dietista – Modalidad DIMF	Componente de Salud y Nutrición	Calle 13 # 7A 70 Local 2 Neiva (Huila

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Especializada para la primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	Neiva	fundafelizneiva@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3168254914	DÍA 02 MES 11 AÑO 2024	DÍA 30 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Nutricionista Dietista – Modalidad HCBI	Componente Salud y Nutrición	Calle 13 # 7A 70 Local 2 Neiva (Huila)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Especializada para la primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	Neiva	fundafelizneiva@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3168254914	DÍA 10 MES 09 AÑO 2024	DÍA 30 MES 10 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Nutricionista Dietista – Modalidad HCBI	Componente Salud y Nutrición	Calle 13 # 7A 70 Local 2 Neiva (Huila)

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Municipal de Taminango	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Taminango	contactenos@taminango-narino.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3137298896	DÍA 08 MES 04 AÑO 2024	DÍA 30 MES 06 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo profesional para el fortalecimiento de los procesos de gestión en salud	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Calle 5 # 4-16 Barrio El Poder

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Municipal de Taminango	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Taminango	contactenos@taminango-narino.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3137298896	DÍA 10 MES 01 AÑO 2024	DÍA 30 MES 03 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo profesional para el fortalecimiento de los procesos de gestión en salud pública	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Calle 5 # 4-16 Barrio El Poder

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Municipal de Taminango	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Taminango	contactenos@taminango-narino.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3117840824	DÍA 10 MES 10 AÑO 2023	DÍA 30 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo a la coordinación de salud pública	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Calle 5 # 4-16 Barrio El Poder

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Municipal de Taminango	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Taminango	contactenos@taminango-narino.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3117840824	DÍA 13 MES 07 AÑO 2023	DÍA 30 MES 09 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo a la coordinación de salud pública	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Calle 5 # 4-16 Barrio El Poder

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Municipal de Taminango	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Taminango	contactenos@taminango-narino.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3117840824	DÍA 10 MES 05 AÑO 2023	DÍA 15 MES 06 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo a la coordinación de salud pública	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Calle 5 # 4-16 Barrio El Poder

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Municipal de Taminango	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Taminango	contactenos@taminango-narino.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3117840824	DÍA 21 MES 01 AÑO 2023	DÍA 30 MES 04 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo a la coordinación de salud pública	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Calle 5 # 4-16 Barrio El Poder

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ICBF Centro Zonal Cúcuta 2	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Cúcuta	[illegible]

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6075871588	DÍA 25 MES 03 AÑO 2022	DÍA 24 MES 06 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Prácticas Área Pública	Promoción y Prevención – Protección	Av. 6 # 1ª – 105 Barrio La Insula

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hospital Universitario Erasmo Meoz	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Cúcuta	[illegible]

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6075746888	DÍA 01 MES 11 AÑO 2021	DÍA 19 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Prácticas Área Clínica	Departamento de Nutrición y Dietética	Av. 11E # 5AN-71 Barrio Guaimaral

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Apoyo a la Coordinación de Salud Pública	11	
Apoyo profesional para el fortalecimiento de los procesos de gestión en salud pública	6	
Nutricionista Dietista	4	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

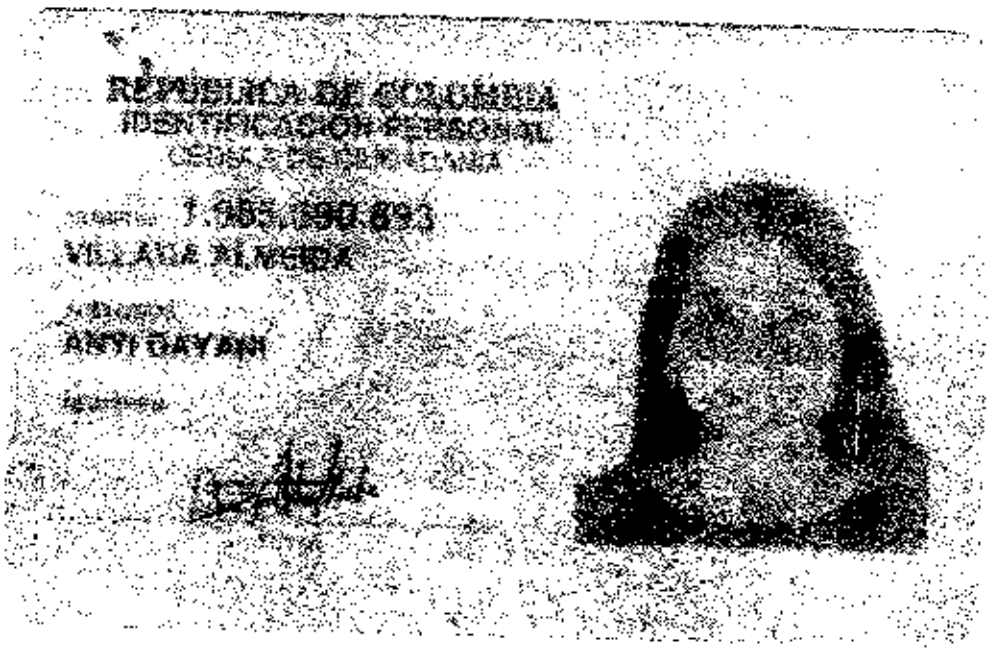
6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

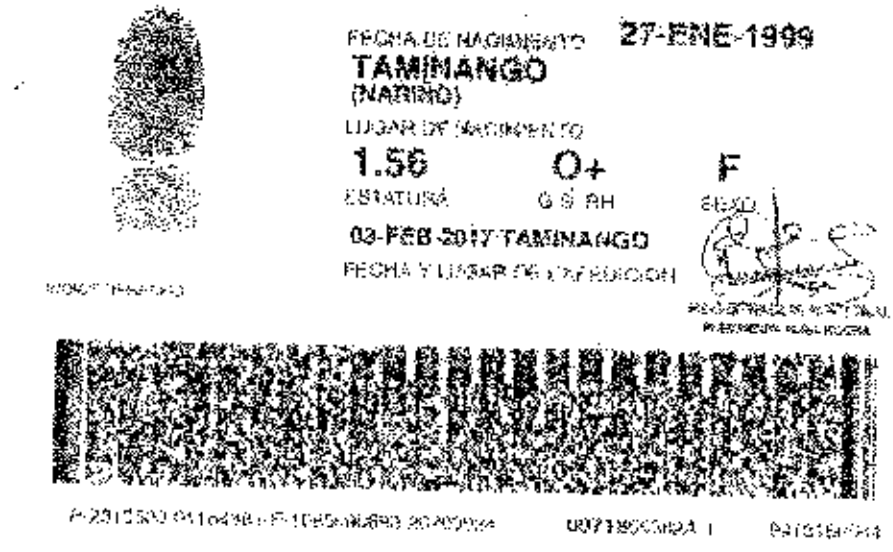
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Anexos


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
VILLADA ALMEIDA
ANYI DAYANA


FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1999
TAMINANGO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
03-FEB-2017 TAMINANGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141161124550

(415)7707212469884(8020) 000014116112455 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1085690893 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto | 14. Buzón electrónico: 14

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 13

25. Número de Identificación: 1085690893

Lugar de expedición: COLOMBIA | 28. País: 169

29. Departamento: Nariño — 52

30. Ciudad/Municipio: Taminango — 786

31. Primer apellido: VILLADA

32. Segundo apellido: ALMEIDA

33. Primer nombre: ANYI

34. Otros nombres: DAYANI

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Nariño — 52

40. Ciudad/Municipio: Taminango — 786

41. Dirección principal: SEC 1 MZ 8 CA 5 BRR EL PRADO

42. Correo electrónico: ovilladaalmeida@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3206228042

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8699	2022-10-10						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Macu | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios de rigor, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

961. Nombre: VILLADA ALMEIDA ANYI DAYANI

965. Cargo: CONTRIBUYENTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UTADEO

LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

Reconocida Jurídicamente Mediante Resolución 1558 del 31 de Julio de 1954 del Ministerio de Educación Nacional

EN CONVENIO CON LA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Anyi Dayani Villada Almeida

C. C. 1085.690.893 de Samaniego

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE septiembre DEL AÑO 2024

RECTOR
Universidad de Bogotá
Jorge Tadeo Lozano

RECTOR
Universidad de Nariño

Juana María Cepeda M
SECRETARIA GENERAL
Universidad de Bogotá
Jorge Tadeo Lozano

SECRETARIA GENERAL
Universidad de Nariño

DECANO
Facultad de Estudios
Jorge Tadeo Lozano

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
E INTERACCIÓN SOCIAL
Universidad de Nariño

Libro de Registro de Grados No. 68 Folio No. 436 Registro No. 4041783

Acta de Acuerdo de Grados No. 10 Folio No. 79 Acta de Grados No. 1858

ISTEA

UTADEO

Acta de Grado

La Suscrita Secretaria General de La Upadata, en Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, certifica la parte pertinente del Acta de Grado número NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (0958) correspondiente al día VEINTIUNO (21) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Registrada en el Libro de Actas de Posgrado número DIEZ (10), folio número SEISCIENTOS VEINTIOCHO (628).

Libro de Registro VEINTIOCHO (28), folio número CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (432) Registro número DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (244193)

"En la ciudad de PASTO, del día VEINTIUNO (21) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), de conformidad con el convenio suscrito entre la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO y la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, se otorgó el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA Y AUDITORÍA DE LA CALIDAD EN SALUD

A

ANYI DAYANI VILLADA ALMEIDA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1085300893 expedida en TAMINANGO, quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los requisitos exigidos por la institución.

El Rector de la Universidad en nombre y representación de las Universidades y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

Se firma la presente Acta, por los que en ella intervinieron:

RECTOR UTD	CARLOS SANCHEZ GALEANO
RECTOR U NARIÑO	JAIRO GUERRERO GARCIA
SECRETARIA GENERAL UTD	LINA MARIA CEPEDA MELO
SECRETARIA GENERAL U NARIÑO	PATRICIA LUCIA MONTENEGRO PEREZ
DECANA DE FACULTAD	DIANA SANTIAGO DEL CAMPO ALVAREZ
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA U NARIÑO	WILLIAM ARLEY BURBANO ROSERO

Se expide en BOGOTÁ, D.C., el día VEINTIUNO (21) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Lina María Cepeda M

LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1360 DE 1971
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN [illegible] DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONFIERE EL TÍTULO DE

NUTRICIONISTA DIETISTA

A

ANYI DAYANI VILLADA ALMEIDA

CC. 1.085.690.893 Expedida en TAMINANGO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 10 de octubre de 2022

Rigdia Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Eduardo Salim Ochoa Rueda
Secretario(a) General

Registro 96747 Folio 479 Libro 12 de Diplomas de Grado

102308

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 688

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 10 días del mes de Octubre de 2022, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de

NUTRICIONISTA DIETISTA

a ANYI DAYANI VILLADA ALMEIDA

Identificado(a) con C.C. N° 1.095.690.893 de TAMINANGO

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 102209 y registrado con el Número 96747, Folio 479, Libro 12 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Salud
Heriberto Jose Rangel Nava

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Eduardo Salim Chahin Rueda

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 10 días del mes de Octubre de 2022

EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA

Secretario(a) General

La República de Colombia
y el Departamento de Nariño

Institución Educativa Pablo VI

Taminango Nariño

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. [illegible] de [illegible]
y vigilado por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Confiere a:

Anyi Dayani Villada Almeida

Identificado (a) con T.I. No. 1000271498 de Taminango

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Mg. Diego Uscátegui Ruiz
C.C. Principal de Taminango
Rector

Lic. Yenny Liz Jurado Muñoz
C.C. [illegible] de Taminango
Secretaria

Acuerdo de Creación No. [illegible] Registro No. [illegible]
En la ciudad de Taminango, [illegible] de Diciembre de [illegible]

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Institución Educativa Pablo VI

Tamalameque Norte Cesar

Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento Cesar Pablo VI de 21 de Diciembre de 2011
Expedida por la Secretaría de Asuntos Departamental

[illegible]

Acta Individual de Graduacion

En el Municipio de Tamalameque, a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Sede de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PABLO VI" de Tamalameque, Institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 1587 del 21 de mayo de 2013 emanada de la Secretaría de Educación de Norte, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que aprobaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Academico

Al Graduando reúne requisitos, académicos y normativos del documento de identidad se relacionan a continuación:

Anyi Dayani Villada Almeida

Identificado (a) con T.I. No. 990122143 de Tamalameque

La fiel copia tomada del Acta Original General No. 035 de fecha 12 de Diciembre de 2015 del Libro 2 Folio 112 que consta de noventa y cinco (95) estudiantes graduandos. Conforme con el nombre de LEONEL ALEJANDRO ANCHICA OROZCO y se inicia con el nombre de YERLI ALEJANDRO ZAMBRANO MADROÑERO, firmada y sellada por el Ms. DIEGO CIFUENTES DAZA (RECTOR) y TERESA DE J. MUÑOZ ZAMBRANO (Secretaria)

Dada en Tamalameque, a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2015

Para constancia se firma el presente Acta por los mencionados en la misma cumplido ante la Secretaría de la I.E.P.V.

Ms. DIEGO CIFUENTES DAZA
Rector
C.C. No. 87.075.971 de Tamalameque

Lic. TERESA DE J. MUÑOZ ZAMBRANO
Secretaria
C.C. 22.619.057 de Tamalameque

La República de Colombia y en su Nombre el

INSTITUTO TÉCNICO EN INFORMÁTICA CONTABLE

Autorizado por la Secretaría de Gobierno y Cultura de Pasto
Acuerdo Junta Calidad y Desarrollo Educativo Nacional de Educación No. 2491 de 2010 Registro No. 1701 de 2011

Confiere el presente certificado de Aptitud Ocupacional a:

Anyi Dayani Villada Almeida

Identificado con T.I. o C.C. No. 1005127114359 de Tambo (N.

COMO

Técnico en Sistemas

2501

Con una intensidad de 1600 horas que expide
Según los Planes y Programas del Instituto y el reglamento del Ministerio de Educación Nacional
Mediante Decreto 4. 4004 de Diciembre 2004
Dada en Tambo (Nariño) a los 29 días de Mayo de 2013

ITINCO

Ing. Ximena Guerra C.
Registro y Control.

Ing. Nelson Bastidas C.
Director

Yamil Arteaga
Secretario

Anotado al libro de registro No. 2013-250038 folio No. 005

INSTITUTO TÉCNICO EN INFORMÁTICA CONTABLE "ITINCO"

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
NIT 84'[illegible]

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

El Instituto Técnico en Informática Contable "ITINCO"
Licencia de Funcionamiento No. 5024 de 2010, y Registro de Programas Nº 1741 de 2012, emanados por la Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.
Programa de **Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**

Tamiango Nariño, 26 de Mayo 2013

Los suscritos:
Ing. Nelson Bastidas, Representante Legal y Director.
Ing. Ximena Guerra C Registro y Control.
Daniel Arroyo: Secretario.

Para otorgar certificados en Aptitud Ocupacional como Técnicos en Sistemas, de acuerdo al decreto Nº 4904 de 2009 de la Ley General de Educación.

Modalidad: Aptitud Ocupacional **TECNICOS LABORALES EN SISTEMAS**

AREA: TECNICOS DE SISTEMAS	MODALIDAD: APTITUD OCUPACIONAL

Dip Nº	Nombres	Apellidos	Nº Identificación	Lugar Exp.
03	ANYI DAYANI	VILLADA ALMEIDA	99012714358	TAMINANGO

Se realiza según el acta General de graduación Nº 038 que consta de 22 estudiantes que comienzan con el nombre de **ALEXANDRA TORRES DE LA CRUZ** y termina con el nombre de **YENNY LILIANA BURBANO OJEDA.**

Para constancia se firma este documento por quienes intervinieron en el cumplimiento de este graduación, firmado
Se dejan sellos.

Ing. NELSON BASTIDAS.
Director

Ing. XIMENA GUERRA C.
Registro y Control

Daniel Arroyo T.
Secretario

CECARH

CERTIFICA QUE:

ANYI DAYANI VILLADA ALMEIDA

CC [illegible]

REALIZÓ EL CURSO DE CAPACITACION EN LA ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y DE LA INFANCIA INTEGRAL - IAMII

Rosalba Rangel Pineda
Directora - Coordinación - CECARH

Oscar Josue Lindo Sierra
Auxiliar capacitación y fortalecimiento
CECARH

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Anyi Dayani Villada Almeida

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 80.00 %

12 de marzo de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

OPS FIU

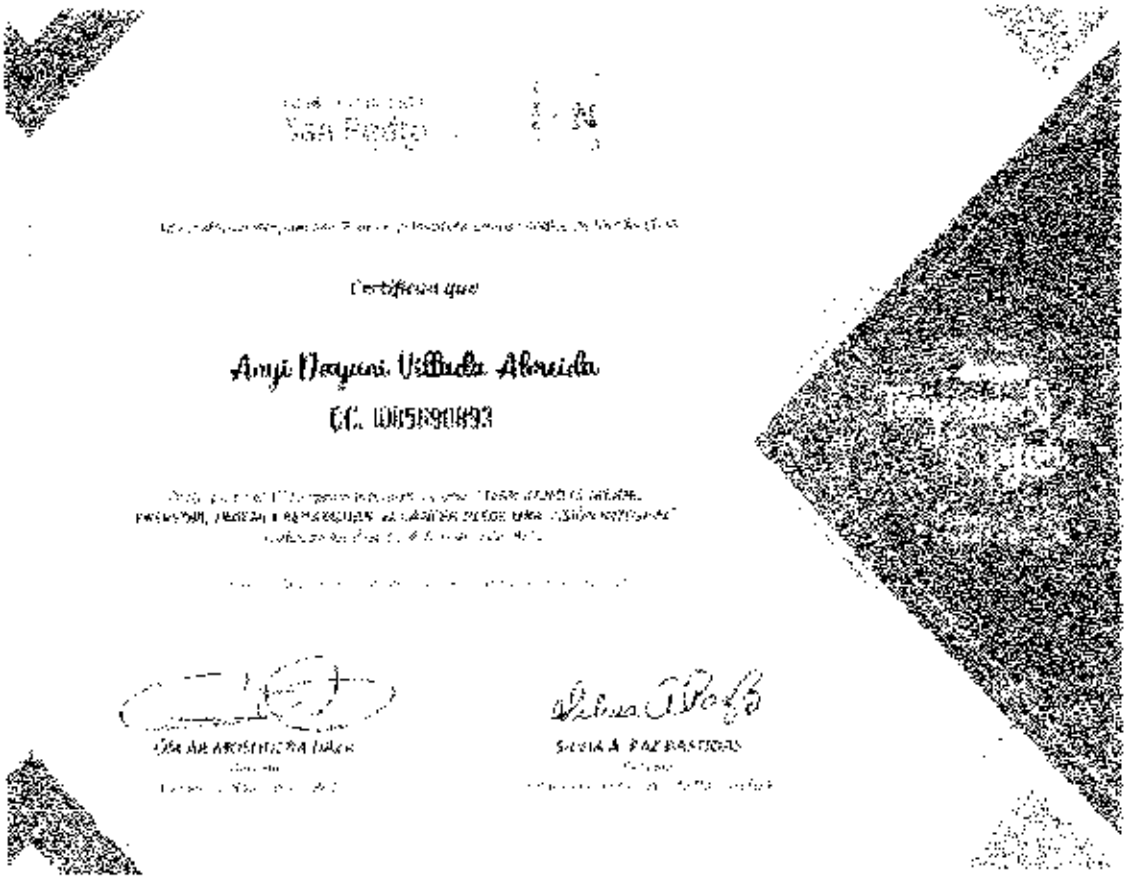


Anyi Dayani Villada Almeida

C.C 1085690693

IX Simposio de la enfermedad de Chagas y Malaria

Bogotá



Certifica que

Anyi Nayeli Villada Alvarado

C.C. 1065890893

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Hace constar que:

ANYI DAYANI VILLADA ALMEIDA

Identificado(a) con documento de identidad

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Con duración de 60 horas

Firmado Digitalmente por

FECHA DE EXPEDICIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Hace constar que

ANYI DAYANI VILLADA ALMEIDA

Ha aprobado el curso de formación

HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Para ser constancia firma



DIRECTOR REGIONAL

DIRECTOR (E) CENTRO



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que:

ANYI DAYANI VILLADA ALMEIDA

Con cédula de ciudadanía No. identificación

Ha sido aprobado (a) en el curso de formación

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con una duración de 40 horas

Realizado del [illegible] de 2021 al [illegible] de 2021

Firmado Digitalmente por:

Cristal Barrera C.

[illegible]

[illegible]

LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Hace constar que

Anyi Dayani Villada Almeida

[illegible] ha completado el curso

SEGURIDAD DEL PACIENTE Y VIGILANCIAS

[illegible] de julio 2021

Duración: [illegible]

[illegible]

Calificación: [illegible]

ERASMO MEOZ

LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Hace constar que

Anyi Dayani Villada Almeida

[illegible] No. 1007[illegible]

ha completado el curso

Humanización de la atención en salud

[illegible]

[illegible] de julio 2021

[illegible]

[illegible]

Dra. Kay Varela

ERASMO MEOZ

LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Hace constar que

Anyi Dayani Villada Almeida

[illegible]

ha completado el curso

IAMI

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ERASMO MEOZ

LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Hace constar que

Anyi Dayani Villada Almeida

[illegible]

ha completado el curso

CAMIZAJE NUTRICIONAL ADULTOS y PEDIATRICO

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ERASMO MEOZ

LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Hace constar que

Anyi Dayani Villada Almeida

[illegible]

ha completado el curso

BIOSEGURIDAD

[illegible] 2021

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Fundación Especializada Para La Primera Infancia, Niñez,
Juventud y Familia.

"FELIZ"

Nit. - 900621294-8

Neiva, 24 de diciembre de 2024

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

CERTIFICA

Que la señora **ANYI DAYANI VILLADA** identificada con cédula de ciudadanía No **1.085.690.893**, prestó sus servicios en la Fundación Especializada para la Primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia Feliz, entidad identificada con NIT. 900.621.294-8; mediante contrato de prestación de servicios desempeñándose en el cargo de **NUTRICIONISTA**, dentro del programa de atención **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR**, en el municipio de Neiva-Huila desde el día 10 de septiembre del año 2024 hasta el día 23 de diciembre del mismo año.

El presente certificado se expide en Neiva, a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024.

GUSTAVO ADOLFO RIOS OTALORA
Representante Legal

Calle 13 No 7ª-70 Local 2 Tel.: 3164140592-3212097548
fundafelizhuila@gmail.com
Neiva Huila

Fundación Especializada Para La Primera Infancia, Niñez,
Juventud Y Familia

"FELIZ"

Nit. - 900621294-8

Neiva. 02 de diciembre de 2024

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

CERTIFICA

Que la señora **ANYI DAYANI VILLALDA ALMEIDA** identificada con cédula de ciudadanía No **1.085.690.893** de Taminango-Nariño, prestó sus servicios en la Fundación Especializada para la Primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia Feliz, entidad identificada con NIT. 900.621.294-8; mediante contrato de prestación de servicios desempeñándose en el cargo de **NUTRICIONISTA-DIETISTA**, dentro del programa de atención **HCB-INTEGRAL** a la primera infancia en las unidades de servicio, en el marco de la estrategia de "CERO A SIEMPRE" desde el dia 10 de septiembre del año 2024 hasta el día 30 de noviembre del mismo año.

El presente certificado se expide en Neiva, a solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2024.

GUSTAVO ADOLFO RIOS OTALORA
Representante Legal

Calle 13 No 7ª-70 Local 2 Tel.: 3164140592-3166254914
fundacionfelizhuila@gmail.com
Neiva Huila

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TAMINANGO NARIÑO

C E R T I F I C A:

Que **ANYI DAYANI VILLADA ALMEIDA,** Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.690.893 expedida en Taminango Nariño, presta sus servicios PROFESIONALES DE APOYO PARA FORTALECER LOS PROCEDOS DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD VIGENCIA 2024 EN LAS DIMENCIONES: GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES(DISCAPACIDAD, EQUIDAD Y GNERO, ADULTO MAYOR, VICTIMAS) Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 518 DE 2015 EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO, Según el siguiente detalle:

-Contrato de Prestación de Servicios No. 2024000056- CD 2024-Comprendido entre el 10 de enero al 31 de marzo de 2024.

-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024000366 CD 2024, comprendido entre el 08 de abril al 30 de junio de 2024.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Taminango Nariño, a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

ALBERTO LIBEY NARVAEZ ERAZO
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: Adalia M.
Revisó y Aprobó: Alberto Libey Narváez - Sec. Gobierno

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TAMINANGO NARIÑO

C E R T I F I C A:

Que **ANYI DAYANI VILLADA ALMEIDA,** identificada con Cédula de ciudadanía número 1085690893 expedida en Taminango Nariño, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de Taminango Nariño, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA AUTONOMA E INDEPENDIENTE COMO APOYO A LA COORDINACIÓN SALUD PÚBLICA MUNICIPIO DE TAMINANGO NARIÑO PARA EL PROCESO DE VIGILANCIA DE SALUD PÚBLICA CONTEMPLADA EN LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 Y 3280 DEL 2018, según las siguientes ordenes de prestación de servicios:

-CONTRATO No. 2023000075 CD 2023 CD.2023 comprendido entre el 21 de enero al 30 de abril de 2023. Tiempo laborado 100 días.

-CONTRATO No. 2023000623 CD.2023 comprendido entre el 10 de mayo al 15 de junio 2023. Tiempo laborado 36 días.

-CONTRATO No. 2023000884 CD.2023 comprendido entre el 13 de julio al 30 de septiembre de 2023. Tiempo laborado 78 días.

-CONTRATO No. 2023001337 CD.2023 comprendido entre el 10 de octubre al 30 de diciembre de 2023. Tiempo laborado 81 días.

Para constancia se firma en el Despacho del Señor Alcalde Municipal de Taminango Nariño, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

MILLER LEONARDO URBANO OJEDA
Alcalde Municipio de Taminango Nariño

Proyectó: Amalia M.
Revisó: Renny Daily Rodriguez – Sec. De Gobierno

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

Que la estudiante **ANYI DAYANI VILLADA ALMEIDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.690.893 expedida en Tamlnango, realizó su práctica laboral, como estudiante del Programa de Nutrición y Dietética de la Universidad de Pamplona, mediante Resolución No. 0321 del 22 de marzo del 2022, durante el periodo comprendido del 25 de marzo al 24 de junio del 2022, con una intensidad horaria de 40 horas semanales. de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 m. y de 2:00 a 5:00 pm, asignada al Centro Zonal Cúcuta Dos de la Regional Norte de Santander.

Que las actividades realizadas por el estudiante fueron las siguientes:

PROMOCION Y PREVENCION:

- Contribuir con el mejoramiento del estado nutricional y de salud de las colectividades mediante el desarrollo de acciones en el área comunitaria, educativa e investigativa.
- Caracterizar la población mediante la aplicación de instrumentos según las necesidades del escenario de práctica.
- Analizar la información de seguimiento nutricional correspondiente a la primera toma antropométrica a la población objeto con la interpretación de los indicadores nutricionales.
- Realizar y evaluar el plan de intervenciones colectivas de acuerdo con los resultados obtenidos en la clasificación nutricional y proponer acciones de intervención alimentaria y nutricional.

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el componente de salud y nutrición.

- Proponer y Socializar acciones encaminadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales en el componente de salud y nutrición.

- Planear, ejecutar y evaluar programas educativos en salud, alimentación y nutrición que contribuyan a la promoción de estilos de vida saludable en individuos y colectividades de acuerdo con la necesidad de escenario y población objeto.

 - Apoyar la realización de acciones en apoyo administrativo según necesidad del escenario.

 - Aplicar el proceso de investigación en temas relacionados con alimentación y nutrición.

 - Profundizar académicamente en temas de alimentación y nutrición.

 - Liderar como integrante del equipo interdisciplinario los procesos de evaluación, intervención y seguimiento nutricional de colectivos de interés.

 - Estructurar los planes de acción alimentarios y nutricionales mediante estrategias de participación social y e interdisciplinaria.

 - Manejar adecuadamente recursos físicos y humanos utilizando adecuadamente las herramientas propias del quehacer de la disciplina de la nutrición.

PROTECCION:

- Contribuir con el mejoramiento del estado nutricional y de salud de las colectividades mediante el desarrollo de acciones en el área comunitaria, educativa e investigativa.

- Caracterizar la población mediante la aplicación de instrumentos según las necesidades del escenario de práctica.
- Analizar la información de seguimiento nutricional correspondiente a la población objeto designada con la interpretación de los indicadores nutricionales.
- Realizar y evaluar el plan de intervenciones colectivas de acuerdo con los resultados obtenidos en la clasificación nutricional y proponer acciones de intervención alimentaria y nutricional.
- Planear, ejecutar y evaluar programas educativos en salud, alimentación y nutrición que contribuyan a la promoción de estilos de vida saludable en individuos y colectividades de acuerdo con la necesidad de escenario y población objeto.
- Apoyar la realización de acciones en apoyo administrativo según necesidad del escenario.
- Aplicar el proceso de investigación en temas relacionados con alimentación y nutrición.
- Profundizar académicamente en temas de alimentación y nutrición.
- Liderar como integrante del equipo interdisciplinario los procesos de evaluación, intervención y seguimiento nutricional de colectivos de intereses.
- Estructurar los planes de acción alimentarios y nutricionales mediante estrategias de participación social e interdisciplinaria.
- Manejar adecuadamente recursos físicos y humanos utilizando adecuadamente las herramientas propias del quehacer de la disciplina de la nutrición.

Dada en San José de Cúcuta, a los treinta (30) días del mes de junio de 2022.

SANDRA VIVIANA CONTRERAS LEAL

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ

BICENTENARIO
Corporación de Vivienda
Rosario de Cúcuta

Rad No. 2021-136-016038-1

32- 147

San José de Cúcuta.

LA SUBGERENTE DE SERVICIO DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

HACE CONSTAR

Que según consta en los registros de la institución **ANYI DAYANI VILLADA ALMEIDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.690 893 quien realizó sus prácticas Formativas en calidad de estudiante del programa de **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA** de La Universidad de Pamplona, desempeñando sus competencias el periodo de 01 de noviembre de 2021 al 19 de diciembre de 2021.en el servicio de Nutrición de La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, logrando cumplir con las actividades encomendadas destacándose por su gran desempeño, compromiso y comportamiento.

La presente se expide en San José de Cúcuta, a los 20 días del mes de diciembre de 2021

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente Servicios de Salud

Redactó: Franny Ariana Flórez
Coordinadora De Convenios A-P Actisalud

Gobernación de Norte de Santander

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265696437

PIB
08:03:15

Bogotá DC, 05 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANYI DAYANI VILLADA ALMEIDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085590893:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:04:02 AM horas del 05/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085690893**
Apellidos y Nombres: **VILLADA ALMEIDA ANYI DAYANI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 sur o Modulo... Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:30 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Líneas de atención a ciudadanos: 6159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 9 10 12
E-mail: dijin.grale-ate@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de marzo de 2025, a las 08:05:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085690893
Código de Verificación	1085690893250305080503

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 08:06:13 horas del 05/05/2023, el ciudadano(a) identificado con cédula de ciudadanía No. 1085690893, Apellidos y Nombres VILLADA ALMEIDA ANYI DAYANI

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en cuenta exclusivamente por la entidad o empresa Corporación El Minuto de Dios de Garzón - CorMiDi, con NIT 891101024-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la *Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2025 08:07:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085690893 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111812031** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

[redacted] Limpiar

Resultado General -2025-02-05--7:55:34 AM

[redacted]

CC	1085690833	ANYI	DAYANI	VILLADA	ALMEIDA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único (Nacional) de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANYI DAYANI VILLADA ALMEIDA identificado(a) con CC 1085690833 registra la siguiente información:

2025-02-05--7:55:34 AM

Información Académica

[redacted]

UNIV	Local	NUTRICION Y DIETETICA	2022-11-28	3537	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
OTERO	QUIMBAYA	KATHERIN TATIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS — No. 1075249550 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () — NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 0 4 MES 0 1 AÑO 1 9 9 1

DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CLL. 71 # 4-106

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

TELÉFONO 3166809395 EMAIL KATEREN_083@HOTMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA — TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

FECHA DE GRADO 04 DE DICIEMBRE DE 2007 — MES 1 2 AÑO 2 0 0 7

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		MANEJO DE EMERGENCIA Y SALUD COMUNITARIA	12	2007	
TC	3	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	07	2009	3350

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORMIDI GARZON		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	administrativo@corpmidi.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 2 9 MES 0 2 AÑO 2 0 2 4	DÍA 1 7 MES 1 2 AÑO 2 0 2 4

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	MODALIDAD FAMILIAR DIMF	Calle 1 N 1E -44 los lagos

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FAMIAMOR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	AVOSSCOLOMBIA@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3207692319	DÍA 1 7 MES 0 2 AÑO 2 0 1 3	DÍA 1 5 MES 1 2 AÑO 2 0 1 3

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MODALIDAD FAMILIAR DIMF	Calle 1 N 1B -44 los lagos

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL (AVOSS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA - VEGALARGA	AVOSSCOLOMBIA@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8650264	DÍA 0 1 MES 0 7 AÑO 2 0 1 2	DÍA 2 3 MES 1 2 AÑO 2 0 2 2

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MODALIDAD DIMF	CALLE 57 # 1C-14

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL (AVOSS		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*RREO ELECTRONICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	AVOSSCOLOMBIA@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8650264	DÍA 01 MES 02 AÑO 2022	DÍA 24 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	MODALIDAD FAMILIAR DIMF	CALLE 57 # 1C-14

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8650264	DÍA 23 MES 02 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MODALIDAD FAMILIAR DIMF	CALLE 57 # 1C-14

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION ESPECIALIZADA PARA LA PRIMERA INFANCIA FUNDAFELIZ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	FUNDAFELIZHUILA@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8571295-3174291610	Dia 01 Mes 04 año 2020	Dia 30 mes 11 año 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	MODALIDAD INTEGRALES	CR7 N 13ª -70

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SISTEMA DE TERAPIA RESPIRATORIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*RREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7945808	DÍA 0 4 MES 0 9 AÑO 2 0 0 9	DÍA 0 4 MES 1 2 AÑO 2 0 1 2

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	DIRECCION
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CUIDADO INTEGRAL EN CASA	CONJUNTO SANTA PAULA- NEIVA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
	NEIVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	Día Mes año	Día mes año

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓ*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (●) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento NEIVA- 01 DE ENERO 2024



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

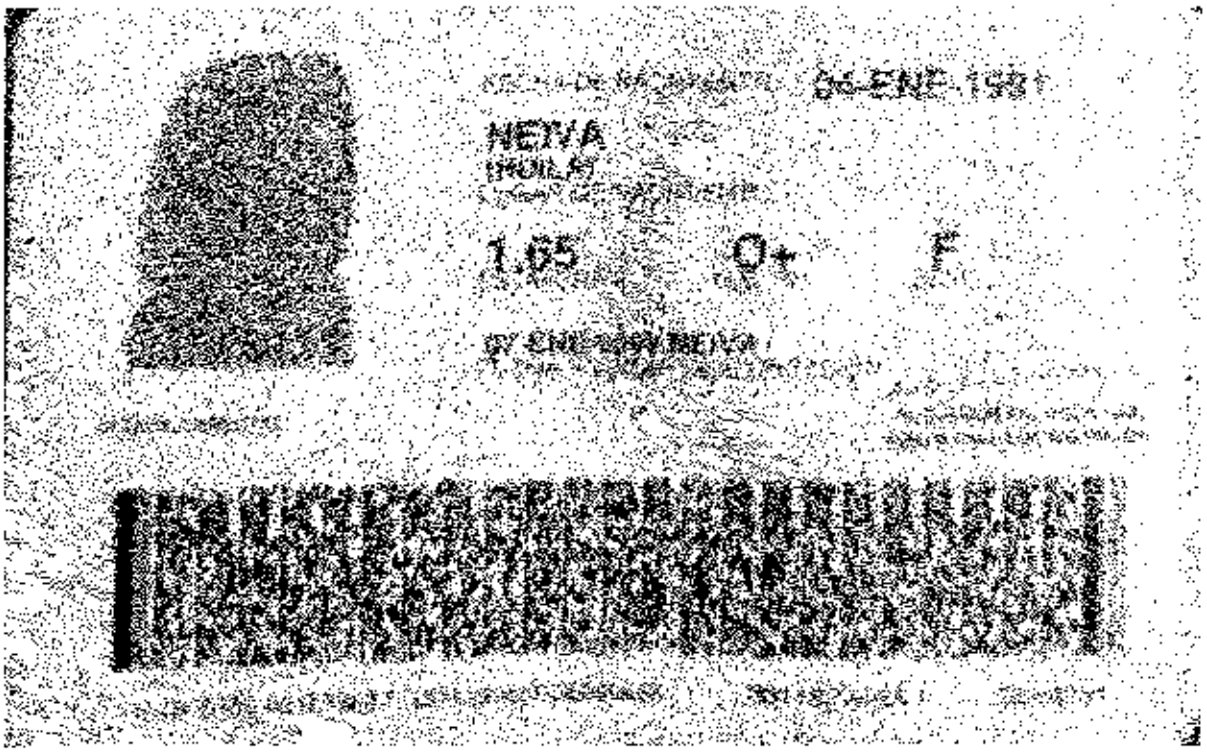
LÍNEA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS




NEIVA
1.65
Q+
F

DIAN

Formulario de Registro Único Tributario

2303

4060350650

INSCRIPCIÓN

CALLE 93 B NO. 17 - 25 OF. 701

UBICACIÓN

Actividad económica 1

Actividad económica 2

Actividad económica 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Información Adicional

Firma del representante legal

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL

Nombres: KARTHERIN TATIANA
Apellidos: OTERO QUIMBAYA
C.C 1.075.249.550 de NEIVA (H)
Resolución Autorización 0350
Fecha 2/07/2009

SECRETARIA DE SALUD DEL HUILA



EL SECRETARIO DE SALUD DEL HUILA
HACE CONSTAR

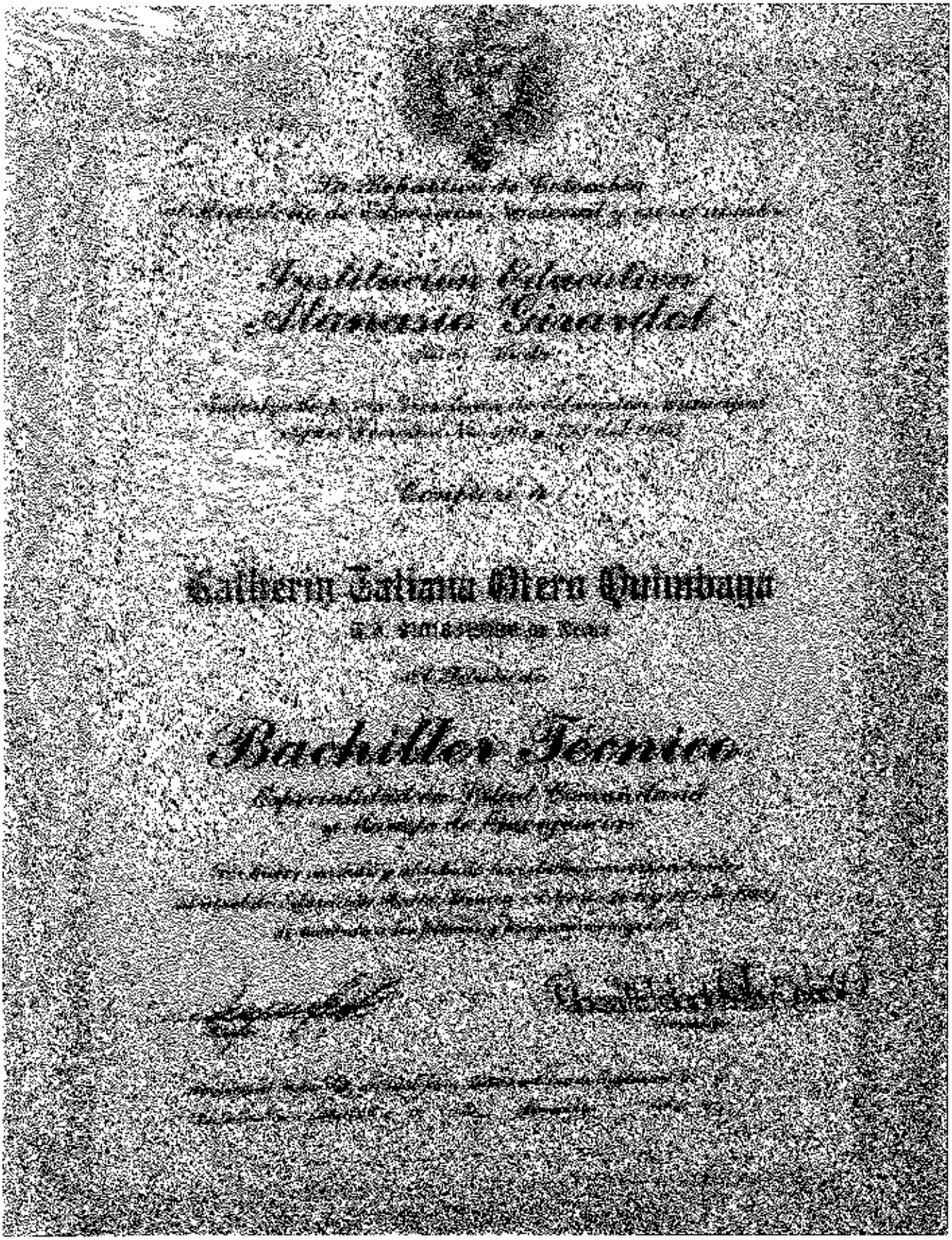
Que; KARTHERIN TATIANA OTERO QUIMBAYA

Ha cumplido con los requisitos legales para ejercer como

AUXILIAR DE ENFERMERIA

JOSE EUGENIO CALDERA QUINTANA
Secretario de Salud

PIEDAD ROJAS GARCIA
Profesional Universitario





La Republica de Colombia

La Gobernación del Departamento de Nariño

En Nombre de la Educación

Manuela Beltrán

Otorga el

Certificado de Aptitud Ocupacional

como Técnico en la Especialidad de

Salud Comunitaria y Manejo de Emergencias

A:

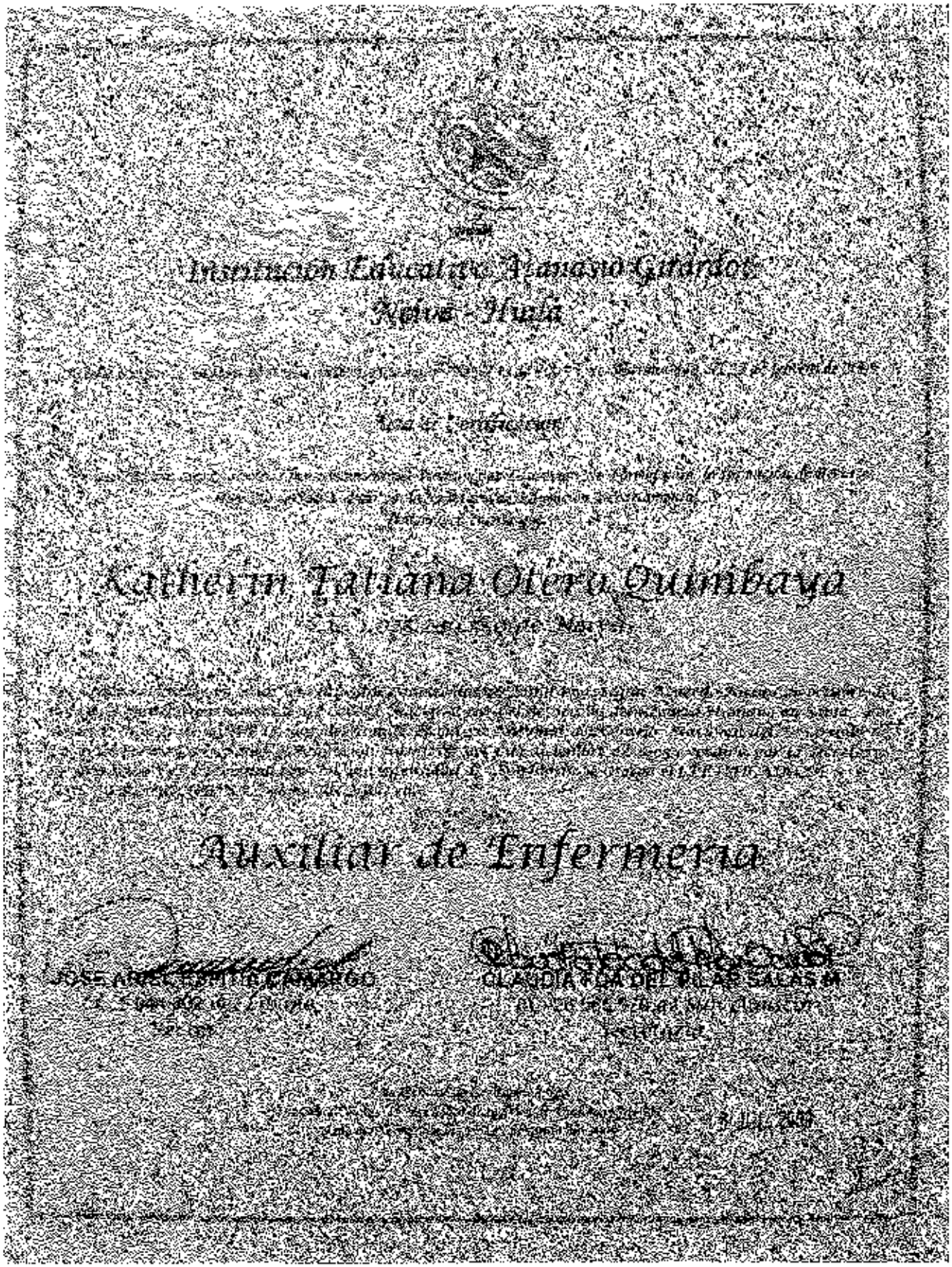
Katherin Tatiana Otero Zambrano

Con una intensidad horaria de 1500 horas

Que fueron cursadas y aprobadas satisfactoriamente en el Centro de Formación Técnica y Tecnológica Manuela Beltrán, en el año de 2015

Gobernador

Secretaria de Educación



Institución Educativa Agrario Guardas
Neiva - Huila

Katherin Tatiana Olaya Quimbaya

Auxiliar de Enfermería

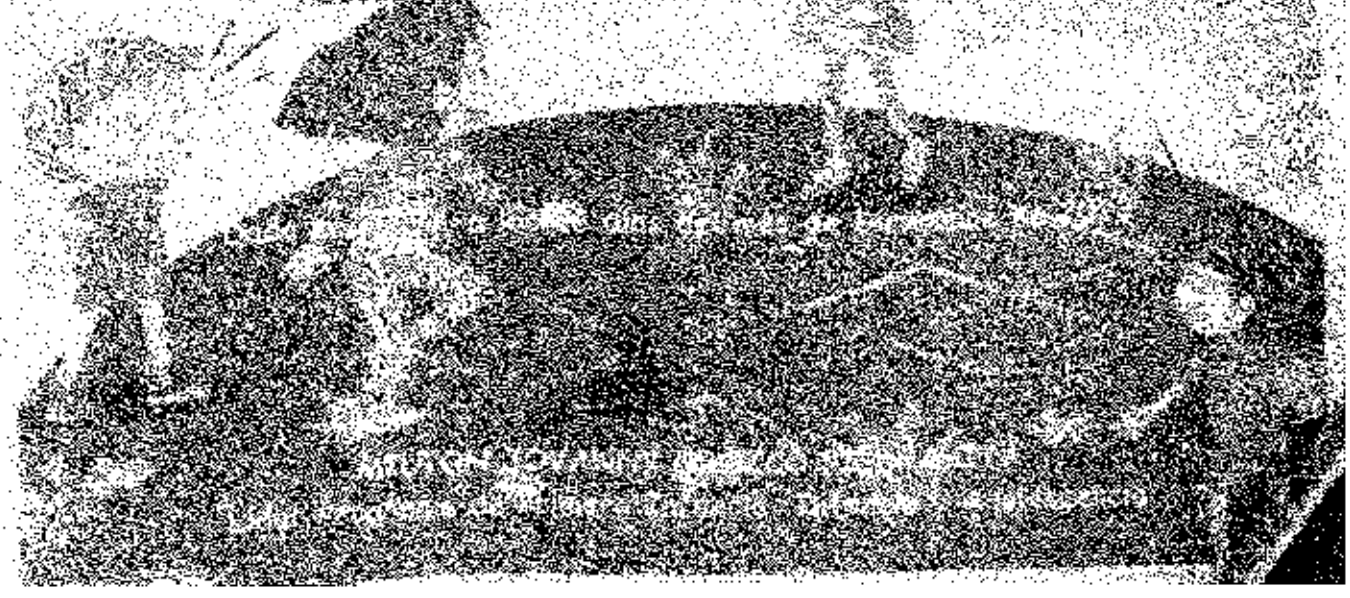
Gobernación del Huila | Neiva | Secretaría de la Mujer, Infancia y Adolescencia

Programa Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

CERTIFICA:

Que, KATHERIN TATIANA OTERO QUIMBAYA, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.075.249.550 participó de 8 de Capacitación de agentes educativos de la primera infancia del municipio de Neiva en la temática:

"LEY 2089 - 14 DE MAYO DE 2021
POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHÍBE EL USO DEL CASTIGO FÍSICO, LOS TRATOS CRUELES, HUMILLANTES O DEGRADANTES Y CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA COMO MÉTODO DE CORRECCIÓN CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"



El Centro Empresarial y de Formación de la Cámara de Comercio del Huila

De conformidad con lo establecido por la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, según resolución No. 0961 de 2021



Hace constar que:

KATHERIN TATIANA OTERO

C.C. 1075249550

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013.

Dado en la ciudad de Neiva a los 26 días del mes de enero de 2023

Lina Marcela Carrera
Directora Departamento de Competitividad y Desarrollo Empresarial
Cámara de Comercio del Huila

Kelly Yanira Murcia
ASEINDUSTRIA
Capacitación e Innovación Alimentaria
Resolución 874 de 2022

SURCOLOMBIANA

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Universidad Surcolombiana

En el Marco del Convenio Interadministrativo 1787 de 2019 ICBF-ICETEX

HACE CONSTAR QUE:

KATHERIN TATIANA OTERO QUIMBAYA

C.C. 1075249550 expedida en Neiva (Huila)

Participó en el: Diplomado Estrategia Arcoíris: Lenguajes y Comprensiones Basados en el Enfoque Diferencial en la Educación

Inicial con una duración de 120 horas

Dado en Neiva-Huila, el 11 de noviembre de 2022

CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVEZ RAMÍREZ

Directora de Primera Infancia

Instituto Colombiano

de Bienestar Familiar

ZULLY CUELLAR LOPEZ

Directora de Universidad Surcolombiana

ITELSO

"EDUCACIÓN DE CALIDAD AL ALCANCE DE TODOS"

ACREDITADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE NEIVA,
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 247 DEL 14 DE FEBRERO DE 2017

CERTIFICA QUE:

KATERIN TATIANA OTERO QUIMBAYA

C.C. 1.075.249.550

Cursó y aprobó satisfactoriamente el **DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS**, con una intensidad de 120 horas de duración en el municipio de Neiva, Huila.

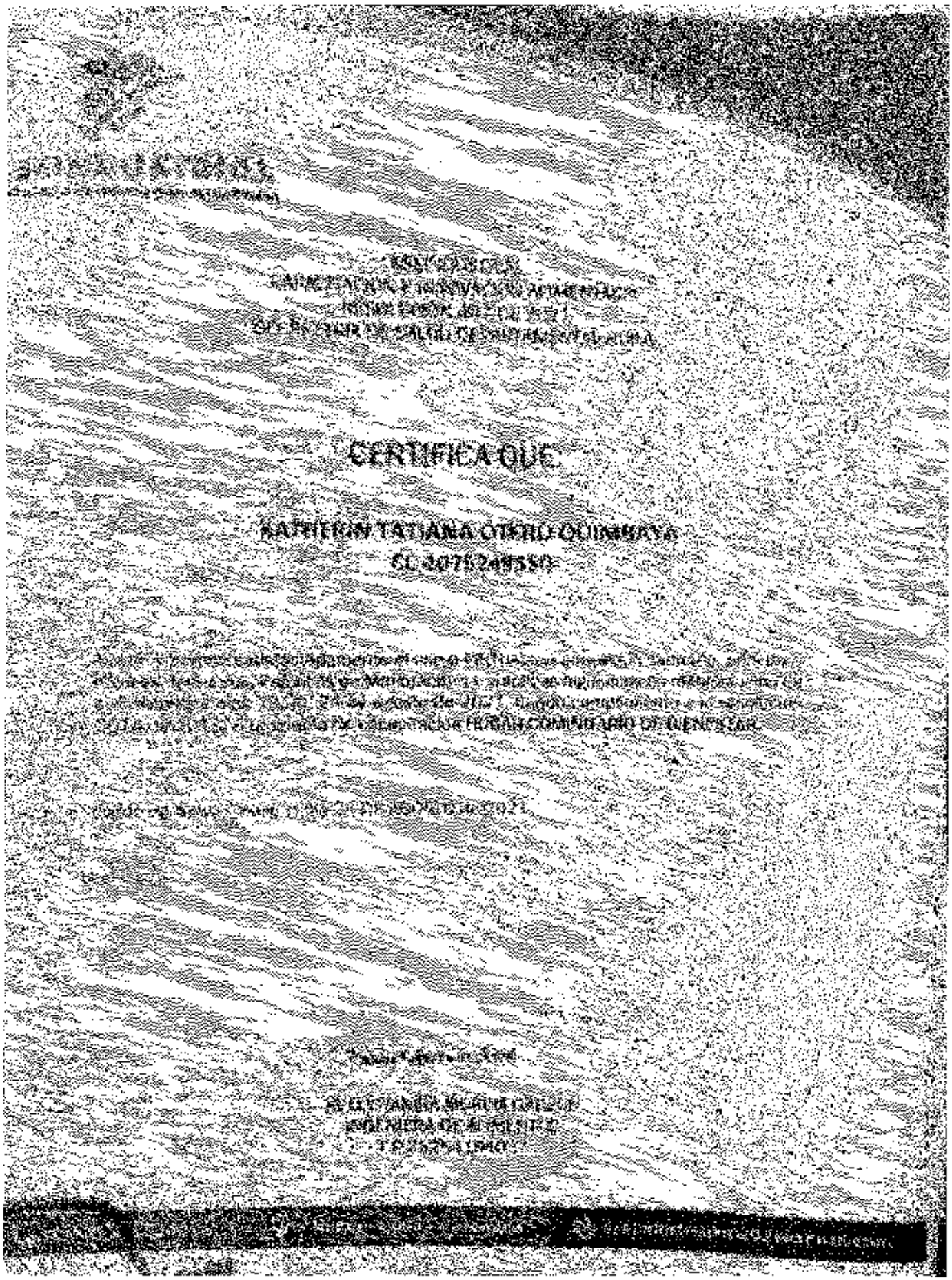
Dada en Neiva, Huila, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2017.

YAEL GARZÓN RODRÍGUEZ
DIRECTOR

SANDRA JULIETH OSORIO ARAGONÉS
COORDINADORA

Fundación Social UTRAHUILCA

Sede Administrativa: Calle 24 No. 5-43 Edificio Avenida Plaza Local 1 Neiva - Huila Cel. 3138018134 Tel. 8718405
Correo Electrónico: fundacionutrahuilca@hotmail.com



CERTIFICA QUE:

KATHERIN TATIANA OTERO QUIMBAYA
CC 1075249350

CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
CORMIDI GARZÓN
NIT 900[illegible]-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL-APODERADO DE LA
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
-CORMIDI GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **KATHERIN TATIANA OTERO QUIMBAYA**, identificada(o) con cédula de ciudadanía No. **1075249550**, prestó sus servicios profesionales a esta Corporación en el proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato de prestación de servicios, desarrollando actividades como **APOYO SALUD Y NUTRICION** en la modalidad DIMF, en el municipio de Neiva, mediante Contrato suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, desde el 29 de febrero de 2024 hasta 17 de diciembre de 2024.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, con fines legales, en Neiva Huila, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal – Apoderado

[illegible]

FUNDACIÓN FAMIAMOR	GESTIÓN DOCUMENTAL	CODIGO: AGC-001
	CORRESPONDENCIA EXTERNA	VERSION: 1
	CERTIFICACIONES	PAGINAS: 1 – 1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL FAMILIA, MUJER, ADOLESCENCIA, INFANCIA CON AMOR "FAMIAMOR"
Nit. 900566827-8

CERTIFICA

Que el/la señor(a) **KATHERIN TATIANA OTERO QUIMBAYA** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.075.249.550, estuvo vinculado (a), mediante contrato prestación de servicios, con la Fundación Social Famiamor en la atención a la primera infancia en la Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar DIMF, en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre, desempeñando el cargo de **AUXILIAR ENFERMERIA** y demás funciones requeridas para el cumplimiento de los convenios y determinadas en el contrato suscrito. Desde el 17 de Febrero del 2023 al 15 de Diciembre del 2023 en el Municipio de Neiva Huila. Tiempo durante el cual demostró ser una persona responsable, honesta, diligente y cumplidora de todas las labores asignadas.

VIGENCIA	TIPO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO	ESTADO
2023	Contrato Prestación de Servicios	17/02/2023 al 15/12/2023	Neiva Huila	Liquidado

Se expide a solicitud del interesado, dado en Pitalito Huila a veintitrés (28) días del mes de Diciembre de 2023.

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
Representante Legal Fundación Social FAMIAMOR

ELABORO:	Berley Parra Prentes	CARGO:	Auxiliar Administrativo	FECHA:	28/12/2023	FIRMA:	Rito-
REVISO:	Adriana María Esquivel	CARGO:	Representante Legal	FECHA	28/12/2023	FIRMA:	Rito

AVOSS

CERTIFICACION DE CONTRATACION
CONTRATO ICBF DMF NEIVA No. NE-A1-00178-2022 .1.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO SOCIAL
NIT:	813010078-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS [illegible] TAMAYO
CEDULA No:	1.078.248.750
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO:	CONTRATO ICBF DMF NEIVA No. A1-00178-2022 .1.
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO AUXENFERMERIA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD DME CONTRATO A1-00178-2022 A EJECUTAR EN EL MUNICIPIO DE NEIVA HUILA SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL HUILA Y LA ASOCIACION DE VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS"
VIGENCIA:	1 DE JULIO DE 2022 AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2022
VALOR DEVENGADO	UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($$1.272.240) M/CTE MENSUAL

A CARLOS EN NEIVA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 A PETICION DE LA CONTRATISTA

MAYRA LEYDITH QUELCAR DE FAJARDO
C.C. 55.149.008 de Neiva
Representante Legal



CERTIFICACION DE CONTRATACION
CONTRATO ICBF DNF NUEVA No. No.41-05[illegible]-2021 [illegible]

NOMBRE DEL CONTRATISTA: [illegible]
NIT:
NOMBRE DEL CONTRATISTA: KATHERIN TATIANA [illegible]
CEDULA No.: [illegible]
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO: CONTRATO ICBF DNF NUEVA No.41-05[illegible]-2021 [illegible]

OBJETO DEL CONTRATO: DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO AUXILIAR ENFERMERIA DE APOYO A LAS ESTRUCTURACIONES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD DNF CONTRATO 41-05[illegible]-2021 A CUMPLIR EN EL MUNICIPIO DE NUEVA VIJES, SURGIDO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CON REGIONAL HUILA Y LA ASOCIACION DE [illegible] PARA EL DESARROLLO SOCIAL [illegible]

VIGENCIAS: a) ENERO 2021 AL 28 FEBRERO 2021
b) MARZO 2021 AL 30 MARZO 2021
c) ABRIL 2021 AL 30 ABRIL 2021
d) MAYO 2021 AL 31 MAYO 2021
e) JUNIO 2021 AL 30 JUNIO 2021

VALOR DEVENGADO: [illegible]

EXPEDIDA EN NUEVA, EL [illegible]
DE 2021 A PETICION DE LA [illegible]

[illegible]

MARIA [illegible] CUELLAR DE [illegible]
C.C. [illegible]
[illegible]



CERTIFICACIÓN CONTRATACIÓN
ACCIÓN COMUNAL (INTERCULTURAL MEDIO FAMILIAR -CDIF No. 4108136 de 2021)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACIÓN DE [illegible] SOCIAL
NIT: [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA: KATHERINE TATIANA OYOLO
CÉDULA No: 1065 [illegible]
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO: CONTRATO ICBF MODALIDAD PROPIA No. 41-991 [illegible]

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR ACTIVIDADES COMO AUXILIAR ENFERMERIA PRESTANDO LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA GRUPOS ETNICOS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS RESPONDIENDO A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE UNA TERRITORIALIDAD Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL SOCIAL NATURAL GENERANDO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR ANEXO AL CONTRATO DE APORTE No. 41[illegible] A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE [illegible] SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL [illegible] Y LA ASOCIACIÓN DE [illegible] PARA EL DESARROLLO SOCIAL [illegible]

VIGENCIAS: 01 de febrero de 2022 al 28 de febrero 2022
01 de marzo de 2022 al 30 de marzo de 2022
01 de abril de 2022 al 30 de abril de 2022
01 de mayo de 2022 al 30 de mayo de 2022
01 de junio de 2022 al 24 de junio de 2022

VALOR DEVENGADO: [illegible] MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS [illegible] PESOS [illegible] ($[illegible])

DADO EN NEIVA [illegible] DE JUNIO DE 2022 A PETICIÓN DE LA CONTRATISTA

MARIA LEYDEN CIBELLAR DE FAJARDO
C.C. No. 36[illegible] de Neiva
Representante Legal

[illegible]

CERTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN
CONTRATO DE LIME NEIVA No. 4 [illegible]

NOMBRE DEL CONTRATANTE: [illegible]

NIT: [illegible]

NOMBRE DEL CONTRATISTA: [illegible]

CEDULA No: [illegible]

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATO DE LIME NEIVA No. 4 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: [illegible]

VIGENCIAS: [illegible]

VALOR DE HONORARIOS: [illegible]

MARIA EYDITH CUELLAR DE FAJARDO
[illegible]

Fundación Especializada Para La Primera Infancia, Niñez, Juventud Y Familia.

"E.L.I.Z."

Nit. - 900621294-8



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

CERTIFICA

Que la señora **KATHERIN TATIANA OTERO QUIMBAYA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.071.240.550 prestó sus servicios en la Fundación Especializada para la Primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia, entidad identificada con Nit. 900621294-8 mediante contrato de prestación de servicios desde los 1 días del mes de Abril del año 2020 hasta los 30 días del mes de Noviembre del año 2020 desempeñándose como Auxiliar de Enfermería de la Fundación en las Brigadas Comunitarias de Barranca.

Se expide en Barranca a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de 2020.

GUSTAVO ADOLFO RIOS OTALORA
Representante Legal

Elaboró: [illegible]
Fe [illegible]

CERTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO (SERVICIOS INTEGRALES) NO. [illegible]

NOMBRE DEL CONTRATANTE: [illegible]

RUT: [illegible]

NOMBRE DEL CONTRATISTA: [illegible]

CÉDULA No.: [illegible]

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CONTRATO CONTRATO DE SERVICIOS INTEGRALES NO. [illegible])

OBJETO DEL CONTRATO: [illegible]

VIGENCIA: [illegible]

[illegible], 13 ENERO 202[illegible]

MARIA LEYDITH QUELLAR DE FAJARDO
[illegible]
Representante Legal

Neiva 7 de diciembre de 2018

A QUIEN CORRESPONDA

La MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO identificada con cedula de ciudadania cc [illegible] de Neiva, certifico que la señora KATHERIN TATIANA OTERO QUIMBAYA identificada con CC 1075249550 de Neiva trabajo, brindandome el servicio como auxiliar de enfermeria en la fecha 15 de noviembre de 2017 ha 4 de diciembre de 2018 cumpliendo a cabalidad con sus responsabilidades durante el cual demostro ser una persona integra responsable honesta y trabajadora

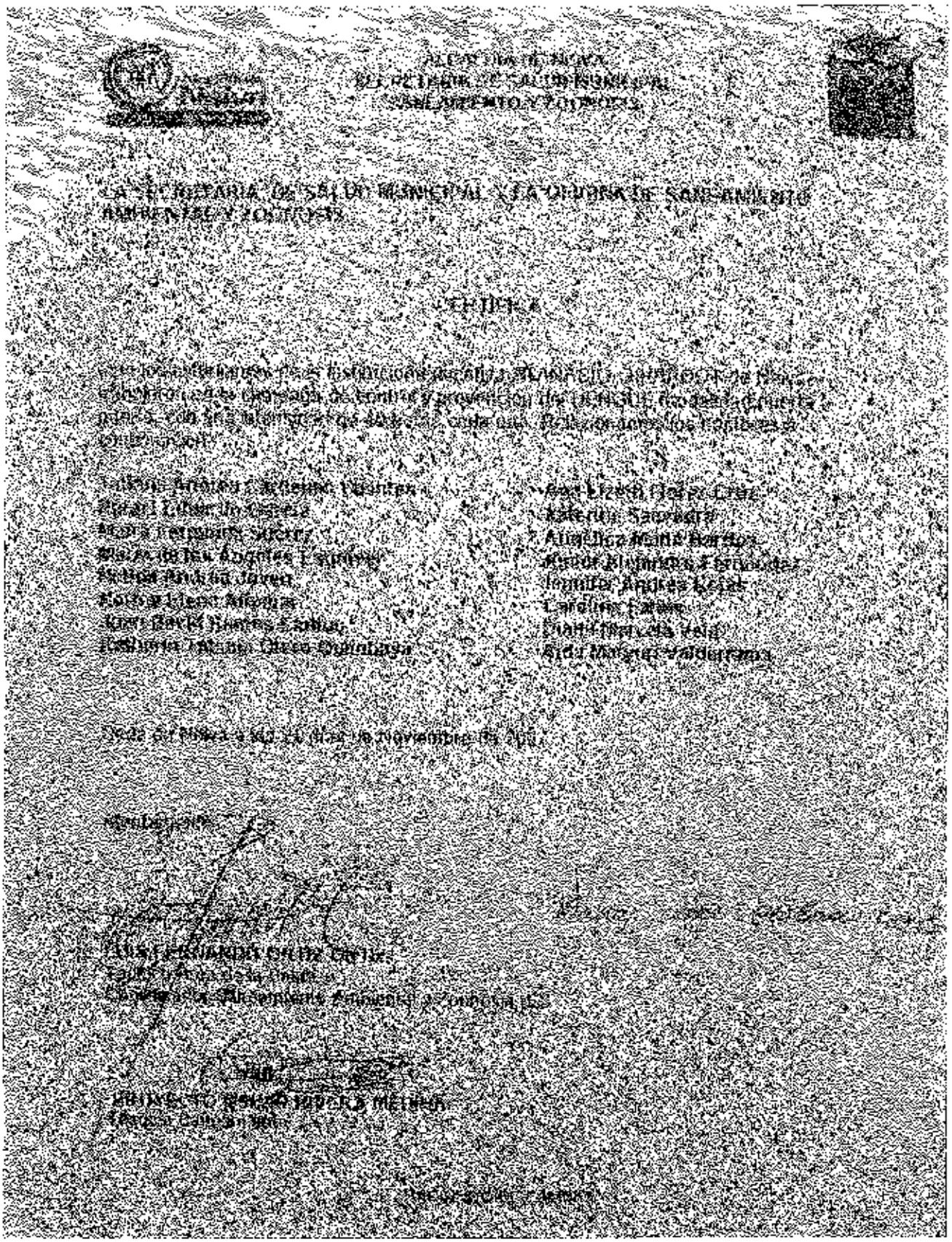
[illegible]



[illegible]

[illegible]

[illegible]



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy martes 04 de marzo de 2025, a las 10:47:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075249550
Código de Verificación	1075249550250304104747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 229 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número de identificación:

1075249550

¿Cuánto es 6 + 2 ?

8

Consultar

Datos de la consulta

Señor(a) KATHERIN TATIANA OTERO QUIMBAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1075249550.

El ciudadano no presenta antecedentes

Según el (los) criterio(s) de consulta del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es positivo en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, marzo 14, 2025 - Hora de consulta: 10:50:47

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente o las establecidas en la Constitución Política y la ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para quienes aspiren a ejercer cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los nombres que aparecen en la consulta del certificado son incorrectos, por favor dé clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en https://wsp.procuraduria.gov.co/

Para ver este documento nuevamente Acrobat Reader debe estar instalado en su computador. Haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2011 Procuraduría General de la Nación. Todos los derechos reservados.
Desarrollado por: Soluciones Informáticas
V1.0.1

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:52:01 AM horas del 04/09/2025, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 1075249569
Apellidos y Nombres: OTERO QUIMBAYA KATHERIN TATIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU 458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional mas cercanas

Volver al inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Cite a la fecha, 04/03/2025 10:53:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1075249550 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 1137501409 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web <policianacional.gov.co> menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Consulta | Imprimir

CONSULTA EN LINEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:15:33 horas del 04/03/2025 el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1075249550,
Apellidos y Nombres: OTERO QUIMBAYA KATHERIN TATIANA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se genera por consideración por la entidad o empresa **Corporacion Minuto de Dios CORMIDI**, con NIT **891101024-3** y solo tiene validez exclusivamente dentro del proceso de selección a cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la *Ley 1918 del 2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 2019 *"por medio del cual se reglamenta la ley 1918 de 2018"* con observancia en las leyes "Ley de 17/10/2012, 1712 de 6/03/2014 y demás normatividad vigente en el tratamiento de datos.

Imprimir

GOBERNACION DEL HUILA

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se concede una Autorización para el Ejercicio de la Ocupacion

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
De conformidad con la Resolución No. 0449 del 3 de febrero de 1993, el Decreto No 1075 del 3 de Agosto de 1994, y Decreto No 1392 del 12 de Julio de 2000 y

CONSIDERANDO

Que **KARTHERIN TATIANA OTERO QUIMBAYA**, con Cédula de Ciudadanía No. 1 075 249 550 expedida en NEIVA (H), solicitó ante esta Secretaría la autorización para ejercer como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**.

Que presentó el certificado de estudios otorgado por LA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT, en NEIVA, el 12 de Junio de 2009.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **KARTHERIN TATIANA OTERO QUIMBAYA**, con Cedula de Ciudadanía No. **1 075 249 550** expedida en NEIVA (H), para ejercer como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, en el territorio Nacional

ARTÍCULO SEGUNDO: Para poder ejercer la ocupación en zona geográfica diferente a donde se autorizó el título, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva (Huila), el 21 JUL 2009

COPIA

JOSE E. CARRERA Q.

JOSE EUGENIO CARRERA QUINTANA
Secretario de Salud Departamental

MCARRERO

CARRERA 2D No. 56-35; PBX 8701988 ext. 130; FAX 201 Neiva-Huila
e-mail: ...@huila.gov.co

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARZON	OLAYA	FRANCY ELENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C (X) C.E () PAS () No. 26425853	F (X) M ()	COL (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DIA 29 MES 05 AÑO 1977

DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

KRA 26" # 1-16

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

TELÉFONO 3208437841 EMAIL Francyelena29@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 11 AÑO 1995

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	06	2009	1170

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	HABLA R	HABLA B	HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACION EL MINUTO DE DIOS CORMIDI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	administrativo@cormidi.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6088336181	DÍA 29 MES 02 AÑO 2024	DÍA 17 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD Y NUTRICION	Calle 10 # 6-49

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION SOCIAL FAMIAMOR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	fundacionfamiamor@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3112019192	DIA 17 MES 02 AÑO 2023	17 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD Y NUTRICION	CALLE 11 # 05-63

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION NSB DE COLOMBIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	corporacionnsb2011@gmail.cm

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8664452	DÍA 01 MES 02 año 2022	DIA 31 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DE PLNDLNCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD Y NUTRICION	CALLE 11 # 05-63

LMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION NSB DE COLOMBIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	corporacionnsb2011@gmail.cm

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8664452	DÍA 01 MES 02 AÑO 2022	DÍA 31 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD Y NUTRICION	CALLE 11 # 05-63

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMFAMILIAR DEL HUILA			COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	www.comfamiliardelhuila.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DEL RETIRO
8674592	DÍA 07 MES 04 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD Y NUTRICION	CDI PANORAMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION NSB DE COLOMBIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	corporacionnsb2011@gmail.cm

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8664452	DÍA 19 MES 02 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD Y NUTRICION	CALLE 11 # 05-63

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION FAMI INFANCIA		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIV A	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
86642295	DÍA 23 MES 01 AÑO 2019,	DÍA 15 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD Y NUTRICION	KRA 9 # 4-25

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION FAMI INFANCIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	fundacion@famiinfanciaorg

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3112019692	DÍA 01 MES 08 AÑO 2018,	DÍA 30 MES 11 AÑO 2018,

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD Y NUTRICION	KRA 9 # 4-25

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION SEMBRANDO FUTURO CON AFECTO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	Fusclhuila813@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8641140	DÍA 01 MES 09 AÑO 2017,	DÍA 28 MES 02 AÑO 2018,

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD Y NUTRICION	CALLE 12S #25-16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOGAR INFANTIL VEGALARGA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	H.ivegalarga@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8642295-	DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	DÍA 20 MES 12 AÑO 2016,

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD Y NUTRICION	KRA 9 # 4-25

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
AUXILIAR DE ENFERMERIA	6	6
AUXILIAR DE NUTRICION Y SALUD	0	6
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	7	2

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ()NO X()ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

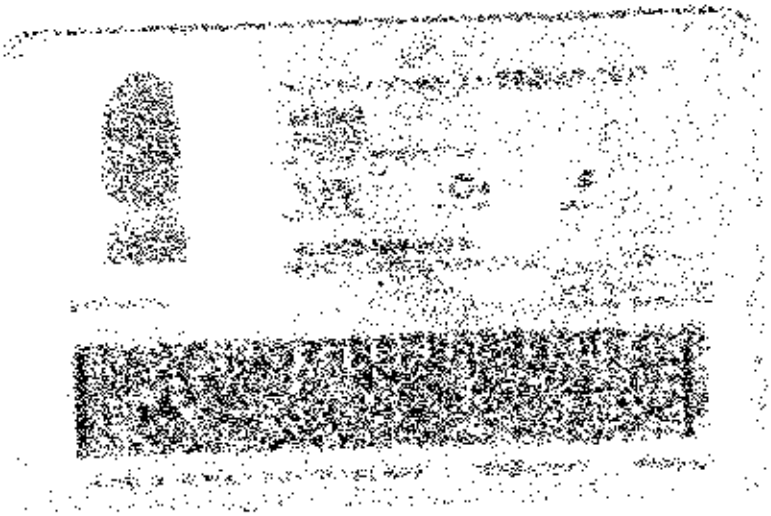
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

1. Clase de trámite: 6 2 — Actualización

1498352102

2. Tipo de documento	3. Número de identificación	4. Dígito de verificación
1 3	26425833	

IDENTIFICACIÓN

5. Tipo de contribuyente	6. Tipo de documento	7. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida	2 Cédula de Ciudadanía	1 3 26425833

8. Razón social	9. Nombre comercial

10. País de expedición	11. País	12. Departamento	13. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 6	Huila	4 1 Neiva 0 0 1

14. Primer apellido	15. Segundo apellido	16. Primer nombre	17. Otros nombres
GARZON	CLAVIJA	FRANCY	ELENA

18. Fecha de inicio de actividades

19. Tipo de sociedad	20. Clase de aportante

UBICACIÓN

21. País	22. Departamento	23. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 6	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

24. Dirección principal
CR 25 A 1 19 BR ACACIAS

25. Correo electrónico: fgarzonclavija@gmail.com

26. Código postal	27. Teléfono 1	28. Teléfono 2	29. Fax
	3226427854		3166790251

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
30. Código	31. Fecha inicio actividad	32. Código	33. Fecha inicio actividad	34. Código		35. Código	36. Número establecimientos
6 6 Y 2	2 0 0 9 0 5 0 7	8 2 9 9	2 0 2 2 1 0 3 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

37. Código: 4 5

38. Información de interés para la DIAN

Impuestos Administrados

39. Código:

Establecimientos

40. Nombre	41. Tipo	Dirección	1	2	3
		42. Dirección			
		Municipio			

Responsabilidad de los administradores y de los socios, accionistas, asociados, comuneros o constituyentes

43. Aplica: SI [] NO [X] — 44. Nº de anexos: []

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y verazmente completa. El suministro de información falsa o errónea en este formulario se sancionará con multa de hasta 1.500 UVT, sin perjuicio de las demás sanciones administrativas, penales o disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con el artículo 658-1 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

Usuario: GARZON CLAVIJA FRANCY ELENA

Cód. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha, firma y sello del funcionario DIAN

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTAL



EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
HACE CONSTAR

Que PRADO ELENA GARZON OLAVA

ASESOR DE CONFERENCIA

JUAN MANUEL CARVAJAL
SECRETARIO



La República de Colombia

Institución Educativa Atanasio Girardot

Nivel — Medio

Certifica Que:

Francy Elena Garzón Olaya

C.C. 26.925.853 de Neiva

Ha aprobado el programa de formación complementaria en el nivel de educación media

Auxiliar de Enfermería

Intensidad horaria: 1200 horas

Rector

Secretaria Académica



Institución Educativa Atanasio Girardot
Neiva - Huila

Aprobada por la Resolución de Núcleo Educativo [illegible] de 2003 y [illegible] de 2007 y Certificación Oficial [illegible] de [illegible]

Acta de Certificación

El suscrito [illegible] de [illegible] en [illegible] de Educación para [illegible]
[illegible] en [illegible] de Educación [illegible], y
[illegible] que

Francy Elena Garzón Olaya

C.C. 36.[illegible] de Neiva

*Ha [illegible] [illegible] [illegible]

[redacted]

AUX	Local	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2009-06-30	1170	CONSERVACION DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

[redacted]



Bachiller Comercial

INSTITUTO TECNICO DEPARTAMENTAL I.P.C. "ANDRES ROSA"
NEIVA - HUILA

Acta de grado

En la ciudad de Neiva, a los VEINTICINCO *(25) dia(s) del mes de* NOVIEMBRE *de 1 9* 95 *se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de última grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría del INSTITUTO TECNICO DEPARTAMENTAL I.P.C. "ANDRES ROSA, institución aprobado hasta 1999, y prorrogada por Resolución 1044 del 2 de Diciembre de 1994 hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Gobernación del Huila para otorgar el título de BACHILLER* COMERCIAL *en la especialidad* X X X X X X X X X X X X *según Resolución No.* 2729 del 25 de abril de 1974

Comprobada la situación legal y academica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educacion Media Vocacional, se procedio a otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE: FRANCY ELENA CARDOZO OLAYA

C.C. o T.I. No. 95098 *de* NEIVA

Es fiel copia tomada del Acta original yenumerada No 06 *de fecha* 25 DE NOVIEMBRE *que consta de* 58 *alumnos ,que comienza con el nombre de* ANA JULIA BAUTISTA ARCE

y termina con el nombre de BERNARDO OSUSPAD RODRIGUEZ

firmada y sellada por. TERESA POLANIA DE PERDOMO

(Rectora) y MARIA CONSTANZA PASTOR VARGAS *(Secretaria.*

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Articulo 7º del Decreto 180 de 1 981

Dada en Neiva, a los 25 *dias del mes de* NOVIEMBRE *de 1 9* 95

RECTORA
C.C. No. 26. 418. 1[illegible]

SECRETARIA
C.C. No. 26.196.[illegible]

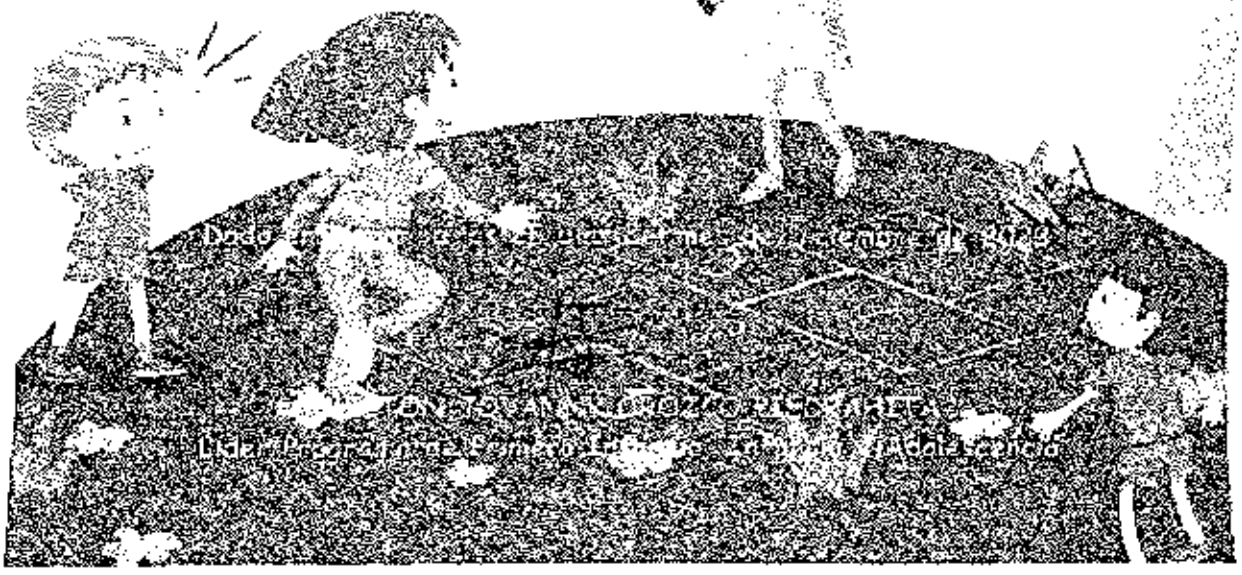
Secretaría de la Mujer, Infancia y Adolescencia

Programa Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

CERTIFICA:

Que, FRANCY ELENA GARZON OLAVA, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 26.425.863 participó de la de Cualificación de agentes educativos de la primera infancia del municipio de Neiva, en la temática:

"LEY 2089 - 14 DE MAYO DE 2021
POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHÍBE EL USO DEL CASTIGO FÍSICO, LOS TRATOS CRUELES, HUMILLANTES O DEGRADANTES Y CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA COMO MÉTODO DE CORRECCIÓN CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"



PRIMER

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

FRANCY ELENA GARZON OLAYA

CC 26425853

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Bogotá D.C., [illegible] de 2022

BOGOTÁ

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Certifica que:

FRANCY ELENA GARZON OLAYA

Cédula de ciudadanía: **26425853**

Participó en Curso virtual | Consejería en Lactancia Materna

Intensidad horaria : 48 Horas virtuales

28 de septiembre de 2017
Bogotá, Colombia

Carlos Enrique Garzón Gómez
Director de Gestión Humana



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCY ELENA GARZON OLAYA

Con Cédula de Ciudadanía No. 36153431

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA SALUD

con una duración de 39 horas

En constancia de lo anterior, se firma el presente en Neiva a los veinte (20) días calendario del mes de diciembre (12) de dos mil dieciséis (2016).

Firmado Digitalmente por
FERNAN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autoridad de Documento
Bogotá - Colombia

FERNAN BELTRAN BARRAGAN
DIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

[illegible]
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web [illegible] con el número de [illegible]

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL-APODERADO DE LA
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
-CORMIDI GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **FRANCY ELENA GARZON OLAYA**, identificada(o) con cédula de ciudadanía No. **26425853**, presto sus servicios profesionales a esta Corporación en el proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato de prestación de servicios, desarrollando actividades como **APOYO SALUD Y NUTRICION** en la modalidad DIMF, en el municipio de Neiva, mediante Contrato suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, desde el 29 de febrero de 2024 hasta 17 de diciembre de 2024.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, con fines legales, en Neiva Huila, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal – Apoderado

	GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: AGO-801
	CORRESPONDENCIA EXTERNA	VERSION: 1
	CERTIFICACIONES	PAGINAS: 1 – 1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL FAMILIA, MUJER, ADOLESCENCIA, INFANCIA CON AMOR "FAMIAMOR"
Nit. 900566827-8

CERTIFICA

Que la señora FRANCY ELENA GARZON OLAYA identificada con cédula de ciudadanía N 26.425.653 estuvo vinculada con la Fundación Famiamor, para la atención a la primera infancia en la Modalidad Familiar en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA y demás funciones requeridas para el cumplimiento de los convenios y determinadas en el contrato suscrito

VIGENCIA	TIPO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	MUNICIPIO	ESTADO
2023	Contrato prestación de servicios	17 de Febrero el 2023 al 15 de Diciembre de 2023	Neiva Huila	Liquidado

Se expide a solicitud del interesado, dado en Neiva Huila a Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2023.

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
Representante Legal Fundación Social FAMIAMOR

ELABORÓ:	[illegible]	CARGO:	[illegible]	REVISÓ:	[illegible]	CARGO:	[illegible]
APROBÓ:	[illegible]	CARGO:	[illegible]	FECHA:	[illegible]	FIRMA:	[illegible]

CORPORACIÓN NUTRICIÓN SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

NIT 900.697.911-6

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

La (la) señor(a) **FRANCY ELENA CARDON OLAYA** identificado con cedula de ciudadanía número 25483911 de forma previa fue vinculada con la Corporación NUTRICIÓN SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA mediante el siguiente tipo de contratación:

CONTRATO		N° CONTRATO APRENTE
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No
01 DE FEBRERO DE 2021	31 DE DICIEMBRE 2021	[illegible]
01 DE ENERO DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	[illegible]

Cumpliendo las especificaciones contenidas en perfil de AUXILIAR DE ENFERMERÍA, en el proceso de Gestión de Salud Pública ejecutando dicha labor en "ESTRATEGIA COMUNITARIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI)" de la NSB, con un total de horas laboradas de 1.176 HORAS A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL CONFORME AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

Labor ejecutada con el cumplimiento de [illegible] a satisfacción.

Que se [illegible]

OTROSI		N° CONTRATO APRENTE
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No
01 DE ENERO DE 2021	30 DE JUNIO DE 2021	[illegible]

[illegible] a solicitud del interesado a los [illegible] días del mes de [illegible] de [illegible]

Atentamente,

MARÍA MAYOR PÉREZ DE VEGA
Representante Legal

[illegible]

[illegible]

Comfamiliar
Más bienestar

LA SUSCRITA JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTION DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) FRANCY ELENA GARZON OLAYA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 26425853, laboró en nuestra empresa mediante contrato individual de trabajo Por Obra o Labor Determinada desde el 07 de abril de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 y su último cargo desempeñado fue Auxiliar de Enfermería.

La presente se expide en Neiva, sin especificar funciones, al 11 día del mes de enero de 2022.

MARIA ZULI MONTEALEGRE ROJAS

CORPORACIÓN NUTRICIÓN SALUD Y BIENESTAR NSB DECOLOMBIA
NIT 900.407.911-8

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE:

FRANCY ELENA GARZON OLAYA, identificada con cedula de ciudadanía número 26.425.853 de Neiva, laboro para la Corporación mediante contratos de Trabajo a Término Fijo, inferior a un año relacionados a continuación:

CONTRATOS		Nº
Desde Febrero 19 de 2020	Hasta Diciembre 30 de 2020	155

Desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR EN ENFERMERÍA MODALIDAD FAMILIAR E INSTITUCIONAL**, en el desarrollo de los Contratos de Aporte mencionados, cuyo objeto es "Atender integralmente a la primera infancia De Cero a Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF.

Dado en Neiva a solicitud de la interesada, a los (04) días del mes Enero de dos mil Veintiuno (2021).

Atentamente,

MARIA NAYIBE FERIZ DE VEGA
Representante Legal

FAMI-INFANCIA

¡Trabajando por la infancia!

Neiva, 6 de enero de 2021

EL SUSCRITO DIRECTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL
HACE CONSTAR

Que la señora [illegible] identificada con la cédula de ciudadanía número [illegible] expedida en Neiva (Huila), prestó sus servicios, como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, en nuestra Institución mediante Contrato de prestación de servicios así:

Desde el 31 de agosto de 2020 hasta el 30 de octubre de 2020.
Desde el 31 de noviembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020.
Desde el 23 de enero de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.
Desde el 01 de octubre de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020.

La Fundación Social para la Protección de la Familia y la Infancia "Fami - Infancia" hace constar que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la misma.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

PEDRO JOSÉ BAUTISTA CHARRY
Representante Legal FAMI-INFANCIA

[illegible]

FUNDACIÓN SEMBRANDO FUTURO CON AFECTO
ENTIDAD OPERADORA DEL ICBF
Nuestros Valores: "El Amor - El Servicio - La Verdad y La Justicia"
Neiva - Huila - Colombia.

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA FUNDACION SEMBRANDO FUTURO CON EFECTO

CERTIFICA

Que la señora FRANCY ELENA GARZON OLAYA identificada con cédula de ciudadanía número 26.425.853 de Neiva, trabajo en la Fundación Sembrando Futuro con Afecto, desempeñando el cargo de **FORMADORA Y AUXILIAR EN NUTRICION**, desde el 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.

Tiempo en el cual se destaco por ser una persona seria, honesta, responsable y eficiente en las labores realizadas.

Dado en Neiva el diez y siete (17) de abril de 2018.

Cordialmente,

LUZ MARY BARRIOS HOME
Coordinadora

Dirección: SEDE PRINCIPAL: Calle 12 sur No. 35 - 16
Barrios Annunziata Mora. Teléfono: 871 43 02
Teléfax: 850 11 40 - Email: fundacion813@hotmail.com
Celular: 300 438 8595

Asociación de madres de familia del Centro Integral de Atención a Niños Vegalarga

Hogar Infantil Vegalarga

LA SUSCRITA DIRECTORA
DEL HOGAR INFANTIL VEGALARGA

C E R T I F I C A:

Que la señora **FRANCY ELENA GARZON OLAYA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **26.425.852** de Neiva, se encuentra vinculada con el Hogar Infantil con un contrato de prestación de servicios del 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2014, desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA.**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, dada en Neiva a los catorce (14) días del mes de noviembre del año 2014.

HOGAR INFANTIL

ARGENY RUTH GARZON
Directora

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de febrero de 2025, a las 17:34:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26425853
Código de Verificación	264258532502011734444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263280459

PIB
17:41:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCY ELENA GARZON OLAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26425853:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:32:40 PM horas del 01/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **26425853**

Apellidos y Nombres: **GARZON OLAYA FRANCY ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 7C
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 9[illegible]
E-mail: dijin.grulic
ncp@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:50:49 horas del 01/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **26425853,**
Apellidos y Nombres **GARZON OLAYA FRANCY ELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORMIDI**, con NIT **800233341-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

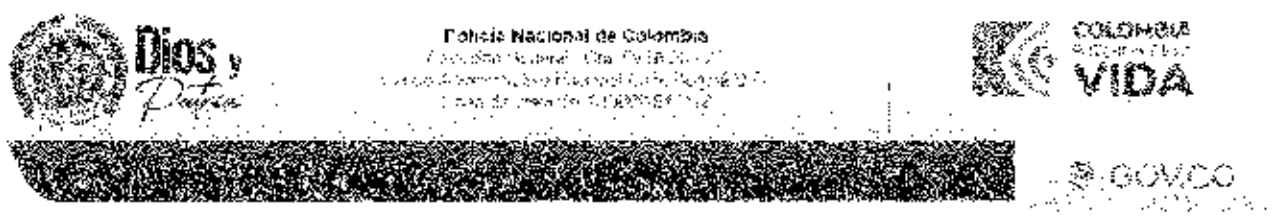
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/02/2025 05:46:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26425853** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109559443** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Gestión y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 842 de 1998)

No. CONSECUTIVO

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO / DE CASADA(O)	NOMBRES
TRUJILLO	VENEGAS	JOSE FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS. () No. 7.702.019

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO ... DIS. ...

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 10 MES 07 AÑO 1951

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO.: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 9ª #29_20

PAÍS: COLOMBIA DEPTO.: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

TELÉFONO: 3108063778 EMAIL: ...

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

(MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO / LOS GRADOS 10° Y 11° DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 10° Y 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO / FECHA DE GRADO				
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA									
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

(RELACIONE A CONTINUACIÓN LOS ESTUDIOS EN ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA O ESCOLAR)

TP (TÉCNICA PROFESIONAL) TL (TECNOLOGÍA) ES (ESPECIALIZACIÓN) UNIVERSITARIO

PR (PREGRADO / MAESTRÍA) MG (MAESTRÍA) DOC (DOCTORADO)

RELACIONE AL PRESENTE SU HOJA DE VIDA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

NIVEL ALCANZADO	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS (TÍTULO OBTENIDO)	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TE	3	X		ORIENTADOR FAMILIAR Y SISTÉMICO	12	2015	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS EXTRANJEROS EN LOS QUE USTED HABLA, LEE, ESCRIBE Y HABLA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

RELACIONE SIN EXCEPCIÓN LA TOTALIDAD DE SUS EXPERIENCIAS LABORALES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR LA ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ACTUAL

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO EMPRESA

TELÉFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO EMPRESA
HUILA	GARZÓN	MINSAT.AMBULANCIA@GMAIL.COM

TELÉFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3147988152	DÍA 13 MES 01 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CORMIDI	CALLE 10 # 6-49

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO HUILA S.A.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	SECRETARIA@ATLETICOHUILA.COM.CO

TELÉFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8709150	DÍA 01 MES 08 AÑO 2016	DÍA 31 MES 05 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASISTENTE ADMINISTRATIVO		CARRERA 15 # 15-45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO EMPRESA
HUILA	GARZÓN	

TELÉFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI CONTINÚA ANOTANDO MÁS EXPERIENCIA LABORAL, GARANTÍA QUE ESTARÁ ACTUALIZADA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6. TIEMPO DE EXPERIENCIA

DISCRIBE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMEROS DE AÑOS Y MESES

DURACIÓN	VALIDADO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PRESTADO		
APOYO DEL DESPACHO PRIVADO	12	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

7. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS DILIGENCIADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5º DE LA LEY 190/95).

Ciudad y Fecha de diligenciamiento: _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

8. OBSERVACIONES DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SOPORTADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

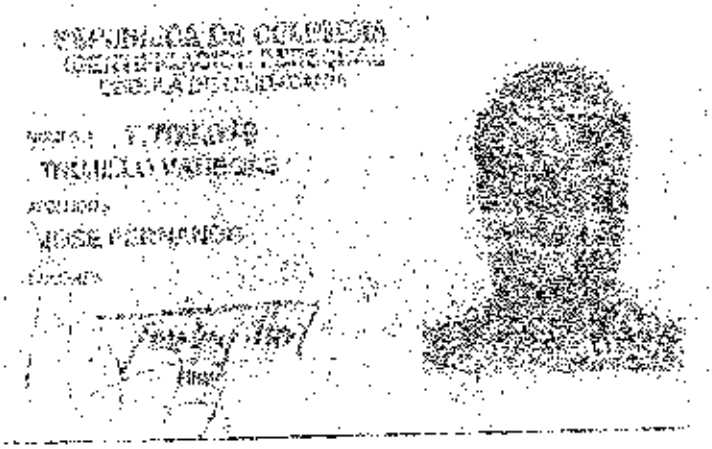
Ciudad y Fecha

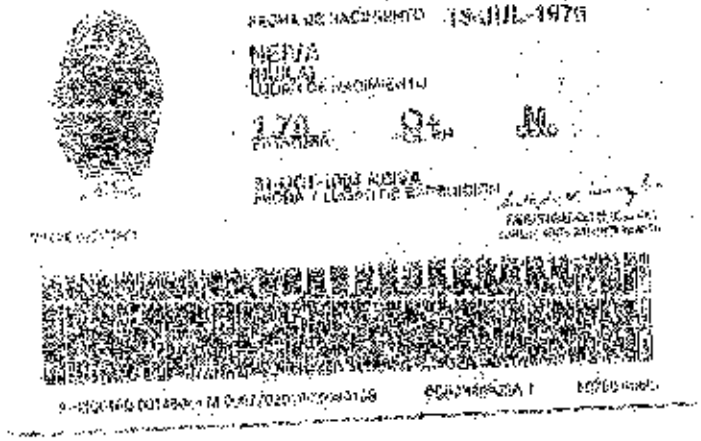
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS O QUIEN HAGA SUS VECES

Formulario del Reg. Civil Único Nacional

14/07/2006

IDENTIFICACIÓN





La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Politécnico

José Celestino Mutis

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Neiva - Huila
Según Registro SNIES con Resolución No. 2349 de Noviembre 1o de 2016 de conformidad al
Decreto 4904 de Diciembre 16 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional
Tenerdo en cuenta que

José Fernando Trujillo Venegas

Identificado(a) con T.I. No. 7.702.019 de Neiva, Huila
Aprobó los estudios programados y cumplió con los exigencias
legales y reglamentarias, lo siguiente

Certificado de

Técnico Laboral por Competencias en Contabilidad y Finanzas

En constancia se firma y sella en Neiva, Huila, a los 18 días del mes de Julio de 2017

Director
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Secretaria Académica
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Instituto Politécnico "José Celestino Mutis"

Por la Paz Capacitamos a Colombia

Neiva - Huila

Acta de Graduación y de Certificación

Establecimiento Educativo de Carácter Privado, autorizado para funcionar mediante Resolución No. 3565 de Noviembre 16 de 2015 de la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, Huila de conformidad al Decreto 4904 de Diciembre 16 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional para ofrecer Programas de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano. La Presente corresponde al Programa TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN CONTABILIDAD Y FINANZAS para otorgar el Certificado como TÉCNICO.

En el municipio de Neiva (Huila), a los Ocho (08) días del mes de Julio de 2021, se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los alumnos del Programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en Técnico Laboral por Competencias en Contabilidad y Finanzas, los suscritos Director(a) y Secretario Académico del Instituto Politécnico "José Celestino Mutis" de Neiva (Huila).

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron el Programa de Capacitación, se procedió a otorgar el Certificado de formación laboral como:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS
EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Al graduado cuyo número de orden, nombres, apellidos y números de documentos de identidad se relacionan a continuación:

JOSE FERNANDO TRUJILLO VANEGAS
C.C. 7.702.019 de Neiva, Huila

La(s) copia tomada del Registro general No. 067 Folio 069 del 8 de Julio de 2021, que consta de Tres (3) alumnos certificados, que coincide con el nombre de VICELA MORENO CABRERA y figura con el nombre de JOSE FERNANDO TRUJILLO VANEGAS.

En constancia se firma el presente registro, por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 4904 de Diciembre 16 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional.

Se registra registro de Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

MARIA ADELAIDA NARANJO SANTOS
Directora

ELBA LUCIA NARANJO SANTOS
Secretaria Académica

La República de Colombia

y en su nombre

El Gimnasio "La Fragua"

Neiva - Huila

Autorizado por la Gobernación del Departamento del Huila, según Resolución No. 1323 del 24 de Noviembre de 1.986

Confiere a

José Fernando Trujillo Vanegas

Identificado(a) con T.I. No. 7807134-05642 de NEIVA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Fecha General de Graduación

No. 288 del 03 de DICIEMBRE de 1.994

Folio No. 021

Fecha Diploma se encuentra debidamente Registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 001 del 6 de Enero de 1.994

Dada en Neiva, a 03 de DICIEMBRE de 1.994

Inscripción S. E. [illegible]

Fecha de Firma: [illegible]

Nombre del Plantel: [illegible] GIMNASIO LA FRANJA

Dirección: Km. 4 Carretera Nacional al Sur Tel. [illegible]

Ciudad: [illegible] Departamento: [illegible]

Jornada: [illegible]

En la ciudad de [illegible] a los [illegible] (...) día(s) del mes de [illegible] de 1994 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Sección del GIMNASIO LA FRANJA Incorporado aprobado hasta [illegible] en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por LA CONSERVATORIA DE MUSICA para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA según Resolución No. [illegible] de [illegible] de 1994.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE: JOSE FERNANDO ORDUZ VARGAS

C. C. o T. I. No. [illegible] de [illegible]

De folio copia tomada del Acta original general No. [illegible] de fecha 01 DE DICIEMBRE DE 1994 que consta de 21 alumnos graduados, contenidos con el número de [illegible] y se inicia con el nombre de [illegible]

Firmada y Sellada por: [illegible] Rector (a) y [illegible] Secretario(a)

Dada en Bogotá [illegible] a los (2) días del mes de Diciembre de 1994

En constancia se firma la presente, por quien previamente ha cumplido lo ordenado en el Artículo Segundo de la [illegible]

Rector(a)

Secretario(a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GARZÓN

DESPACHO ALCALDE

MENCIÓN HONORÍFICA Y DE GRATITUD

A

JOSÉ FERNANDO TRUJILLO VANEGAS

Por su destacada, invaluable e indeclinable labor en pro de la Primera Infancia del municipio de Garzón; contribución de vida, que la han hecho acreedora al respeto, cariño y admiración de la comunidad.

Garzón – Huila, 17 de noviembre de 2018

EDGAR GONZALEZ RAMIREZ
Alcalde

"Garzón... vuelve a ser para todos"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL APODERADO

CERTIFICA QUE:

La señora JOSE FERNANDO TRUJILLO VANEGAS, identificado con CC. 7.202.019, prestó sus servicios en nuestro proyecto de atención integral de Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre", en el convenio firmado entre la Corporación El Minuto de Dios de Garzón y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, mediante contrato de prestación de servicios, con las siguientes características de experiencia:

- Del 15 de enero al 15 de julio, del 16 de julio al 16 de diciembre de 2015.
- Del 01 de febrero al 31 de julio, del 01 de agosto al 31 de octubre, del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2016.
- Del 16 de enero al 15 de diciembre de 2017.
 Del 17 de enero al 31 de julio, del 01 de agosto al 05 de diciembre de 2018.
- Del 28 de enero del 2019 al 30 de septiembre del 2019.
- Del 18 de febrero al 31 de diciembre de 2020
- Del 22 de febrero al 31 de diciembre del 2021.
- Del 20 de enero al 31 de mayo, del 01 de junio al 31 de octubre y del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022
- Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

Esta certificación se expide en Garzón Huila, a los treinta y un (31) días del mes de DICIEMBRE del año 2023.

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal Apoderado

EL SUSCRITO GERENTE DEPORTIVO DEL CLUB DEPORTIVO ATLETICO HUILA S.A.

CERTIFICA

Que el señor **JOSE FERNANDO TRUJILLO VANEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.702.019 expedida en Neiva (H), laboro en nuestra institución desde el primero (1) de mayo del año dos mil once (2011) hasta el treinta y uno (31) de agosto del año dos mil catorce (2014), desempeñándose como Asistente Administrativo y Deportivo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Neiva a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

GERARDO GOMEZ ALVAREZ
Gerente Deportivo

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264539385

PIB
20:17:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE FERNANDO TRUJILLO VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7702019.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 249 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 15 de febrero de 2025, a las 20:17:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7702019
Código de Verificación	770201925021520173 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO C
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 1

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:18:36 horas del 15/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ci
Apellidos y Nombres **TRUJILLO VANEGAS JOSE FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CorMiDi**, c
utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión,
1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quier
por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dict*
Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de*
las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al t

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:15:18 PM horas del 15/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7702019**

Apellidos y Nombres: **TRUJILLO VANEGAS JOSE FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de **la Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75
95 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 a.m. - 1:00 p.m. y
2:00 p.m. - 5:00 p.m.
Línea de atención al ciudadano
3159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000191 113
Email: dijin@mail-
policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/02/2025 08:16:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7702019** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110615427** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 del 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
SANCHEZ	VAQUIRO	MANUEL FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 1010012057	F ○ M ●	COL. ● EXTRANJERO ○

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ● SEGUNDA CLASE ○ NUMERO 1010012057 D.M. PONAL

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 11 MES 10 AÑO 2,000

PAÍS: COLOMBIA

DPTO: BOGOTA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA

CALLE 26B NO9AW - 21

PAÍS: COLOMBIA

DPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

TELEFONO: 3014016787

EMAIL: SANFERNANDO448@GMAIL.COM

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACION BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO				
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES	12	AÑO	2,018

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PROVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	NO DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8		X	CONTADOR PUBLICO	1	2026	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 del 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION EL MINUTO DE DIOS EL CAMPO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	administrativo@campvidi.com
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3124822472	DIA 24 MES 07 AÑO 2024	DIA 21 MES 12 AÑO 2027
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTABILIDAD	CALLE 5B 22-43

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	Neiva	agenciaalcor@campvidi.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3.24822472 - 3185145324	DIA 23 MES 10 AÑO 2023	DIA 5 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTABILIDAD	CARRERA 33 39-56

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IMPRESIONES S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	[illegible]
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
321 8788318	DIA 02 MES 10 AÑO 2023	DIA 28 MES 02 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
CAJERO	SERVICIO A...CLIENTE	CARRERA 7 NO. 33 - 03

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 del 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: TIENDA EL NAUTICO	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: ALTAMIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: [illegible]	
TELÉFONOS: 3145922[illegible]	FECHA DE INGRESO: DIA 01 MES 02 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO: DIA 20 MES 08 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CAJERO	DEPENDENCIA: SERVICIO AL CLIENTE	DIRECCIÓN: CARRERA 3 NO. 4 - 06	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: HOTEL Y PARADOR ALTAMIRA REAL	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: ALTAMIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: hotelesreal123@hotmail.com	
TELÉFONOS: 3108686631	FECHA DE INGRESO: DIA 20 MES 01 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO: DIA 26 MES 0[illegible] AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ADMINISTRADOR	DEPENDENCIA: SERVICIO AL CLIENTE	DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO.2A - 47	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: RESIDENCIAS Y PARQUEADERO EL CONDUCTOR	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: ALTAMIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: florbgiral234@hotmail.com	
TELÉFONOS: 3.340.3944	FECHA DE INGRESO: DIA 01 MES 20 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO: DIA 01 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CAJERO	DEPENDENCIA: SERVICIO AL CLIENTE	DIRECCIÓN: CALLE 7 NO. 5 - 59	

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 del 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento **NEIVA, 1 de febrero de 2025.**

Yandi Fernando Sanabria

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

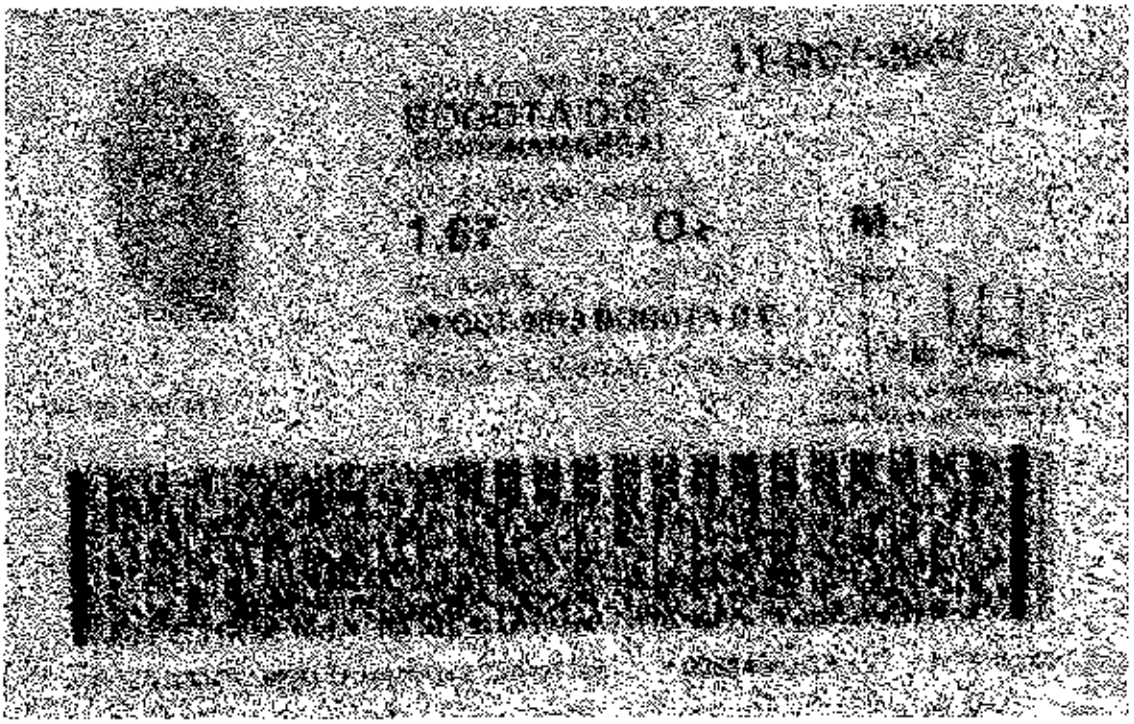
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GENERADO EL 2025-02-0 21:55:07, DESDE EL SOFTWARE SIGOTUUM - UNAD.
Para la verificación - DAFP (www.dafp.gov.co) con radicado No. 20254...




1.67
O+

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario

001

2. Consecutivo: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141159995759

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 1 0 0 1 2 0 5 7

6. DV: 9

10. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva

13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 0 1 2 0 5 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	VAQUIRO	MANUEL	FERNADO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 26 B 9 A W 21

42. Correo electrónico: sanfernando448@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 0 4 4 0 1 8 7 8 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 1 0 2 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario-RUT, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Actividad: Sí ☐ No ☒

60. No. de folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser correcta y veraz; en caso de constatarse inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, establecidos en el artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera, el formulario no diligenciado en su totalidad y sin la huella del índice derecho incumplirá lo señalado en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: SANCHEZ VAQUIRO MANUEL FERNADO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

GIMNASIO VIRTUAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

Acta Individual de Graduación No. 039
Folio No. 008

Diciembre 12 de 2.018 – Sala de Juntas Gimnasio Virtual San Francisco de Asís.

Ante la presencia de Dios y luego de implorar al Espíritu Santo que nos asista para dar inicio al acto de graduación del Gimnasio Virtual San Francisco de Asís, de conformidad con la Resolución No. 1022 de marzo de 2.015 autorizado por la Secretaría de Educación del municipio de Pereira y registrado en el Directorio Única de Establecimientos Educativos DUE del Ministerio de Educación Nacional con el código DANE No. 366001007470, en nombre de la República de Colombia otorga el título de Bachiller Académico.

Conocido el informe que presentó la Secretaria Académica Anny Montoya Amariles, en nombre del Consejo Académico sobre el cumplimiento de los requisitos legales y la aprobación del Ciclo VI, de acuerdo al plan de estudios perteneciente al Proyecto Educativo Institucional PEI.

El Señor Rector del Gimnasio Virtual San Francisco de Asís, Jesús Ramón Gómez procedió a hacer entrega del Diploma Institucional que acredita como Bachiller Académico al graduando cuyos nombres y apellidos y número de documento de Identidad se relacionan a continuación:

MANUEL FERNANDO SANCHEZ VACUORO
Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.012.057 de Bogotá D.C.

Cumplido el objetivo se levanta la sesión en la ciudad de Pereira, Risaralda a los 12 días del mes de diciembre de 2.018.

Psicólogo, Jesús Ramón Gómez
Rector.
C.C. 34.065.867 de Pereira

Anny Montoya Amariles
Secretaria Académica.
C.C. 1.095.955.046 de Girón

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que verificado el sistema académico, MANUEL FERNANDO SANCHEZ VAQUIRO identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1010012057, código 2021185759, registra matrícula en el Programa Académico de CONTADURIA PUBLICA (NOCTURNA) en el primer periodo de 2024.

Que ha registrado matrícula en el(los) siguiente(s) periodo(s) académico(s): 2021-1, 2021-2, 2022-1, 2022-2, 2023-1 y 2023-2.

El Programa Académico está aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Registro SNIES 340, modalidad presencial, jornada nocturna.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado(a) y tendrá una vigencia de sesenta (60) días a partir de la fecha de expedición.

Neiva, 15 de enero de 2024.

LILIA SUSANA DIAZ CHARRIS
DIRECTORA
CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

La República de Colombia
y en su nombre el

Gimnasio Virtual
San Francisco de Asís

Pereira - Risaralda

Autorizado por la Secretaría de Educación de Pereira, según Resolución
No. 1022 de marzo de 2.013

Confiere a:

Manuel Fernando Sánchez Vaquiro

Identificado con la tarjeta de identidad No. 1.010.013.037 de Bogotá D. C.

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cumplido los requisitos de Ley, cursado y aprobado los planes de estudio correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Decretos 1860 y 230 de 2.002)

Dada en el Libro 0035, folio 1 de Registro Interno de Diplomas No. 19
Dada en Pereira (Risaralda), el 13 de Diciembre de 2.013

www.gimnasiovirtualsfa.edu.co

CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
CorMiDi Garzón
NIT. 891181024-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL-APODERADO DE LA CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN -CORMIDI GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **MANUEL FERNANDO SANCHEZ VAQUERO** , identificada(o) con cédula de ciudadanía No. **1016012057**, presto sus servicios profesionales a esta Corporación en el proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato de prestación de servicios, desarrollando actividades como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** en la modalidad DIMF, en el municipio de Neiva, mediante Contrato suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, desde el 29 de febrero de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, con fines legales, en Neiva Huila, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal – Apoderado

CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
CorMiDi Garzón
Nit. 891101024-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL-APODERADO DE
LA CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
-CORMIDI
GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

La señora **MANUEL FERNANDO SANCHEZ VAQUIRO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.012.057, laboró para esta Corporación en el proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato de trabajo inferior a un año, desempeñándose como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en la modalidad Institucional -CDI, en el municipio de Neiva, mediante Contratos suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, durante el siguiente periodo:

Desde el 23 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2023.

Se expide en Neiva (Huila), a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinte tres (2023).

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal – Apoderado

Mayor información al Tel. 8336181 o al celular 3156498302

IMPRESIÓN.ES

CARRERA 7 No. 17ª -23 – 03 Tel: 3172456328
Neiva – Huila
NIT: 7.726.165-9

El señor **MANUEL FERNANDO SANCHEZ VAQUIRO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.012.087 expedida en Bogotá D.C, labora en nuestra empresa desde el 01 de octubre de 2022 desempeñándose como asesor comercial, con contrato de prestaciones de servicios actualmente.

Durante el tiempo de nuestro vínculo laboral el señor **MANUEL FERNANDO SANCHEZ VAQUIRO** ha demostrado ser una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes.

Este certificado se expide a solicitud del interesado el día 28 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Arles Leonardo H.

ARLES LEONARDO HERRERA COMETA
C.C. 7.726.165 de Neiva (H)
Representante legal

TIENDA EL ALTICO

Carrera 3 No. 4 - 08 Tel: 3114592238
Altamira – Huila
NIT: 4888146-2

El señor **MANUEL FERNANDO SANCHEZ VAQUIRO**, identificado con cedula de ciudadania No. **1.010.012.057** expedida en Bogotá D.C, laboro en nuestra empresa desde el 01 de febrero de 2022 hasta 20 de abril de 2022. desempeñándose como cajero.

Durante el tiempo de nuestro vinculo laboral el señor **MANUEL FERNANDO SANCHEZ VAQUIRO** demostró ser una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes

Este certificado se expide a solicitud del interesado el día 28 de febrero del 2023.

Cordialmente,

HERNAN SANCHEZ
C.C. 4.888.146 ALTAMIRA HUILA
Representante legal

HOTEL Y PARADOR ALTAMIRA REAL

Carrera 7 No. 2ª - 47 Tel: 3108693451
Altamira – Huila
NIT: 26610116-9

El señor **MANUEL FERNANDO SANCHEZ VAQUIRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.010.012.057** expedida en Bogota D.C, laboro en nuestra empresa desde el 20 de enero de 2021 hasta 20 de enero de 2022, desempeñándose como administrador, con contrato de prestaciones de servicios.

Durante el tiempo de nuestro vínculo laboral el señor **MANUEL FERNANDO SANCHEZ VAQUIRO** demostró ser una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes.

Este certificado se expide a solicitud del interesado el día 28 de febrero del 2023.

Cordialmente,

Dora Ines Tapiero
26.610.116

DORA INES TAPIERO
C.C. 26.610.116 GUADALUPE HUILA
Representante legal

RESIDENCIAS Y PARQUEADERO EL CONDUCTOR

Calle 2 No. 5 - 59 Tel: 313-401-9844
Neiva -- Huila
NIT: 26.489.637-5

El señor **MANUEL FERNANDO SANCHEZ VAQUIRO**, identificado con cedula de ciudadania No. **1.010.012.057** expedida en Bogotá D.C, laboro en nuestra empresa desde el 1 de junio de 2020 hasta 01 de diciembre de 2020, desempeñándoso como asesor y cajero, con contrato de prestaciones de servicios.

Durante el tiempo de nuestro vinculo laboral el señor **MANUEL FERNANDO SANCHEZ VAQUIRO** demostró ser una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes.

Este certificado se expide a solicitud del interesado el dia 28 de febrero del 2023.

Cordialmente,

FLOR TAPIERO
C.C. 26.489.637 GARZON HUILA
Representante legal

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de febrero de 2025, a las 17:08:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010012057
Código de Verificación	10100120572502011708 43

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 230 del 5 de octubre de 2016, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263279293

PIB
17 10:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) el(la) señor(a) MANUEL FERNANDO SANCHEZ VAQUIRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010012057;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan no tener antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales o ambientales. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:11:34 PM horas del 01/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1010012057**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ VAQUIRO MANUEL FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 91 8172
E-mail: dijin.ate.ciudadano@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/02/2025 05:12:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010012057 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109558685** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO C
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:14:14 horas del 01/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciud
Apellidos y Nombres **SANCHEZ VAQUIRO MANUEL FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION** NIT **891101024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al ca cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro d otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás nor tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta